1. MEMORANDO

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Fecha: 2025-07-03 17:34:40
Radicado: I2025NC003438
No Folios: 1805

Destinatario: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Asunto: MEMORANDO GF 304-2025 CON RADI

Bogotá,

MEMORANDO INTERNO DTAF 577 de 2025

PARA: **Dra. PAULA ANDREA MORALES SOTO**
Secretaria General

DE: **GLENDA ARBOLEDA CASAS-** Directora Regional Bogotá
HERNANDO PEREZ MENDIVIL- Director Regional Medellín (E)
GLENDA ARBOLEDA CASAS- Director Regional Barrancabermeja (E)
HERNANDO PEREZ MENDIVIL - Director Regional Magangué (E)
HERNANDO PEREZ MENDIVIL- Director Regional Barranquilla
FABIO BALLESTEROS PINTO- Director Regional Villavicencio (E)
LUIS FERNANDO ANICHARICO LOPEZ- Director Regional Cali (E)

ASUNTO: **ALCANCE MEMORANDO GF 304-2025 CON RADICADO I2025NC002800 SEGUIMIENTO FINANCIERO A 28 DE FEBRERO DEL 2025- LEGALIZACION PRIMER DESEMBOLSO- CONVENIO 541-2024 CORPOCUENCAS (CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE).**

Cordial saludo,

Anexo remitimos Memorando de alcance del memorando GF 304-2025 Con Radicado I2025NC002800 el seguimiento financiero con corte 28 de Febrero 2025 del convenio 541-2024 CORPOCUENCAS (CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE)

Cordialmente,

GLENDA ARBOLEDA CASAS
Directora Regional Bogotá

HERNANDO PEREZ MENDIVIL
Director Regional Medellín (E)

GLENDA ARBOLEDA CASAS
Director Regional Barrancabermeja

HERNANDO PEREZ MENDIVIL
Director Regional Magangué (E)

HERNANDO PEREZ MENDIVIL
Director Regional Barranquilla

FABIO BALLESTEROS PINTO
Director Regional Villavicencio (E)

LUIS FERNANDO ANICHARICO LOPEZ
Director Regional Cali (E)

Anexos: (0)
Copia: (N/A)

Proyectó: JAIRO MENDOZA RODRIGUEZ- CONTRATISTA DTAF
VoBo: (N/A)

AUNAP
Fecha: 2025-05-02 15:16:44
Radicado: I2025NC002183
No Folios: 1781
Destinatario: SHAROL NATALIA MORA BERNAL
Asunto: S2025NC001466

Bogotá,

MEMORANDO INTERNO DTAF 037 de 2025

PARA: **Dra. SHAROL NATALIA MORA**
Coordinadora Gestión Financiera

DE: **GLENDA ARBOLEDA CASAS-** Directora Regional Bogotá
ARTURO ALONSO DUQUE- Director Regional Medellín
FELIPE ENRIQUE GUERRA- Director Regional Barrancabermeja
JUAN PUENTE TOUS - Director Regional Magangué
HERNANDO PEREZ MENDIVIL- Director Regional Barranquilla
JOSE JAIME AZAR MOLINA- Director Regional Villavicencio
ALVARO GUERRERO ENRIQUEZ- Director Regional Cali

ASUNTO: **SEGUIMIENTO FINANCIERO A 28 DE FEBRERO DEL 2025- LEGALIZACION PRIMER DESEMBOLSO-CONVENIO 541-2024 CORPOCUENCAS (CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE).**

Cordial saludo,

Anexo remitimos el seguimiento financiero con corte 28 de Febrero 2025 del convenio 541-2024 CORPOCUENCAS (CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE)

Cordialmente,

GLENDA ARBOLEDA CASAS
Directora Regional Bogotá

ARTURO ALONSO DUQUE
Director Regional Medellín

FELIPE ENRIQUE GUERRA
Director Regional Barrancabermeja

JUAN PUENTE TOUS
Director Regional Magangué

HERNANDO PEREZ MENDIVIL
Director Regional Barranquilla

JOSE JAIME AZAR MOLINA
Director Regional Villavicencio

ALVARO GUERRERO ENRIQUEZ
Director Regional Cali

Anexos: (0)
Copia: (N/A)

Proyectó: JAIRO MENDOZA RODRIGUEZ- CONTRATISTA DTAF
VoBo: (N/A)

2. TABLA DE CONTENIDO DE LEGALIZACION

TABLA DE CONTENIDO

1. Memorandos de envío Legalización Conv 541-24 Pág.2-3
2. Formato De Legalización FT-GF-031 Pág.6-7
3. Planilla de seguridad social pagada y Certificación de aportes parafiscales firmada por el Revisor Fiscal (Copia de la Cédula). Pág.8-23
4. Copia de la Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal. Pág. 24-25
5. Certificado de Antecedentes Vigentes de la Tarjeta Profesional expedido por la Junta Central de Contadores, para el contador y/o Revisor Fiscal. Pág.26-27
6. Informe Técnico Mensual y acumulado a Febrero 2025 Pág. 28-62
7. Informe Financiero Mensual y Acumulado a Febrero 2025 Pág. 63-84
8. Informe Financiero del Cooperante Febrero 2025 Pág. 85-107
9. Informe Técnico del Cooperante Febrero 2025 Pág. 108-140
10. Designación convenio 541-24 Pág. 141-148
11. Comprobante de Carga en secop II Pág. 149-150
12. Anexos Soportes Contables
12.1 Comprobantes De Egresos, Facturas, Dispersión De Pagos y Contratos Del Rubro Talleres De Fortalecimiento y Asistencia Técnica Pág. 153-170
12.2 Comprobantes Capacitaciones BPM-BPP y Socio Organizacional Pág. 171-180
12.3 Anexos Desagregados Por Regionales Del Rubro Talleres De Fortalecimiento y Asistencia Técnica Pág. 181-1.456
12.4 Anexos soportes Rubro Equipos E Insumos Pág. 1.457-1.522
12..5 Anexos y Soportes De Ejecucion Contrapartida RUBRO 1 PERSONAL PROFESIONAL Pág. 1.523-1787.
13. Otros Anexos- Prórroga Del Convenio. Pág. 1.788-1805

3. FORMATO DE LEGALIZACION DE GASTOS

AUNAP	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-031
		Versión: 02
	FORMATO LEGALIZACION AL GASTO MENSUAL DE CONVENIOS	Fecha: 24/10/2024

CONVENIO N°	COOPERANTE		NIT:
Convenio de Interadministrativo No. 541	CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTECORPOCUENCAS		800.174.842-3
FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**VALOR A LEGALIZAR**	**PERÍODO**
27 AGOSTO 2024	15/03/2025	$ 2.654.195.607	DESDE: SEPTIEMBRE 2024 HASTA: FEBRERO 2025

OBJETO :

Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional

CONTROL SALDOS DEL CONVENIO		No CDP	No RP
		22824	234724
		VALORES	
VALORES TOTAL CONVENIO (APORTE AUNAP)		$5.308.391.215	
+ ADICIONES		$0	
= VALORES TOTALES		$5.308.391.215	
FECHA:	**DESEMBOLSO No 1**	**$2.654.195.607**	
FECHA:	LEGALIZACION No 1	$2.654.195.607	
FECHA:	LEGALIZACION No 2		
FECHA:	LEGALIZACION No 3		
FECHA:	LEGALIZACION No 4		
TOTAL ACUMULADO DE LEGALIZACIONES DESEMBOLSO 1:		**$2.654.195.607**	
SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR DESOMBOLSO 1:		**$0**	
FECHA:	**DESEMBOLSO No 2**	**$0**	
FECHA:	LEGALIZACION No 1		
FECHA:	LEGALIZACION No 2		
FECHA:	LEGALIZACION No 3		
FECHA:	LEGALIZACION No 4		
TOTAL ACUMULADO DE LEGALIZACIONES DESEMBOLSO 2:		**$0**	
SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR DESOMBOLSO 2:		**$0**	
FECHA:	**DESEMBOLSO No 3**	**$0**	
FECHA:	LEGALIZACION No 1		
FECHA:	LEGALIZACION No 2		
FECHA:	LEGALIZACION No 3		
FECHA:	LEGALIZACION No 4		
TOTAL ACUMULADO DE LEGALIZACIONES DESEMBOLSO 3:		**$0**	
SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR DESOMBOLSO 3:		**$0**	
FECHA:	**DESEMBOLSO No 4**	**$0**	
FECHA:	LEGALIZACION No 1		
FECHA:	LEGALIZACION No 2		
FECHA:	LEGALIZACION No 3		
FECHA:	LEGALIZACION No 4		
TOTAL ACUMULADO DE LEGALIZACIONES DESEMBOLSO 4:		**$0**	
SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR DESOMBOLSO 4:		**$0**	

RESUMEN CONVENIO	
VALOR TOTAL DESEMBOLSOS	$2.654.195.607
VALOR TOTAL LEGALIZACIONES	$2.654.195.607
SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	$0

NOVEDADES DEL CONVENIO:

PRORROGA: (X) SUSPENSIÓN: () OTROS () Cual_____

CAMBIO DE SUPERVISORES: SI (X) NO ()

No. DE FOLIOS INFORME: _____ (*) Este formato debe ser acompañado por el informe financiero y tecnico debidamente firmado por los supervisores con sus respectivos soportes (certificacion e informe financiero del cooperante firmado por el Contador o Revisor Fiscal con la relacion detallada de los facturas que soporten la presente legalizacion en la contabilidad del Cooperante.

MES DE LEGALIZACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS:	ene-25

OBSERVACIONES: LEGALIZACION HASTA 28 DE FEBRERO 2025, PRORROGA HASTA 15 MARZO DEL 2025; SE PRESENTA LEGALIZACION EN TIEMPOS POSTERIOR DEBIDO QUE EL COOPERANTE SUMINISTRA SOPORTES TECNICOS Y FINANCIEROS TARDIOS DE LEGALIZACION DE RECURSOS.

Firma del (los) Supervisor (es) ***Deberán firmar todos los supervisores que hacen parte de este convenio y los apoyos a la supervisión técnicos, financieros y jurídicos designados por acto administrativo radicado.**

GLENDA ARBOLEDA CASA **SUPERVISORA DIRECTOR REGIONAL BOGOTA**	ARTURO ALONSO DUQUE JIMENEZ **SUPERVISOR DIRECTOR REGIONAL MEDELLIN**	FELIPE ENRIQUE GUERRA **SUPERVISOR DIRECTOR REGIONAL BARRANCABERMEJA**	JUAN MIGUEL PUENTE TOUS **SUPERVISOR DIRECTOR REGIONAL MAGANGUE**	JOSE JAIME AZAR MOLINA **SUPERVISOR DIRECTOR REGIONAL VILLAVICENCIO**
HERNANDO PEREZ MENDIVIL **SUPERVISOR DIRECTOR REGIONAL BARRANQUILLA**	ALVARO GUERRERO ENRIQUEZ **SUPERVISOR DIRECTOR REGIONAL CALI**			

CON LA PRESENTE FIRMA LOS SUPERVISORES DECLARAN QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES FIEL COPIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. Y VA ACORDE CON LOS SOPORTES DE LOS DESEMBOLSOS

4. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN	CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	09/09/2024	80129801	$6.335.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.012.500	0		0		0	0	0	0	1.012.500	1
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	512.500	0		0		0	0	0	0	512.500	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	531.300	0		0		0	0	0	0	531.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.296.000	0	0	40.500	40.500	0	0		1.377.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.336.000	0	0	0	0	0	0		1.336.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	86.000				86.000	0	0	86.000			860	86.000	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	658.000	0	0	658.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
329.000	0	0	329.000	3
ICBF				
493.500	0	0	493.500	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.056.300	2.056.300
Pensión	2	2.713.000	2.713.000
Riesgos Laborales	1	86.000	86.000
CCF	1	658.000	658.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	493.500	493.500
MEN	0	0	0
SENA	1	329.000	329.000
TOTALES	9	6.335.800	6.335.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN		CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	09/09/2024	80129801	$6.335.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 29361427 | BOHORQUEZ GORDILLO MARISOL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.250.000 | 680.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS018 | 4.250.000 | 531.300 | 14-23 | 4.250.000 | 1 | 22.200 | CCF57 | 4.250.000 | 170.000 | 4.250.000 | 85.000 | 127.500 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 66856121 | CLAVIJO CADENA CILIA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.100.000 | 656.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS012 | 4.100.000 | 512.500 | 14-23 | 4.100.000 | 1 | 21.500 | CCF57 | 4.100.000 | 164.000 | 4.100.000 | 82.000 | 123.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 79447738 | LOPEZ TABARES EDGAR | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 8.100.000 | 1.296.000 | 0 | 0 | 40.500 | 40.500 | EPS005 | 8.100.000 | 1.012.500 | 14-23 | 8.100.000 | 1 | 42.300 | CCF57 | 8.100.000 | 324.000 | 8.100.000 | 162.000 | 243.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN	CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	03/10/2024	80756085	$6.335.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.012.500	0		0		0	0	0	0	1.012.500	1
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	512.500	0		0		0	0	0	0	512.500	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	531.300	0		0		0	0	0	0	531.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.296.000	0	0	40.500	40.500	0	0		1.377.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.336.000	0	0	0	0	0	0		1.336.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	86.000				86.000	0	0	86.000			860	86.000	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	658.000	0	0	658.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
329.000	0	0	329.000	3
ICBF				
493.500	0	0	493.500	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.056.300	2.056.300
Pensión	2	2.713.000	2.713.000
Riesgos Laborales	1	86.000	86.000
CCF	1	658.000	658.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	493.500	493.500
MEN	0	0	0
SENA	1	329.000	329.000
TOTALES	9	6.335.800	6.335.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN		CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					3	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-10	2024-09	E	03/10/2024	80756085	$6.335.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 29361427 | BOHORQUEZ GORDILLO MARISOL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.250.000 | 680.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS018 | 4.250.000 | 531.300 | 14-23 | 4.250.000 | 1 | 22.200 | CCF57 | 4.250.000 | 170.000 | 4.250.000 | 85.000 | 127.500 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 66856121 | CLAVIJO CADENA CILIA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.100.000 | 656.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS012 | 4.100.000 | 512.500 | 14-23 | 4.100.000 | 1 | 21.500 | CCF57 | 4.100.000 | 164.000 | 4.100.000 | 82.000 | 123.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 79447738 | LOPEZ TABARES EDGAR | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 8.100.000 | 1.296.000 | 0 | 0 | 40.500 | 40.500 | EPS005 | 8.100.000 | 1.012.500 | 14-23 | 8.100.000 | 1 | 42.300 | CCF57 | 8.100.000 | 324.000 | 8.100.000 | 162.000 | 243.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN	CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	05/11/2024	81500931	$6.335.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.012.500	0		0		0	0	0	0	1.012.500	1
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	512.500	0		0		0	0	0	0	512.500	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	531.300	0		0		0	0	0	0	531.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.296.000	0	0	40.500	40.500	0	0		1.377.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.336.000	0	0	0	0	0	0		1.336.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	86.000				86.000	0	0	86.000			860	86.000	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	658.000	0	0	658.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
329.000	0	0	329.000	3
ICBF				
493.500	0	0	493.500	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.056.300	2.056.300
Pensión	2	2.713.000	2.713.000
Riesgos Laborales	1	86.000	86.000
CCF	1	658.000	658.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	493.500	493.500
MEN	0	0	0
SENA	1	329.000	329.000
TOTALES	9	6.335.800	6.335.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN		CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	05/11/2024	81500931	$6.335.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 29361427 | BOHORQUEZ GORDILLO MARISOL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.250.000 | 680.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS018 | 4.250.000 | 531.300 | 14-23 | 4.250.000 | 1 | 22.200 | CCF57 | 4.250.000 | 170.000 | 4.250.000 | 85.000 | 127.500 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 66856121 | CLAVIJO CADENA CILIA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.100.000 | 656.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS012 | 4.100.000 | 512.500 | 14-23 | 4.100.000 | 1 | 21.500 | CCF57 | 4.100.000 | 164.000 | 4.100.000 | 82.000 | 123.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 79447738 | LOPEZ TABARES EDGAR | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 8.100.000 | 1.296.000 | 0 | 0 | 40.500 | 40.500 | EPS005 | 8.100.000 | 1.012.500 | 14-23 | 8.100.000 | 1 | 42.300 | CCF57 | 8.100.000 | 324.000 | 8.100.000 | 162.000 | 243.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN	CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	02/12/2024	82235816	$6.335.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.012.500	0		0		0	0	0	0	1.012.500	1
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	512.500	0		0		0	0	0	0	512.500	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	531.300	0		0		0	0	0	0	531.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.296.000	0	0	40.500	40.500	0	0		1.377.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.336.000	0	0	0	0	0	0		1.336.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	86.000				86.000	0	0	86.000			860	86.000	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	658.000	0	0	658.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
329.000	0	0	329.000	3
ICBF				
493.500	0	0	493.500	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.056.300	2.056.300
Pensión	2	2.713.000	2.713.000
Riesgos Laborales	1	86.000	86.000
CCF	1	658.000	658.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	493.500	493.500
MEN	0	0	0
SENA	1	329.000	329.000
TOTALES	9	6.335.800	6.335.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN		CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					3	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-12	2024-11	E	02/12/2024	82235816	$6.335.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	29361427	BOHORQUEZ GORDILLO MARISOL	1	0			N																	25-14	4.250.000	680.000	0	0	0	0	EPS018	4.250.000	531.300	14-23	4.250.000	1	22.200	CCF57	4.250.000	170.000	4.250.000	85.000	127.500	0	0
2	CC	66856121	CLAVIJO CADENA CILIA	1	0			N																	25-14	4.100.000	656.000	0	0	0	0	EPS012	4.100.000	512.500	14-23	4.100.000	1	21.500	CCF57	4.100.000	164.000	4.100.000	82.000	123.000	0	0
3	CC	79447738	LOPEZ TABARES EDGAR	1	0			N																	230201	8.100.000	1.296.000	0	0	40.500	40.500	EPS005	8.100.000	1.012.500	14-23	8.100.000	1	42.300	CCF57	8.100.000	324.000	8.100.000	162.000	243.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN	CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	16/01/2025	83410540	$6.348.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.012.500	0		0		0	3	1.900	0	1.014.400	1
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	512.500	0		0		0	3	1.000	0	513.500	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	531.300	0		0		0	3	1.000	0	532.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.296.000	0	0	40.500	40.500	3	2.500	200	1.379.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.336.000	0	0	0	0	3	2.600	0	1.338.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	86.000				86.000	3	200	86.200			860	86.200	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	658.000	3	1.300	659.300	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
329.000	3	700	329.700	3
ICBF				
493.500	3	1.000	494.500	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.056.300	2.060.200
Pensión	2	2.713.000	2.718.300
Riesgos Laborales	1	86.000	86.200
CCF	1	658.000	659.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	493.500	494.500
MEN	0	0	0
SENA	1	329.000	329.700
TOTALES	9	6.335.800	6.348.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN		CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					3	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-01	2024-12	E	16/01/2025	83410540	$6.348.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 29361427 | BOHORQUEZ GORDILLO MARISOL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.250.000 | 680.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS018 | 4.250.000 | 531.300 | 14-23 | 4.250.000 | 1 | 22.200 | CCF57 | 4.250.000 | 170.000 | 4.250.000 | 85.000 | 127.500 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 66856121 | CLAVIJO CADENA CILIA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.100.000 | 656.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS012 | 4.100.000 | 512.500 | 14-23 | 4.100.000 | 1 | 21.500 | CCF57 | 4.100.000 | 164.000 | 4.100.000 | 82.000 | 123.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 79447738 | LOPEZ TABARES EDGAR | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 8.100.000 | 1.296.000 | 0 | 0 | 40.500 | 40.500 | EPS005 | 8.100.000 | 1.012.500 | 14-23 | 8.100.000 | 1 | 42.300 | CCF57 | 8.100.000 | 324.000 | 8.100.000 | 162.000 | 243.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN	CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E		84072923	$7.166.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.175.000	0		0		0	0	0	0	1.175.000	1
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	562.500	0		0		0	0	0	0	562.500	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	587.500	0		0		0	0	0	0	587.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.504.000	0	0	47.000	47.000	0	0		1.598.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.472.000	0	0	0	0	0	0		1.472.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	97.200				97.200	0	0	97.200			972	97.200	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	744.000	0	0	744.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
372.000	0	0	372.000	3
ICBF				
558.000	0	0	558.000	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.325.000	2.325.000
Pensión	2	3.070.000	3.070.000
Riesgos Laborales	1	97.200	97.200
CCF	1	744.000	744.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	558.000	558.000
MEN	0	0	0
SENA	1	372.000	372.000
TOTALES	9	7.166.200	7.166.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN		CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E		84072923	$7.166.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 29361427 | BOHORQUEZ GORDILLO MARISOL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.700.000 | 752.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS018 | 4.700.000 | 587.500 | 14-23 | 4.700.000 | 1 | 24.600 | CCF57 | 4.700.000 | 188.000 | 4.700.000 | 94.000 | 141.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 66856121 | CLAVIJO CADENA CILIA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.500.000 | 720.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS012 | 4.500.000 | 562.500 | 14-23 | 4.500.000 | 1 | 23.500 | CCF57 | 4.500.000 | 180.000 | 4.500.000 | 90.000 | 135.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 79447738 | LOPEZ TABARES EDGAR | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 9.400.000 | 1.504.000 | 0 | 0 | 47.000 | 47.000 | EPS005 | 9.400.000 | 1.175.000 | 14-23 | 9.400.000 | 1 | 49.100 | CCF57 | 9.400.000 | 376.000 | 9.400.000 | 188.000 | 282.000 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN	CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	10/03/2025	84879814	$7.166.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.175.000	0		0		0	0	0	0	1.175.000	1
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	562.500	0		0		0	0	0	0	562.500	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	587.500	0		0		0	0	0	0	587.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.504.000	0	0	47.000	47.000	0	0		1.598.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.472.000	0	0	0	0	0	0		1.472.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	97.200				97.200	0	0	97.200			972	97.200	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	744.000	0	0	744.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
372.000	0	0	372.000	3
ICBF				
558.000	0	0	558.000	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.325.000	2.325.000
Pensión	2	3.070.000	3.070.000
Riesgos Laborales	1	97.200	97.200
CCF	1	744.000	744.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	558.000	558.000
MEN	0	0	0
SENA	1	372.000	372.000
TOTALES	9	7.166.200	7.166.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN		CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					3	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-03	2025-02	E	10/03/2025	84879814	$7.166.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 29361427 | BOHORQUEZ GORDILLO MARISOL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.700.000 | 752.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS018 | 4.700.000 | 587.500 | 14-23 | 4.700.000 | 1 | 24.600 | CCF57 | 4.700.000 | 188.000 | 4.700.000 | 94.000 | 141.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 66856121 | CLAVIJO CADENA CILIA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.500.000 | 720.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS012 | 4.500.000 | 562.500 | 14-23 | 4.500.000 | 1 | 23.500 | CCF57 | 4.500.000 | 180.000 | 4.500.000 | 90.000 | 135.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 79447738 | LOPEZ TABARES EDGAR | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 9.400.000 | 1.504.000 | 0 | 0 | 47.000 | 47.000 | EPS005 | 9.400.000 | 1.175.000 | 14-23 | 9.400.000 | 1 | 49.100 | CCF57 | 9.400.000 | 376.000 | 9.400.000 | 188.000 | 282.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE
NIT 800.174.842-3

Santiago de Cali, Abril 29 de 2025

A quien corresponda:

Dentro de las funciones propias del cargo, actuando como Revisora Fiscal de **CORPOCUENCAS** me permito informar a quien corresponda, que de acuerdo a los documentos soportes correspondiente y a la verificación que dentro de las funciones inherentes de mi cargo y , dentro del control a los procedimientos de registro contables , tributarios administrativos y fiscales , que se realizan como pruebas selectivas de cada mes de registro y utilizando las metodologías y normas de auditoría generalmente aceptadas, para verificar lo pertinente, certifico que la **SEGURIDAD SOCIAL Y LOS PARAFISCALES** correspondientes a los meses de **Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2024, Enero y Febrero 2025,** se encuentran cancelados a la fecha de acuerdo a las normas que rigen las **ESAL** para los efectos y con las metodologías propias del proceso de registro contable se causa según las normas generalmente aceptadas y se cancela dentro de los plazos estipulados para los efectos.

Este certificado tiene el alcance de lo verificado y comprobación de planillas de pago correspondiente a los soportes que se han tenido para revisión , todo esto con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Atentamente,

RUTH SANCHEZ DE IDROBO
Revisor fiscal
TP.980-T

5. COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

980-T



RUTH
SANCHEZ
C.C. 25.268.344
RESOLUCION INSCRIPCION 001-T FECHA 31-I-74
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Presidente

00008195

PARA CORPOCUENCAS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EXPEDIDO POR LA JCC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1210870546863935A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH SANCHEZ IDROBO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 25268344 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 980-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

7. INFORME TECNICO MENSUAL Y ACUMULADO SUSCRITO POR LOS SUPERVISORES

CONVENIO 541-2024 SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP Y LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE - CORPOCUENCAS, INFORME TÉCNICO MENSUAL Y ACUMULADO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 28 DE FEBRERO DE 2025 PARA LEGALIZACIÓN DE PRIMER DESEMBOLSO

OBJETO:

"Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional."

INFORMACION GENERAL DE CONVENIO 541 - 2024

FECHA DE INICIO:	27-08-2024
FECHA TERMINACION INICIAL:	31-12-2024
PLAZO:	3 meses y 28 días
PRORROGA 1	2 meses
PRORROGA 2	15 días
FECHA TERMINACION INICIAL:	15-03-2025
APORTE DE LA AUNAP:	$ 5.308.391.215
APORTE CORPOCUENCAS:	$ 305.477.928
VALOR DEL CONVENIO:	**$5.613.869.143,00**

A continuación, y con base en el Plan Operativo aprobado para la ejecución del Convenio No. 539 – 2024, se hace una descripción de las actividades que dan cumplimiento al objeto y a las obligaciones establecidas para la legalización de los recursos correspondientes al primer desembolso del convenio, de igual forma se relacionan los documentos que soportan la respectiva ejecución técnica.

DETALLE DE EJECUCIÓN TÉCNICA MENSUAL

SEPTIEMBRE 2024

Durante el mes de septiembre y mediante acta de comité de supervisión se dio apertura al Convenio No. 541 de 2024, lo cual permitió iniciar a la ejecución de las actividades establecidas en el marco del mismo. De acuerdo con la estructura del mismo convenio inicialmente se ejecutaría el componente de fortalecimiento cuyo objetivo específico establece: "*Fortalecer los aspectos socio*

empresariales y comerciales de organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros".

Para dar cumplimiento a este objetivo específico se establecieron tres actividades,

Actividad 2.1 Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.

Actividad 2.2 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional.

Actividad 2.3 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.

En el mes de septiembre se programaron y ejecutaron 3 jornadas de la actividad 2.1 Diagnósticos, con lo cual la ejecución se puede resumir de la siguiente manera,

ACTIVIDADES	META	SEPTIEMBRE REPORTADO	SEPTIEMBRE SOPORTADO	ACUMULADO REPORTADO	ACUMULADO SOPORTADO
2.1.Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.	54	3	3	3	3
2.2 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel	54	0	0	0	0
2.3 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.	54	0	0	0	0

OCTUBRE 2024

Para el correcto desarrollo de las actividades durante el mes de octubre, CORPOCUENCAS envío a la supervisión del Convenio, propuesta de cronograma para la realización de las jornadas de diagnóstico (Actividad 2.1), la cual fue aprobado. De acuerdo con esta programación durante el mes de octubre se continuó con la ejecución de 38 talleres de diagnóstico más, con lo cual se alcanzó un acumulado de 41 talleres de diagnóstico desarrollados al corte del 31 de octubre.

Para la actividad de diagnóstico desarrollada, se establecieron criterios claros para la convocatoria de beneficiarios, fijando un rango de participación de 10 a 15 persona, para asegurar una dinámica de grupo óptima que favoreciera la interacción, el aprendizaje colaborativo y el enriquecimiento de la experiencia para todos los participantes.

La convocatoria se realizó a través de llamadas telefónicas, donde se comunicó de manera clara este rango y se solicitó el compromiso de participación. Sin embargo, se presentó una variabilidad en la asistencia; algunos días asistieron menos beneficiarios de los esperados, mientras que en otros se superó el límite máximo.

A pesar de estas variaciones en la asistencia, la capacitación resultó ser exitosa, cumpliendo con los objetivos planteados. Los participantes lograron beneficiarse de los contenidos y actividades programadas, enriqueciendo el aprendizaje colectivo. Cada actividad se desarrolló con metodologías participativas que incentivaron el compromiso de los asistentes. Se brindó espacio para que los participantes hicieran preguntas y aportaran información adicional sobre las condiciones y necesidades específicas de sus asociaciones.

Durante la aplicación del diagnóstico, los facilitadores hicieron las preguntas correspondientes, resolviendo dudas y garantizando que los datos recopilados fueran completos y precisos. Además, se realizaron observaciones cualitativas sobre el nivel de organización y liderazgo de cada asociación, que complementaron la información obtenida a través del diagnóstico.

ACTIVIDADES	META	OCTUBRE REPORTADO	OCTUBRE SOPORTADO	ACUMULADO REPORTADO	ACUMULADO SOPORTADO
2.1.Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.	54	38	38	41	41
2.2 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel	54	0	0	0	0
2.3 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.	54	0	0	0	0

NOVIEMBRE 2024

Con el objetivo de continuar con las programaciones para el mes de noviembre, a finales de octubre se solicitó por parte de CORPOCUENCAS a la AUNAP la remisión de la información de las 11 organizaciones que no han sido identificadas para completar el 100% de la población definitiva objeto de beneficio en el marco del convenio. Frente a este requerimiento la AUNAP informó que

la ASOCIACION ÑAMSIMAY (CAÑO BOCON), ubicada en el municipio de Inírida, departamento de Guainía, jurisdicción de la Dirección Regional Villavicencio, se vinculaba al convenio, en reemplazo de la ASOCIACION DE COMERCIALIZADORES Y DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE PESCADO DE RIO Y CRIADERO DE CASANARE quienes manifestaron su desistimiento de hacer parte de las organizaciones beneficiarias de proceso, de esta forma se encontraba pendiente la remisión de la información de 10 asociaciones a ser beneficiarias.

Para la actividad 2.2 *Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional*, como para la actividad 2.3 *Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización*, durante el mes de noviembre el Comité Supervisor revisó los contenidos propuestos en las cartillas presentadas por CORPOCUENCAS tanto para el desarrollo de las jornadas de BPM y BBP, así como para las jornadas de Fortalecimiento Socio Organizacional, expresando su inconformidad con la similitud de las cartillas de este convenio con las presentadas en los otro convenios en ejecución.

CORPOCUENCAS envió a los Supervisores el documento en el que se manifiesta el uso del material didáctico necesario para el desarrollo de las jornadas de Fortalecimiento de los respectivos convenios y se manifiesta la transferencia de los derechos de autor entre las partes para el uso de las cartillas como un esfuerzo mancomunado entre las partes para el desarrollo de la actividad. De igual forma reiteró que se tuvieron en cuenta los ajustes y comentarios respecto a la forma y el contenido de las cartillas que, si bien son un insumo esencial para el desarrollo de las jornadas de Fortalecimiento, son un material didáctico de apoyo para la realización de la jornada en el que se abordaran los contenidos necesarios para el desarrollo de estas de acuerdo a la Propuestas y Guías Metodológicas presentadas al inicio del convenio.

El cronograma de actividades de Fortalecimiento para las jornadas socio-organizacionales inicial contemplaba el desarrollo de actividades a partir del día martes 12 de noviembre. No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que es necesaria la aprobación del material para poder proceder con la impresión y envío de las cartillas a los diferentes territorios en los que se tienen programadas dichas jornadas, las mencionadas actividades fueron reprogramadas. De acuerdo con lo anterior, la programación establecida para el mes de noviembre continuó con la ejecución de 3 talleres de diagnóstico más, con lo cual se alcanzó un acumulado de 44 talleres de diagnóstico desarrollados al corte del 30 de noviembre.

ACTIVIDADES	META	NOVIEMBRE REPORTADO	NOVIEMBRE SOPORTADO	ACUMULADO REPORTADO	ACUMULADO SOPORTADO
2.1.Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.	54	3	3	44	44
2.2 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel	54	0	0	0	0
2.3 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.	54	0	0	0	0

DICIEMBRE 2024

Con el objetivo de completar la totalidad de asociaciones beneficiarias del proceso estipuladas, el día 4 de diciembre mediante correo electrónico desde la AUNAP, se notificó a CORPOCUENCAS lo siguiente *"…con el ánimo de seguir avanzando en las actividades y compromisos pactados contractualmente, desde la Dirección Técnica de Administración y Fomento - DTAF, se informa que se ha actualizado la correspondiente base de identificación, pasando así de 43 a 52 (+9 colectividad, ubicadas en la jurisdicción de la DR Barrancabermeja - Cúcuta, DR Barranquilla - Riohacha - Moñitos - Lorica, DR Medellín - Bajo Baudó, DR Villavicencio - Inírida), se remite adjunta la matriz en formato Excel que contiene la información requerida…".* Frente a esta información, CORPOCUENCAS inició el proceso de coordinación para el desarrollo de las jornadas de diagnóstico correspondientes.

Frente a los avances alcanzados en las actividades 2.2 y 2.3, específicamente en relación con la solicitud de aprobación de las "CARTILLAS", desde el comité de supervisión se continuó insistiendo en el cumplimiento de lo establecido dentro de los estudios previos que hacen parte del convenio, (página 31 y 32) en donde se establecieron las características de estos insumos. Teniendo en cuenta que se trata de un recurso aportado por la entidad y que este insumo es parte de la actividad de jornadas de BPM/BPP, se consideró necesario el visto bueno de la supervisión de las cartillas para lo cual CORPOCUENCAS indicó que el diseño del material se realizó de acuerdo con los lineamientos establecidos en los Estudios Previos y teniendo en cuenta las observaciones recogidas por parte de la supervisión. Con base en lo anterior, indicó que las cartillas se encuentran en proceso de producción para darle continuidad al cronograma.

Debido a situaciones de orden público (bloqueos y/o paros) y desastres naturales que motivaron la declaratoria de emergencia de desastre natural a nivel nacional, el día 11 de diciembre CORPOCUENCAS remitió correo electrónico a la entidad en el que manifiesta *"Me dirijo a ustedes para solicitar formalmente reserva presupuestal y una prórroga en tiempo para el Proyecto Conexas, cuyo plazo original se vencerá el 31 de diciembre de 2024. Consideramos que una*

extensión de tiempo, sería adecuada para completar adecuadamente las actividades pendientes y alcanzar los objetivos del proyecto. Agradecemos de antemano su comprensión y atención a esta solicitud. Estamos a su disposición para cualquier pregunta o información adicional que puedan necesitar".

De acuerdo con esta solicitud, el Comité Supervisor le informó a CORPOCUENCAS, el procedimiento a seguir para oficializar la solicitud de prórroga, situación que formalizó el día 18 de diciembre radicando ante el Comité de Supervisión, la solicitud de una prórroga en la fecha de finalización del convenio de dos meses, es decir hasta el 28 de febrero, para lo cual allegó los soportes correspondientes. En reunión desarrollada el día 19 de diciembre, luego de analizar la solicitud presentada por CORPOCUENCAS, su justificación de fuerza mayor y soportes correspondientes, el Comité de Supervisión estuvo de acuerdo y validó las situaciones de fuerza mayor que dieron lugar a esta solicitud, por lo cual ACEPTA la modificación en LA DURACIÓN Y FORMA DE DESEMBOLSOS DEL PRESENTE CONVENIO, específicamente en la ampliación en la fecha de finalización del convenio y en la forma en que se desembolsarán los recursos de la AUNAP.

Ya con la documentación en firme, CORPOCUENCAS remitió oficialmente a la entidad la solicitud de prórroga, la cual fue gestionada por la Dirección Técnica de Administración y Fomento, quien el día 24 de diciembre radicó la solicitud oficial para la convocatoria a reunión del Comité de Contratación para analizar esta solicitud. Dicha reunión del Comité de Contratación se desarrolló el día 27 de diciembre, donde se concluyó aprobar la solicitud presentada, extendiendo el periodo de ejecución del convenio, hasta el 28 de febrero de 2025.

Debido a las situaciones de orden público y desastres naturales descritas por CORPOCUENCAS en su solicitud de prórroga, el proceso de impresión de las cartillas para desarrollar los talleres de BPP/BPM y fortalecimiento organizacional y a la proximidad de las fiestas de fin de año, durante el mes de diciembre no fue posible avanzar en los procesos de fortalecimiento de las asociaciones, por lo cual el avance a 31 de diciembre era el siguiente.

ACTIVIDADES	META	DICIEMBRE REPORTADO	DICIEMBRE SOPORTADO	ACUMULADO REPORTADO	ACUMULADO SOPORTADO
2.1.Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.	54	0	0	44	44
2.2 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel	54	0	0	0	0
2.3 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.	54	0	0	0	0

ENERO 2025

En el marco de la Actividad 2.1 durante el mes de enero, se programaron y ejecutaron ocho jornadas de diagnóstico, cumpliendo con el cronograma establecido y sin reportarse novedades que afectaran el desarrollo de las actividades. En esta se ha avanzado de manera significativa en logrando el objetivo establecer diagnósticos detallados de la situación actual de las organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos actores acuícolas, y pequeños comercializadores de productos pesqueros. A la fecha de corte (31 de enero), se han completado 52 diagnósticos.

Este proceso ha permitido identificar de forma precisa las necesidades técnicas en el ámbito comercial, considerando variables críticas como la estructura organizacional, las capacidades de gestión comercial, los canales de comercialización utilizados, así como las brechas en procesos de transformación y valor agregado de los productos pesqueros. De acuerdo con lo anterior se encuentran pendientes por realizar dos diagnósticos, los cuales están programados para los primeros días de febrero. Se prevé su ejecución sin contratiempos, dado que ya se han coordinado aspectos logísticos y operativos con las organizaciones beneficiarias.

Durante el mes de enero se inició el desarrollo de la Actividad 2.2 *Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional*. Los talleres de BPP/BPM están concebidos para complementarse con las cartillas ilustrativas, estas actividades en conjunto facilitarán la comprensión y el afianzamiento de los contenidos tratados en cada sesión. Sin embargo, debido a la demora en el proceso de aprobación del material propuesto y por consiguiente demoras en el proceso de producción de dicho material, fue necesario realizar algunas jornadas utilizando su versión digital. No obstante lo anterior, se continúa llevando a cabo la distribución de las cartillas físicas en las jornadas pendientes.

A la fecha de corte de este informe, 31 de enero, CORPOCUENCAS como cooperante del Convenio reportó haber realizado 43 talleres de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Pesqueras (BPP) dirigidos a las organizaciones del proyecto, proceso que inició desde el pasado 15 de enero. Sin embargo, es pertinente indicar que, dentro de los soportes allegados, solo se identifica la ejecución de 33 de estos talleres. Se tiene previsto la realización de las 11 jornadas pendientes durante el mes de febrero, para ello CORPOCUENCAS indicó que se continuará con el seguimiento y la coordinación de los talleres restantes para asegurar la participación de las organizaciones, ajustando la programación según las necesidades y particularidades de cada asociación.

En el marco del fortalecimiento socio-organizacional, el proceso ha estado orientado a identificar y abordar las principales necesidades socio-organizativas, fomentando el trabajo en equipo, la toma de decisiones participativa y la planificación estratégica. Así mismo busca consolidar las capacidades organizativas, mejorar la gestión interna de las asociaciones y promover prácticas que fortalezcan la cohesión y el liderazgo al interior de las organizaciones. Ahora bien, dichos

talleres de fortalecimiento socio-organizacional fueron diseñados para ir acompañados de cartillas ilustrativas que complementan y refuerzan los contenidos abordados durante las jornadas. Sin embargo, debido a demoras en el proceso de aprobación y a los tiempos requeridos para su producción, algunas sesiones se llevaron a cabo utilizando la versión digital. CORPOCUENCAS viene realizando la entrega física de las cartillas en las jornadas de talleres pendientes.

De acuerdo con lo reportado por CORPOCUENCAS, se han ejecutado hasta la fecha 44 talleres, los cuales iniciaron su realización el pasado 9 de enero, sin embargo es pertinente indicar que, dentro de los soportes allegados, solo se identifica la ejecución de 39 de estos talleres. CORPOCUENCAS informó que tiene una proyección de finalización de esta actividad durante el mes de febrero

ACTIVIDADES	META	ENERO REPORTADO	ENERO SOPORTADO	ACUMULADO REPORTADO	ACUMULADO SOPORTADO
2.1.Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.	54	8	8	52	52
2.2 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel	54	43	33	43	33
2.3 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.	54	44	39	44	39

FEBRERO 2025

De acuerdo con lo estipulado por parte de CORPOCUENCAS durante el mes de febrero, se desarrollaron los dos talleres de diagnóstico que hacían falta, de esta forma al corte de este informe se han completado los 54 diagnósticos estipulados en el Plan Operativo del convenio, los cuales se desarrollaron entre el 30 de septiembre de 2024 y el 6 de febrero de 2025. Este proceso permitió identificar de forma precisa las necesidades técnicas en el ámbito comercial, considerando variables críticas como la estructura organizacional, las capacidades de gestión comercial, los canales de comercialización utilizados, así como las brechas en procesos de transformación y valor agregado de los productos pesqueros.

Para el caso de los talleres de BPM y BPP (Actividad 2.2) CORPOCUENCAS informó que durante el mes de febrero desarrollaron los 11 talleres que se encontraban pendientes de esta actividad, sin embargo, es importante destacar que de estos 11, solamente se cuenta con soportes de 4 de estos y que tampoco se recibieron los 10 que se encontraban pendientes de la ejecución del mes de enero. De esta forma se tiene que de los 54 talleres de BPM y BPM reportados como ejecutados entre el 15 de enero y el 26 de febrero del año en curso, se cuenta con soportes de 37, dado esto

se tiene pendiente que CORPOCUENCAS alleguen los soportes correspondientes a 17 sesiones de talleres. Actualmente, se continúa realizando la distribución de las cartillas físicas que se encontraban pendientes por entregar.

Específicamente para lo concerniente con la actividad 2.3, talleres de fortalecimiento socio organizacional se desarrollaron los 10 talleres que se encontraban pendientes, de acuerdo con lo reportado por CORPOCUENCAS, no obstante lo anterior, dentro de los soportes allegados se pudo verificar y constatar el cumplimiento de 8 de ellos. En esta actividad se presento igualmente lo descrito en el proceso de los talleres de la actividad 2.2, en el sentido que tampoco se allegaron los soportes de los 5 talleres que quedaron pendientes en el mes de enero, de acuerdo con lo reportado por CORPOCUENCAS. De esta forma se tiene que de los 54 talleres de fortalecimiento socio organizacional desarrollados entre el 9 de enero y el 22 de febrero del año en curso, se cuenta con soportes de 47, dado esto se tiene pendiente que CORPOCUENCAS alleguen los soportes correspondientes a 7 sesiones de talleres. Actualmente, se continúa realizando la distribución de las cartillas físicas que se encontraban pendientes por entregar.

ACTIVIDADES	META	FEBRERO REPORTADO	FEBRERO SOPORTADO	ACUMULADO REPORTADO	ACUMULADO SOPORTADO
2.1.Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.	54	2	2	54	54
2.2 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel	54	11	4	54	37
2.3 Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.	54	10	8	54	47

Durante el mes de febrero y con base en lo definido en el Plan Operativo del Convenio se inició con el componente de tecnificación cuyo objetivo específico establece: "*Fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas a nivel nacional.*".

Para dar cumplimiento a este objetivo específico se establecieron una actividad,

Actividad 3.1 Equipar a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional con elementos e insumos, para que mejoren su capacidad comercial y encadenamiento productivo acorde con su vocación y actividad productiva.

Para lo cual CORPOCUENCAS, deberá realizar los procesos de

- Alistamiento y Entrega de kits de fortalecimiento - comercialización a cada una de las 24 asociaciones priorizadas.

- Alistamiento y Entrega de kits de fortalecimiento - transformación a cada una de las 30 asociaciones priorizadas.

De acuerdo a lo reportado por CORPOCUENCAS durante el mes de febrero se realizaron las entregas a algunas asociaciones de parte de los elementos que conforman tanto los kits de transformación como de comercialización, a continuación se presenta una tabla resumen

KIT	ELEMENTO	CANTIDAD DISPUESTA EN KIT	CANTIDAD TOTAL ELEMENTOS	CANTIDAD ELEMENTOS ENTREGADOS
COMERCIALIZACIÓN	BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG	1	24	9
	CANASTILLA PLÁSTICA	12	288	0
	CARRO DE ARRASTRE	2	48	8
	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	3	72	12
	CONGELADOR CON PANEL SOLAR 1 TON	1	24	0
	CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	2	48	0
	KIT DE BPM	4	96	36
	PLANTA ELÉCTRICA 4 KVA	1	24	0
	TRICICLO DE CARGA LLANTA MOTO	2	48	0
TRANSFORMACIÓN	BÁSCULA ELECTRÓNICA 300 KG	1	30	18
	CANASTILLA PLÁSTICA	12	360	0
	CONGELADOR EXHIBIDOR 510 LITROS	2	60	36
	EMBUTIDORA DE 10 LITROS	1	30	3
	EMPACADORA AL VACÍO 400DC	1	30	0
	ESTIBA PLÁSTICA	10	300	0
	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS 4 PUESTOS	1	30	0
	KIT DE BPM	4	120	72
	PLANTA ELÉCTRICA 7,5 KVA	1	30	0

Como se puede apreciar en la tabla anterior, las entregas realizadas en cada uno de los kits establecidos, fueron de elementos puntuales, sin embargo y teniendo en cuenta que el Plan

Operativo establece como entregables los kits completos, se ha considerado que estas entregas parciales no pueden ser avaladas como entregables efectivos, motivo por el cual se estableció que en este objetivo específico a la fecha de corte (28 de febrero) no se había alcanzado ningún avance.

Nuevamente, el día 25 de febrero CORPOCUENCAS remitió correo electrónico a la entidad en el que manifiesta *"Cordial saludo, por medio de la presente nos permitimos solicitar prórroga hasta el 30 de abril de 2050, en el marco del Convenio Interadministrativo No 541-2024, suscrito entre: LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP- Y LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS".*

De acuerdo con esta solicitud, el Comité Supervisor se reunió el mismo 25 de febrero, para analizar la solicitud presentada por CORPOCUENCAS, su justificación y soportes correspondientes. Una vez surtida esta etapa el Comité de Supervisión validó las situaciones de fuerza mayor que dieron lugar a la solicitud, y por ende ACEPTO la modificación en LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, específicamente en la ampliación en la fecha de finalización del convenio hasta el 30 de abril de acuerdo a la solicitud presentada por CORPOCUENCAS.

Posteriormente la solicitud de prórroga fue gestionada por la Dirección Técnica de Administración y Fomento, quien el día 26 de febrero radicó la solicitud oficial para la convocatoria a reunión del Comité de Contratación para analizar esta solicitud. Dicha reunión del Comité de Contratación se desarrolló el día 27 de febrero, donde se concluyó aprobar la solicitud presentada, extendiendo el periodo de ejecución del convenio, por 15 días, es decir hasta el 15 de marzo de 2025.

EJECUCIÓN ACUMULADA

OBJETIVO ESPECIFICO 1. Realizar el proceso de contratación de los profesionales idóneos que garanticen el correcto desarrollo del proyecto considerando los perfiles establecidos en los estudios previos.

Frente a lo establecido en este Objetivo Específico, la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente - CORPOCUENCAS, allegó oportunamente las Hojas de Vida correspondientes al equipo mínimo de trabajo establecido en los estudios previos, perfiles que fueron verificados y aprobados por el Comité de Supervisión como uno de los elementos definidos en los estudios previos para el primer desembolso.

Desde CORPOCUENCAS informaron que previo al proceso de presentación para la aprobación de estos perfiles ante el Comité Supervisor, previamente y de forma interna, realizaron las actividades y etapas pertinentes que permitieron una adecuada revisión de las hojas de vida y documentos precontractuales para los miembros que conformaron el equipo mínimo, garantizando de esta forma el cumplimiento de los perfiles establecidos en los Estudios Previos. Con base en lo anterior, el Comité de Supervisión avaló las hojas de vida de las personas postuladas para hacer parte del equipo mínimo ya que se presentaron profesionales con perfiles profesionales que cumplían

cabalmente con lo establecido en los estudios previos y que por ende podían desarrollar las actividades establecidas para la ejecución del Convenio.

De acuerdo con lo expuesto en el informe técnico presentado por CORPOCUENCAS, se han venido desarrollando procesos de revisión y verificación reflejados en los informes de avance, así como otros procedimientos de índole administrativa que han venido contribuyeron al cumplimiento de los objetivos del convenio.

Posteriormente y en el marco de la ejecución financiera se allegaron tanto los contratos como las cuentas de cobro correspondiente para el periodo de ejecución del convenio de todos los miembros del equipo mínimo. Con base en lo anterior, se denota que la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS, alcanzó un cumplimiento del 5,44% sobre el 5,44% definido para esta actividad, lo que representa el 100,00% de las actividades vinculadas y establecidas en este objetivo específico.

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	PONDERACIÓN / ENTREGABLE	CANTIDAD ENTREGABLES	% DE AVANCE / ENTREGABLE	AVANCE
Selección de hoja de vida y entrevista	Hojas de vida con respectivos soportes y copia documentos del contratatacion del personal	6	1,00%	6	1,00%	100,00%
Realización y firma de contrato	Contratos	6	1,00%	6	1,00%	100,00%
Desarrollo de las actividades contratadas por cada profesional	Cuentas de Cobro	30	3,44%	30	3,44%	100,00%
Subtotal Objetivo 1		**42**	**5,44%**	**42**	**5,44%**	**100,00%**

Seguimiento Objetivo Específico 1 en el Plan Operativo. Fuente: Supervisión Convenio 541 de 2024

OBJETIVO ESPECIFICO 2. Fortalecer los aspectos socio empresariales y comerciales de organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros.

De acuerdo con lo establecido en el Convenio, este Objetivo Específico recopila el componente de Fortalecimiento del proceso en el cual se encuentran enmarcadas tres actividades:

1. Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.
2. Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional.
3. Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.

Es importante denotar que estas tres actividades de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos deben ser desarrolladas con las 54 asociaciones beneficiarias del proyecto las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

DIRECCIÓN REGIONAL	NÚMERO DE ASOCIACIONES BENEFICIARIAS
Barrancabermeja	7
Barranquilla	10
Bogotá	6
Cali	6
Magangué	7
Medellín	7
Villavicencio	11
TOTAL	**54**

Distribución Asociaciones Beneficiarias. Fuente: Supervisión Convenio 541 de 2024

1. Diagnósticos

Inicialmente es pertinente destacar que la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y como parte de los soportes requeridos para acceder al primer desembolso, presentó la *"Guía metodológica para el desarrollo del diagnóstico"* documento en el cual se hace referencia a algunos principios básicos de pedagogía y busca proporcionar herramientas pautas y consideraciones importantes para llevar a cabo el proceso de enseñanza - aprendizaje del taller, con el fin que los capacitadores preparen, organicen, diseñen y ejecuten las diferentes sesiones sobre el taller en mención, garantizando la coherencia y pertinencia con lo establecido en la estrategia de la línea de Actividades Conexas.



Portada Guía Metodológica Para el Desarrollo del Diagnóstico. Convenio 541 de 2024.

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos los entregables establecidos para el cumplimiento de esta actividad son los siguientes:

- Informe de la Jornada.
- Registro Fotográfico.
- Registro de Asistencia.
- Acta de Concertación Complementaria y de Compromisos.
- Diagnósticos realizados.

Dado lo anterior la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS, estandarizó una serie de formatos administrativos y operativos que facilitaron la organización y control de estas actividades. Para el caso específico de esta actividad, estos formatos incluyen la planificación detallada de cronogramas, certificado de compromiso de asistencia a actividades, diagnóstico y acta de priorización, informe de la jornada de elaboración del diagnóstico, registros de asistencia, formato de tratamiento de datos y registro fotográfico como parte de las evidencias del desarrollo de la actividad, donde se puede constatar entre otros la entrega de alimentación (refrigerio y almuerzo). De otra parte, también se allegaron soportes que evidencian el pago del auxilio de movilidad entregado a cada uno de los beneficiarios de cada asociación.

La implementación de estos documentos ha permitido realizar un proceso de verificación eficiente y documentado, garantizando el seguimiento a cada una de las actividades establecidas en el marco de esta actividad, lo cual por ende ha contribuido significativamente al cumplimiento de los objetivos planteados y a la optimización de los recursos en el desarrollo de las actividades.

También es pertinente indicar que para el desarrollo de estas jornadas de desarrollo del diagnóstico se contó con apoyo logístico consistente en alquiler de equipos audiovisuales, videobeam, de espacios físicos (salones de reuniones) alquilados en cada zona, servicio de refrigerios y almuerzos para los beneficiarios y capacitadores. De igual forma, como se mencionó previamente y de acuerdo con lo establecido en el Convenio se coordinó la logística para el reconocimiento del auxilio a la movilización de las asociaciones beneficiarias que participaron en la jornada de diagnóstico.

Las jornadas de diagnóstico con las 54 asociaciones beneficiarias se desarrollaron entre el 30 de septiembre de 2024 y el 6 de febrero de 2025, esto teniendo en cuenta que algunas asociaciones fueron vinculadas como beneficiarias al proceso en fechas posteriores al inicio del proceso, como parte de los compromisos adquiridos en las mesas de diálogo popular desarrolladas por la Dirección General de la entidad, es importante destacar que se remitieron los soportes correspondientes a las 54 asociaciones.

Como se mencionó previamente la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS remitió como soporte de la ejecución los siguientes documentos,

Certificado de Compromiso de Asistencia a Actividades y Formato de Tratamiento de Datos: Son dos documentos que suscribe el representante legal de la asociación, en el primero de ellos se certifica que en representación de la asociación "*…ha sido informado del alcance del proyecto, cada una de sus actividades y decido con el aval de los socios beneficiarios que la asociación que represento participará de forma voluntaria, y me comprometo a que los beneficiarios de la asociación serán partícipes de todas las jornadas y actividades que hacen parte integral del proyecto…"*. El segundo documento establece que "*…De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 autorizo libre, expresa e inequívocamente a Corpocuencas, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales e imágenes, así mismo, los de la organización que represento, que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la ejecución del proyecto mencionado, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 541 de 2024 suscrito entre La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP y La Corporación Vallecaucana de las cuencas hidrográficas y el medio ambiente CORPOCUENCAS…"*.



CERTIFICO QUE:

Elvis Cenicero

71187612

ASOCOMPESCA



Señor(a) Representante Legal de la Organización

AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y USO DE IMAGEN

Elvis Cenicero

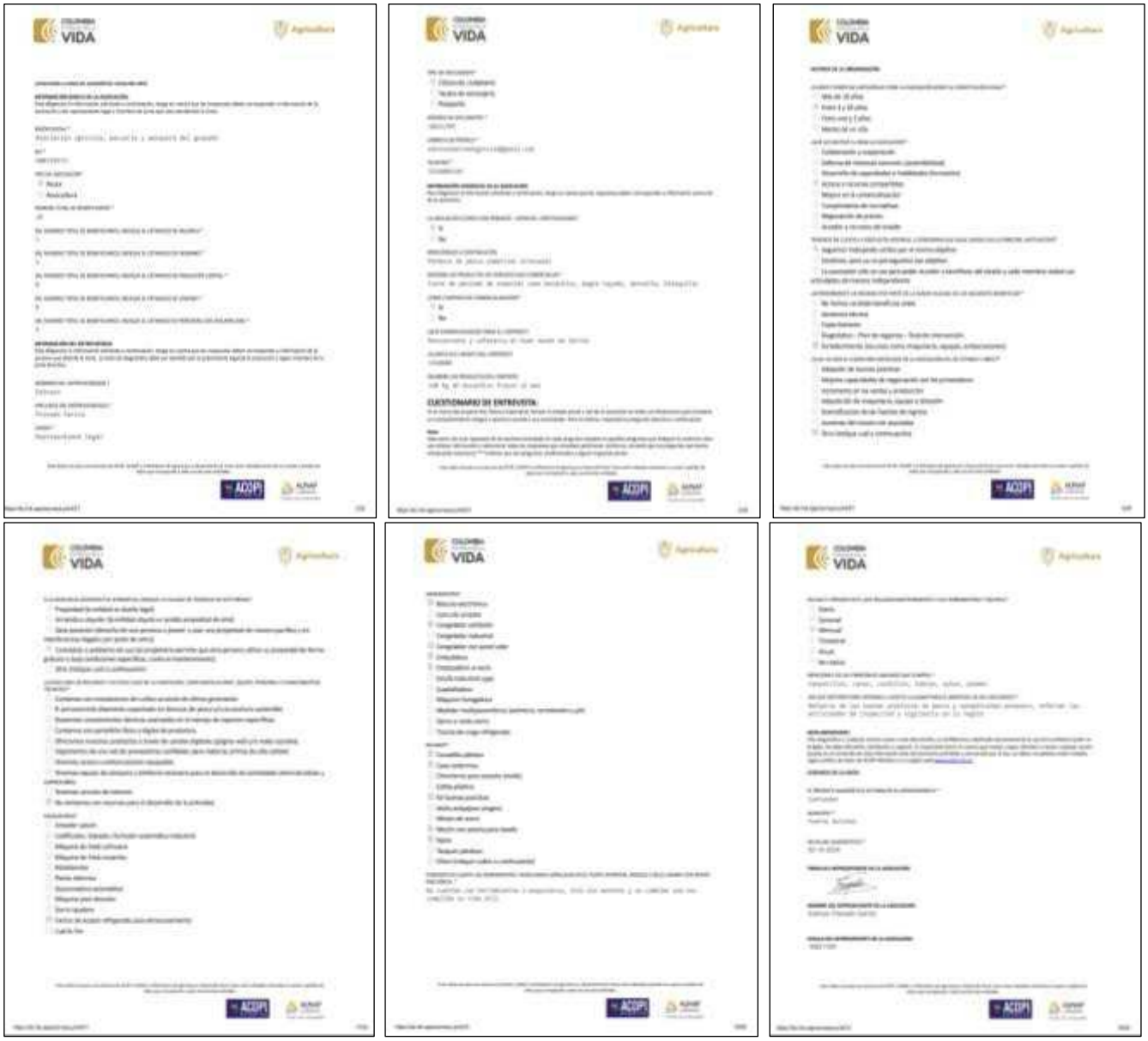
71187612

ASOCOMPESCA

Evidencia Certificado de Compromiso de Asistencia a Actividades y Recolección y Tratamiento de Datos Personales y Uso de Imagen. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Diagnóstico: Se implementó el formato desarrollado por la AUNAP, junto con ACOPI Atlántico en el marco de la estrategia Pez Total, el cual recopila información básica de la asociación, información básica del entrevistado que en la mayoría de los casos fue el representante legal de la misma asociación, información comercial de la asociación, historia de la asociación, análisis del sector

(regulaciones y normatividad, competidores directos e indirectos, fortalezas y debilidades de la asociación, estrategias de comercialización), análisis de mercado (tendencias de consumo, tendencias tecnológicas, cadenas de valor y distribución, factores de riesgo y oportunidades, y ventajas competitivas), estructura organizacional, análisis financiero, análisis de experiencia y habilidades de los miembros de la organización, relaciones institucionales, acceso a créditos y financiamiento, infraestructura y recursos de la organización). De igual forma el formato cuenta con los datos que corroboran la evidencia de la visita.



Evidencia de Diagnóstico. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Acta de Priorización: Como resultado del proceso de diagnóstico y de acuerdo a las necesidades referenciadas por cada asociación se suscribió por quien atendió la visita de diligenciamiento del formato de diagnóstico el acta que resumen y priorizan los elementos y equipos requeridos por cada asociación.



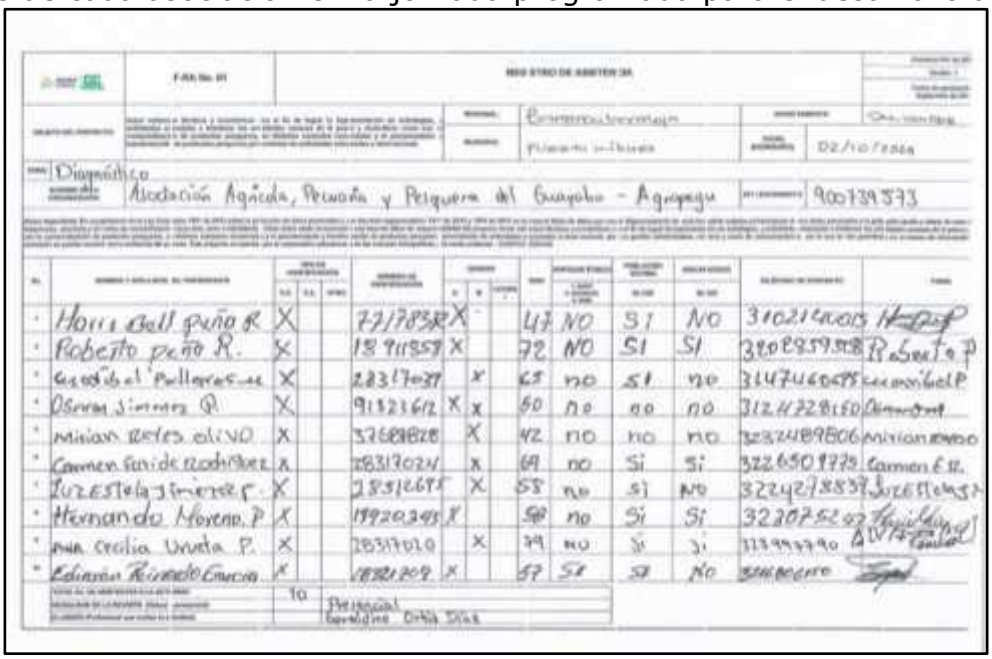
Evidencia de Acta de Priorización. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Informe de la Jornada de Elaboración del Diagnóstico: Este es un documento elaborado y suscrito por el capacitador encargado del desarrollo de la actividad, en el que se encuentra un cuadro resumen de la información propia del convenio, se presenta la agenda de la reunión y un resumen del desarrollo de la temática abordada durante la jornada. Así mismo se referencia, el proceso de convocatoria desarrollado, así como los compromisos, recomendaciones y observaciones a tener en cuenta como conclusiones del desarrollo de la actividad.



Evidencia Informe de la Jornada de Elaboración de Diagnóstico. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Registro de Asistencia: Es el documento que sirve para registrar y corroborar la presencia de los beneficiarios de cada asociación en la jornada programada para el desarrollo del diagnóstico.



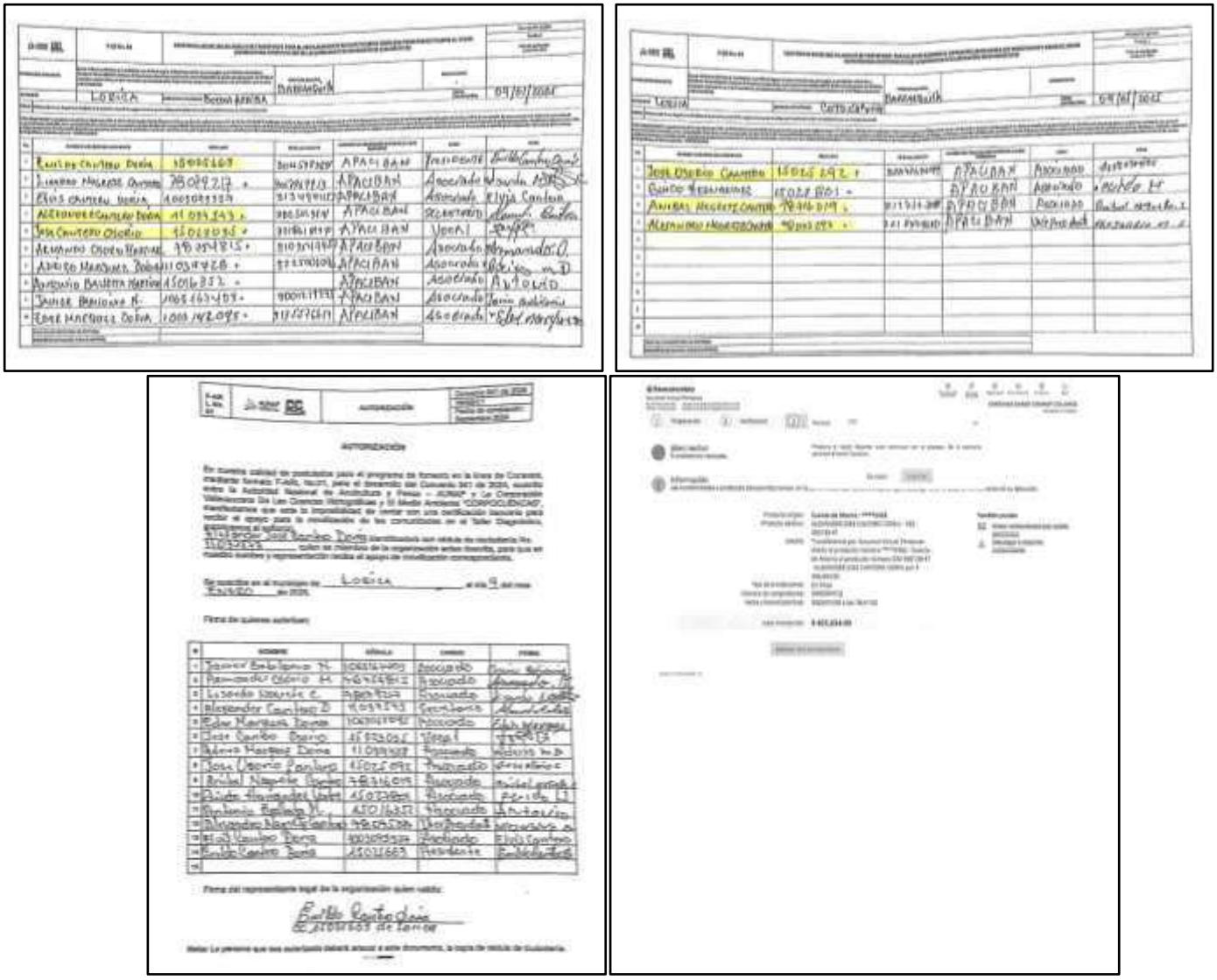
Evidencia Registro de Asistencia Jornada de Diagnóstico. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Registro Fotográfico: Es el formato que documenta en forma visual el desarrollo de las de actividades ejecutadas en la jornada de desarrollo del diagnóstico a través de fotografías, con el objetivo de preservar la información y servir como evidencia visual.



Evidencia Registro Fotográfico Jornada de Diagnóstico. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Apoyo a la Movilización: Adicionalmente dentro de los documentos allegados por la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS se remitieron soportes de cancelación y pago del auxilio de transporte a los beneficiarios para la participación en la jornada de diagnóstico.



Evidencia Apoyo a la Movilización Jornada de Diagnóstico. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Una vez fueron verificados los soportes se identificaron aspectos por mejorar en los mismos remitidos y allegados por el cooperante, en este sentido se identifico que en el componente de apoyo a la movilización no hay homogeneidad en los documentos presentados como soporte, algunos presentan el formato "*Constancia de Recibo de Auxilio de Transporte para el Desplazamiento de Beneficiarios Desde sus Territorios y Hasta el Lugar Definido para Participación*

en las Jornadas de Elaboración de Diagnósticos" acompañado de los soportes respectivos de la transacción electrónica, en otros casos se presenta una "*Autorización*" mediante la cual los beneficiarios de la asociación designan y autorizan a una persona para que reciba en nombre de todos los miembros de la asociación el valor total correspondiente al apoyo a la movilización, esto debido a que la asociación no cuenta con cuenta bancaria propia, esta autorización también se encuentra acompaña por los soportes de la transferencia electrónica.

De otro parte en documentos como el registro de asistencia, el diagnóstico, el informe de la jornada y el formato de tratamiento de datos, se han encontrado errores de digitación en algunas fechas, así como la falta de diligenciamiento de algunos campos de los formatos. Estas observaciones identificadas fueron remitidas a CORPOCUENCAS, con el objetivo de que sean subsanadas en la documentación soporte que remitan para el segundo desembolso. De acuerdo con lo descrito previamente se evidencia que la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS desarrolló y allegó los soportes de 53 asociaciones de 54 alcanzando un cumplimiento en esta actividad del 98,15%.

2. Taller Prácticas Productivas Sostenibles (BPM y BPP)

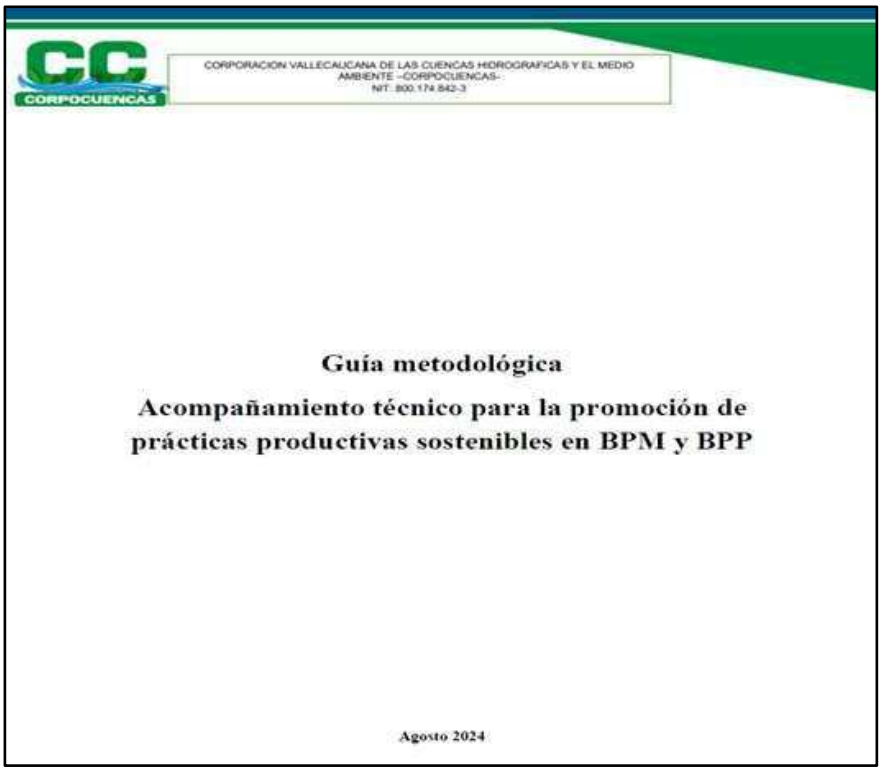
La Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y como parte de los soportes requeridos para acceder al primer desembolso, presentó la *"Guía metodológica Acompañamiento técnico para la promoción de prácticas productivas sostenibles en BPM y BPP"* documento en el cual se hace referencia a algunos principios básicos de pedagogía y busca proporcionar herramientas pautas y consideraciones importantes para llevar a cabo el proceso de enseñanza - aprendizaje del taller, con el fin que los capacitadores preparen, organicen, diseñen y ejecuten las diferentes sesiones sobre el taller en mención, garantizando la coherencia y pertinencia con lo establecido en la estrategia de la línea de Actividades Conexas.

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos los entregables establecidos para el cumplimiento de esta actividad son los siguientes:

- Informe de la Jornada.
- Registro Fotográfico.
- Registro de Asistencia.
- Diseños técnico y pedagógico de contenidos.
- Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega.

Dado lo anterior la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS, estandarizó una serie de formatos administrativos y operativos que facilitaron la organización y control de estas actividades. Para el caso específico de esta actividad, estos formatos incluyen la planificación detallada de cronogramas, informe de la jornada de taller de Prácticas Productivas Sostenibles (BPM y BPP), registros de asistencia, registro fotográfico, diseños

técnico y pedagógico de contenidos y revisión de estilo de contenidos para las cartillas con la respectiva Actas de Entrega como parte de las evidencias del desarrollo de la actividad, donde se puede constatar entre otros la entrega de alimentación (refrigerio y almuerzo). De otra parte, también se allegaron soportes que evidencian el pago del auxilio de movilidad entregado a cada uno de los beneficiarios de cada asociación.



Portada Guía Metodológica Acompañamiento Técnico para la Promoción de Prácticas Productivas Sostenibles en BPM y BPP. Convenio 541 de 2024.

La implementación de estos documentos ha permitido realizar un proceso de verificación eficiente y documentado, garantizando el seguimiento a cada una de las actividades establecidas en el marco de esta actividad, lo cual por ende ha contribuido significativamente al cumplimiento de los objetivos planteados y a la optimización de los recursos en el desarrollo de las actividades.

De igual forma es pertinente indicar que para el desarrollo de estas jornadas de desarrollo del diagnóstico se contó con apoyo logístico consistente en alquiler de equipos audiovisuales, videobeam, de espacios físicos (salones de reuniones) alquilados en cada zona, servicio de refrigerios y almuerzos para los beneficiarios y capacitadores. De igual forma, como se mencionó previamente y de acuerdo con lo establecido en el Convenio se coordinó la logística para el reconocimiento del auxilio a la movilización de las asociaciones beneficiarias que participaron en la jornada de diagnóstico.

Las jornadas de Acompañamiento Técnico para la Promoción de Prácticas Productivas Sostenibles en BPM y BPP con las 54 asociaciones beneficiarias se desarrollaron entre el 15 de enero de 2025 y el 26 de febrero de 2025, esto teniendo en cuenta que algunas asociaciones fueron vinculadas como beneficiarias al proceso en fechas posteriores al inicio del proceso, como parte de los compromisos adquiridos en las mesas de diálogo popular desarrolladas por la Dirección General de la entidad, sin embargo es importante destacar que se remitieron los soportes correspondientes a 37 asociaciones quedando pendiente por remitirse la información de 17 asociaciones de diferentes Direcciones Regionales.

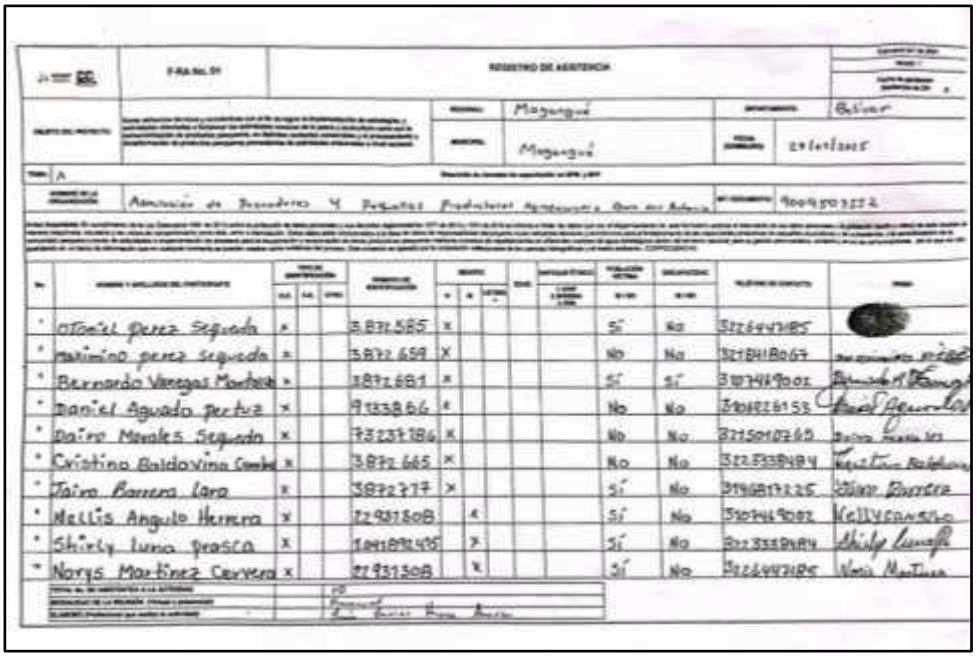
Como se mencionó previamente la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS remitió como soporte de la ejecución los siguientes documentos,

Informe de la Jornada del Taller Prácticas Productivas Sostenibles (BPM y BPP): Este es un documento elaborado y suscrito por el capacitador encargado del desarrollo de la actividad, en el que se encuentra un cuadro resumen de la información propia del convenio, se presenta un resumen del desarrollo de la temática abordada durante la jornada. Así mismo se referencia, el proceso de convocatoria desarrollado, así como a las conclusiones del desarrollo de la actividad.



Evidencia Informe de la Jornada del Taller Prácticas Productivas Sostenibles. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Registro de Asistencia: Es el documento que sirve para registrar y corroborar la presencia de los beneficiarios de cada asociación en la jornada programada para el desarrollo del diagnóstico.



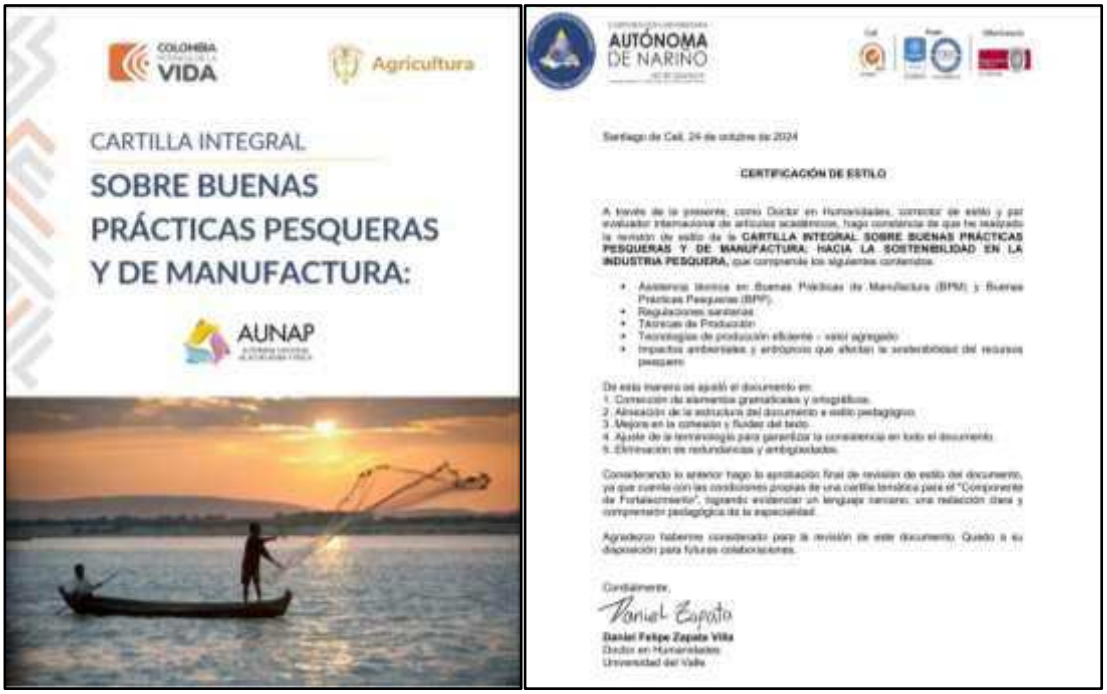
Evidencia Registro Asistencia Taller Prácticas Productivas Sostenibles. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Registro Fotográfico: Es el formato que documenta en forma visual el desarrollo de las de actividades ejecutadas en la jornada de desarrollo del diagnóstico a través de fotografías, con el objetivo de preservar la información y servir como evidencia visual.



Evidencia Registro Fotográfico de Taller Prácticas Productivas Sostenibles. Fuente: Convenio 541 de 2024.

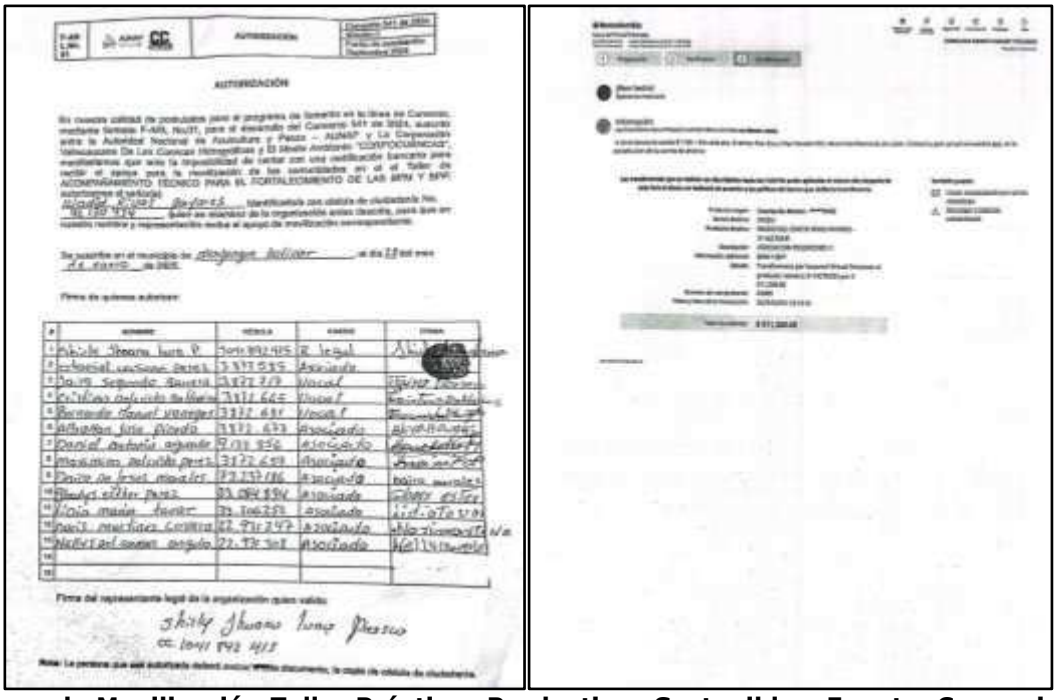
Diseños técnico y pedagógico de contenidos - Revisión de estilo de contenidos para las cartillas - Actas de Entrega: Elaboración de contenidos y estructura de la Cartilla Técnica BPM – BPP, así mismo se allegó la certificación de estilo de los contenidos de la misma cartilla.



Evidencia Portada Cartilla Buenas Prácticas y Revisión de Estilo. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Apoyo a la Movilización: Adicionalmente dentro de los documentos allegados por la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS se remitieron soportes de cancelación y pago del auxilio de transporte a los beneficiarios para la participación en la jornada de diagnóstico.





Evidencia Apoyo a la Movilización Taller Prácticas Productivas Sostenibles. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Una vez fueron verificados los soportes se identificaron aspectos por mejorar en los mismos remitidos y allegados por el cooperante, en este sentido se identifico que en el componente de apoyo a la movilización no hay homogeneidad en los documentos presentados como soporte, algunos presentan el formato "*Constancia de Recibo de Auxilio de Transporte para el Desplazamiento de Beneficiarios Desde sus Territorios y Hasta el Lugar Definido para Participación en las Jornadas de Elaboración de Diagnósticos*" acompañado de los soportes respectivos de la transacción electrónica, en otros casos se presenta una "*Autorización*" mediante la cual los beneficiarios de la asociación designan y autorizan a una persona para que reciba en nombre de todos los miembros de la asociación el valor total correspondiente al apoyo a la movilización, esto debido a que la asociación no cuenta con cuenta bancaria propia, esta autorización también se encuentra acompaña por los soportes de la transferencia electrónica.

Así mismo se identificó que dentro de los soportes allegados, no se encuentra el acta de entrega de la cartilla de buenas prácticas pesqueras y de manufactura a cada una de las asociaciones beneficiarias del convenio, por lo cual se le solicitó a CORPOCUENCAS, allegar los soportes correspondientes.

De otro parte en documentos como el registro de asistencia y el informe de la jornada, se han encontrado errores de digitación en algunas fechas, así como la falta de diligenciamiento de algunos campos de los formatos. Estas observaciones identificadas fueron remitidas a CORPOCUENCAS, con el objetivo de que sean subsanadas en la documentación soporte que remitan para el segundo desembolso. De acuerdo con lo descrito previamente se evidencia que la

Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS desarrolló y allegó los soportes de 35 asociaciones de 54 alcanzando un cumplimiento en esta actividad del 64,81%.

3. Taller Fortalecimiento Socio Organizacional

La Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y como parte de los soportes requeridos para acceder al primer desembolso, presentó la *"Guía metodológica Asistencia Técnica Socio Organizacional"* documento en el cual se hace referencia a algunos principios básicos de pedagogía y busca proporcionar herramientas pautas y consideraciones importantes para llevar a cabo el proceso de enseñanza - aprendizaje del taller, con el fin que los capacitadores preparen, organicen, diseñen y ejecuten las diferentes sesiones sobre el taller en mención, garantizando la coherencia y pertinencia con lo establecido en la estrategia de la línea de Actividades Conexas.



Portada Guía Metodológica Asistencia Técnica Socio Organizacional. Convenio 541 de 2024.

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos los entregables establecidos para el cumplimiento de esta actividad son los siguientes:

- Informe de la Jornada.
- Registro Fotográfico.

- Registro de Asistencia.
- Diseños técnico y pedagógico de contenidos.
- Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega.

Dado lo anterior la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS, estandarizó una serie de formatos administrativos y operativos que facilitaron la organización y control de estas actividades. Para el caso específico de esta actividad, estos formatos incluyen la planificación detallada de cronogramas, informe de la jornada de taller de Asistencia técnica socio organizacional, registros de asistencia, registro fotográfico, diseños técnico y pedagógico de contenidos y revisión de estilo de contenidos para las cartillas con la respectiva Actas de Entrega como parte de las evidencias del desarrollo de la actividad, donde se puede constatar entre otros la entrega de alimentación (refrigerio y almuerzo). De otra parte, también se allegaron soportes que evidencian el pago del auxilio de movilidad entregado a cada uno de los beneficiarios de cada asociación.

La implementación de estos documentos ha permitido realizar un proceso de verificación eficiente y documentado, garantizando el seguimiento a cada una de las actividades establecidas en el marco de esta actividad, lo cual por ende ha contribuido significativamente al cumplimiento de los objetivos planteados y a la optimización de los recursos en el desarrollo de las actividades.

De igual forma es pertinente indicar que para el desarrollo de estas jornadas de desarrollo del diagnóstico se contó con apoyo logístico consistente en alquiler de equipos audiovisuales, videobeam, de espacios físicos (salones de reuniones) alquilados en cada zona, servicio de refrigerios y almuerzos para los beneficiarios y capacitadores. De igual forma, como se mencionó previamente y de acuerdo con lo establecido en el Convenio se coordinó la logística para el reconocimiento del auxilio a la movilización de las asociaciones beneficiarias que participaron en la jornada de diagnóstico.

Las jornadas de Asistencia Técnica Socio Organizacional con las 54 asociaciones beneficiarias se desarrollaron entre el 9 de enero de 2025 y el 22 de febrero de 2025, esto teniendo en cuenta que algunas asociaciones fueron vinculadas como beneficiarias al proceso en fechas posteriores al inicio del proceso, como parte de los compromisos adquiridos en las mesas de diálogo popular desarrolladas por la Dirección General de la entidad, sin embargo es importante destacar que se remitieron los soportes correspondientes a 47 asociaciones quedando pendiente por remitirse la información de 7 asociaciones de diferentes Direcciones Regionales.

Como se mencionó previamente la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS remitió como soporte de la ejecución los siguientes documentos,

Informe de la Jornada del Taller Asistencia Técnica Socio Organizacional: Este es un documento elaborado y suscrito por el capacitador encargado del desarrollo de la actividad, en el que se encuentra un cuadro resumen de la información propia del convenio, se presenta un

resumen del desarrollo de la temática abordada durante la jornada. Así mismo se referencia, el proceso de convocatoria desarrollado, así como a las conclusiones del desarrollo de la actividad.



Evidencia Informe de la Jornada del Taller Asistencia Técnica Socio Organizacional. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Registro de Asistencia: Es el documento que sirve para registrar y corroborar la presencia de los beneficiarios de cada asociación en la jornada programada para el desarrollo del diagnóstico.



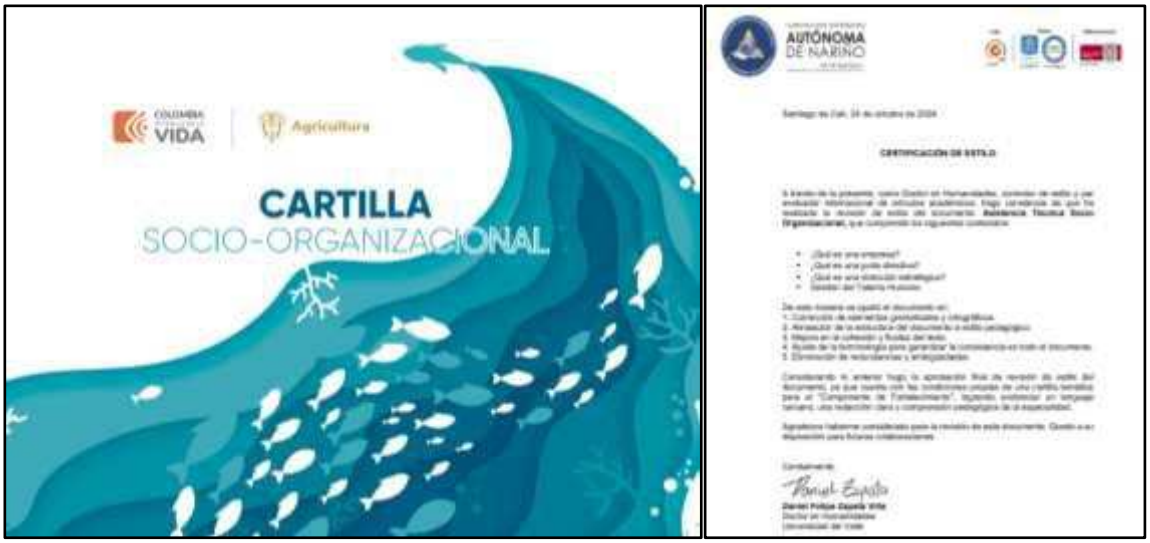
Evidencia Registro Asistencia Taller Asistencia Técnica Socio Organizacional. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Registro Fotográfico: Es el formato que documenta en forma visual el desarrollo de las de actividades ejecutadas en la jornada de desarrollo del diagnóstico a través de fotografías, con el objetivo de preservar la información y servir como evidencia visual.



Evidencia Registro Foto Taller Asistencia Técnica Socio Organizacional. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Diseños técnico y pedagógico de contenidos - Revisión de estilo de contenidos para las cartillas - Actas de Entrega: Elaboración de contenidos y estructura de la Cartilla Técnica de Asistencia Técnica Socio Organizacional, así mismo se allegó la certificación de estilo de los contenidos de la misma cartilla.



Evidencia Portada Cartilla Socio Organizacional y Revisión de Estilo. Fuente: Convenio 541 de 2024

Apoyo a la Movilización: Adicionalmente dentro de los documentos allegados por la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS se remitieron soportes de cancelación y pago del auxilio de transporte a los beneficiarios para la participación en la jornada de diagnóstico.



Evidencia Apoyo a la Movilización Taller Asistencia Técnica Socio Organizacional. Fuente: Convenio 541 de 2024.

Una vez fueron verificados los soportes se identificaron aspectos por mejorar en los mismos remitidos y allegados por el cooperante, en este sentido se identifico que en el componente de apoyo a la movilización no hay homogeneidad en los documentos presentados como soporte, algunos presentan el formato "*Constancia de Recibo de Auxilio de Transporte para el Desplazamiento de Beneficiarios Desde sus Territorios y Hasta el Lugar Definido para Participación en las Jornadas de Elaboración de Diagnósticos*" acompañado de los soportes respectivos de la transacción electrónica, en otros casos se presenta una "*Autorización*" mediante la cual los beneficiarios de la asociación designan y autorizan a una persona para que reciba en nombre de

todos los miembros de la asociación el valor total correspondiente al apoyo a la movilización, esto debido a que la asociación no cuenta con cuenta bancaria propia, esta autorización también se encuentra acompaña por los soportes de la transferencia electrónica.

Así mismo se identificó que dentro de los soportes allegados, no se encuentra el acta de entrega de la cartilla de buenas prácticas pesqueras y de manufactura a cada una de las asociaciones beneficiarias del convenio, por lo cual se le solicitó a CORPOCUENCAS, allegar los soportes correspondientes.

De otro parte en documentos como el registro de asistencia y el informe de la jornada, se han encontrado errores de digitación en algunas fechas, así como la falta de diligenciamiento de algunos campos de los formatos. Estas observaciones identificadas fueron remitidas a CORPOCUENCAS, con el objetivo de que sean subsanadas en la documentación soporte que remitan para el segundo desembolso. De acuerdo con lo descrito previamente se evidencia que la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS desarrolló y allegó los soportes de 44 asociaciones de 54 alcanzando un cumplimiento en esta actividad del 81,48%.

A modo de resumen, la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS, informó que, al corte del informe presentado, 28 de febrero, se desarrollaron 132 eventos de capacitación distribuidos de la siguiente forma

ACTIVIDAD	NÚMERO DE SESIONES PROYECTADAS	NÚMERO DE ASOCIACIONES CAPACITADAS	NÚMERO DE ASOCIACIONES CAPACITADAS CON SOPORTES
Diagnóstico	54	54	54
Taller Prácticas Productivas Sostenibles	54	54	37
Taller Asistencia Técnico Socio Organizacional	54	54	47
TOTAL	**162**	**162**	**138**

Tabla Resumen Componente Fortalecimiento. Fuente: Convenio 541 de 2024.

De acuerdo con lo descrito previamente se evidencia que la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS alcanzó un cumplimiento del 13,38% sobre el 15,80% definido del total de actividades vinculadas y establecidas en este objetivo específico, que representan un avance general del 85,19%. Específicamente en lo referido al cumplimiento de las capacitaciones, como se indicó previamente se han desarrollado 138 eventos de 162 estipulados lo que representa un cumplimiento del 85,19% para esta actividad puntual.

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	PONDERACIÓN / ENTREGABLE	CANTIDAD ENTREGABLES	% DE AVANCE / ENTREGABLE	AVANCE
Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.	Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia. Acta de concertación complementaria y de compromisos+ Diagnosticos realizados	54	4,92%	54	4,92%	100,00%
Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional.	Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia Diseños técnico y pedagógico de contenidos Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega + Registro Fotográfico	54	5,44%	37	3,73%	68,52%
Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.	Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia Diseños técnico y pedagógico de contenidos Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega + Registro Fotográfico	54	5,44%	47	4,73%	87,04%
Subtotal Objetivo 2		**162**	**15,80%**	**138,00**	**13,38%**	**85,19%**

Seguimiento Objetivo Específico 2 en el Plan Operativo. Fuente: Supervisión Convenio 541 de 2024

OBJETIVO ESPECIFICO 3. Fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas a nivel nacional.

De acuerdo con lo establecido en el Convenio, este Objetivo Específico se encuentra conformado por las diferentes actividades que conllevan a equipar a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional con elementos e insumos, para que mejoren su capacidad comercial y encadenamiento productivo acorde con su vocación y actividad productiva. Dentro de esta etapa se tiene contemplada la entrega de 24 kits de comercialización y de 30 kits de transformación. De igual forma en este rubro se tienen contemplados los viáticos y gastos de viajes tanto del director general como de los coordinadores del proyecto, donde deben allegar un informe detallado de visitas acompañado del respectivo registro fotográfico.

A la fecha de corte del presente informe la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS no allegó ningún documento soporte que permita validar el desarrollo de las actividades planteadas. Con base en esto se tiene un cumplimiento del 0,00% sobre el 78,76% definido del total de actividades vinculadas y establecidas en este objetivo específico.

ACTIVIDADES	PRODUCTO POR ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PRODUCTOS A ENTREGAR	PONDERACIÓN / PRODUCTO	CANTIDAD DE PRODUCTOS ENTREGADOS	AVANCE PARCIAL
Equipar a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional con elementos e insumos, para que mejoren su capacidad comercial y encadenamiento productivo acorde con su vocación y actividad productiva.	Alistamiento y Entrega de kits de fortalecimiento - comercializacion a cada una de las 24 asociaciones priorizadas. Acta de Entrega - Registro Fotográfico e Informe de asistencia tecnica desarrollada	24	37,19%	0	0,00%
	Alistamiento y Entrega de kits de fortalecimiento - transformacion a cada una de las 30 asociaciones priorizadas. Acta de Entrega - Registro Fotográfico e Informe de asistencia tecnica desarrollada	30	40,08%	0	0,00%
	Viáticos y gastos de viajes de director general del proyecto Informe detallado de visitas- registro fotografico	36	0,29%	0	0,00%
	Viáticos y gastos de viajes de cordinador del proyecto Informe Detallado de Visitas- Registro fotografico	180	1,20%	0	0,00%
Subtotal Objetivo 3		**270**	**78,76%**	**0**	**0,00%**

Seguimiento Objetivo Específico 3 en el Plan Operativo. Fuente: Supervisión Convenio 541 de 2024

Conforme al proceso de verificación de los soportes y resultados alcanzados en el informe técnico presentado por CORPOCUENCAS en el marco del Convenio 541 de 2024 y la demás documentación soporte allegada por el cooperante se evidenció que el avance porcentual respecto de los objetivos fue el siguiente:

OBJETIVO	PORCENTAJE OBJETIVO	PORCENTAJE AVANCE	PORCENTAJE PONDERACIÓN
Realizar el proceso de contratación de los profesionales idóneos que garanticen el correcto desarrollo del proyecto considerando los perfiles establecidos en los estudios previos.	5,44%	100,00%	5,44%
Fortalecer los aspectos socio empresariales y comerciales de organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros.	15,80%	85,19%	13,38%
Fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas a nivel nacional.	78,76%	0,00%	0,00%
TOTALES ALCANZADOS	**100,00%**		**18,82%**

CONCLUSIÓN

El Comité Supervisor designado por la AUNAP, una vez surtido el proceso de revisión y evaluación del informe técnico, soportes y demás documentos emitidos por la Corporación Vallecaucana de

las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS, como soporte de la ejecución técnica del Convenio 541 de 2024 y de el objetivo de legalizar el primer desembolso certifica un avance general en el componente técnico del 18,23%

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y resolución 1218 del 2019 versión 4 – Manual de Supervisión de la AUNAP, la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos y el artículo 17 del Decreto 4181 de 2011.

NOTA: Para efectos de verificación de los soportes y teniendo en cuenta el peso de los archivos que corresponden a los anexos, lo cual imposibilitara el cargue de los mismo en la plataforma SECOP II, a continuación, se informa el link donde se encuentran alojadas las evidencias técnicas correspondientes para fácil y oportuno acceso.

https://drive.google.com/drive/folders/13_I1keudG44BOPRbSYFT5kzWKdFWnrY6

El presente informe se suscribe, a los 25 días del mes de abril de 2025.

FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA
Director Regional Barrancabermeja
Supervisor Convenio 541 - 2024

HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL
Director Regional Barranquilla
Supervisor Convenio 541 - 2024

GLENDA BEATRIZ ARBOLEDA CASAS
Directora Regional Bogotá
Supervisor Convenio 541 - 2024

ALVARO HERNAN GUERRERO ENRIQUEZ
Director Regional Cali
Supervisor Convenio 541 - 2024

JUAN MIGUEL PUENTE TOUS
Directora Regional Magangué
Supervisor Convenio 541 - 2024

ARTURO ALONSO DUQUE JIMENEZ
Director Regional Medellín
Supervisor Convenio 541 - 2024

JOSE JAIME AZAR MOLINA
Directora Regional Villavicencio
Supervisor Convenio 541 - 2024

8. INFORME FINANCIERO MENSUAL Y ACUMULADO SUSCRITO POR LOS SUPERVISORES

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO**	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

OBJETO DEL CONVENIO:
"Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional"

INFORME FINANCIERO A

VALOR DE CONVENIO

FECHA DE INICIO	27 DE AGOSTO 2024
FECHA DE TERMINO	31 DE DICIEMBRE 2024
PRORROGA 1	28 DE FEBRERO 2025
PRORROGA 2	15 DE MARZO 2025
APORTE DE LA AUNAP:	$ 5.308.391.215
APORTE CORPOCUENCAS:	$ 220.500.000
VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 5.528.891.215**

PRIMER DESEMBOLSO

De acuerdo con los estudios previos para el Primer desembolso:

"…1. En consideración a la finalidad perseguida con el presente proyecto, cual es la de impulsar un proyecto acorde con la misionalidad de la AUNAP en materia de fortalecimiento del sector pesquero y acuícola con el apoyo de una entidad mixta de naturaleza estatal, esto es, para el desarrollo de una actividad no lucrativa, y acorde a la liquidez que demanda el proyecto mismo, particularmente en su primera etapa, la entidad ha determinado, previa constitución y aprobación de las garantías a que haya lugar, un primer desembolso por una suma equivalente al 50% del valor total de los aportes de la AUNAP, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio, orden de inicio, aprobación de garantías.

Entregables para el primer desembolso:
1. Plan de inversión del proyecto.
2. Plan operativo.
3. Cronograma de actividades en Diagrama de Gantt.
4. Acreditación de los términos de referencia para la vinculación del personal mínimo.
5. Propuesta metodológica de despliegue y ejecución del convenio.
6. Propuesta de diseño y metodología de los talleres de asistencia y acompañamiento técnico.
7. Cronograma de entrega de insumos o equipos de la etapa de tecnificación, detallado por línea, y asociación o agrupación beneficiaria, en Diagrama de Gantt.
8. Cronograma de talleres de acompañamiento técnico para la etapa de fortalecimiento, detallado para las actividades conexas, componente técnico y asociación o agrupación beneficiaria, en Diagrama de Gantt."..

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO**	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE-CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

EJECUCION FINANCIERA DEL PRIMER DESEMBOLSO A 28 FEBRERO 2025

Una vez revisado el informe financiero enviado por el CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE-CORPOCUENCAS para Legalización de los recursos entregados en administración del primer desembolso, la ejecución quedo de la siguiente manera:

RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA LINEA CONEXAS A 28 FEBRERO 2025							
RUBRO	**APORTE AUNAP**		**APORTE COOPERANTE**		**TOTAL**	**AVANCE TOTAL A 28 DE FEBRERO 2025**	**% de Ejecucion acumulado**
	ESPECIE	**EFECTIVO**	**ESPECIE**	**EFECTIVO**			
1 - PERSONAL PROFESIONAL	$ -	$ -	$ 220.500.000	$ -	$ 220.500.000	$ 220.500.000	100,00%
2 - TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	$ -	$ 886.891.842	$ -	$ -	$ 886.891.842	$ 443.445.921	50,00%
4 - EQUIPOS E INSUMOS	$ -	$ 4.421.499.373	$ -	$ -	$ 4.421.499.373	$ 2.210.749.687	50,00%
TOTAL		$ 5.308.391.215	$ 220.500.000		$ 5.528.891.215	$ 2.874.695.608	**51,21%**

La ejecución acumulada con corte 28 de Febrero de 2025, del Convenio 541-2024, en el que se evidencia el aporte de AUNAP y en contrapartida y el porcentaje representado en cada desembolso, con relación al valor total del convenio. De igual forma, se evidencia que el porcentaje de avance financiero total para el Convenio, es del 51.21%, que incluye los pagos al personal requerido, al avance financiero en los diagnósticos, BPM/BPP, Socio Organizacional y el avance financiero en los equipos e insumos, de este primer desembolso NO se realizó ejecución del rubro VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES.

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO**	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

VALORES DEL PRESUPUESTO APROBADO

1 - PERSONAL PROFESIONAL

DESCRIPCION	APORTE AUNAP		APORTE COOPERANTE		APORTE TOTAL	% de Ejecucion acumulado
	ESPECIE	EFECTIVO	ESPECIE	EFECTIVO		
Director de Proyecto: ($ 9.000.000 x 4,5 Meses x 1 persona) Título Profesional en Administración de Empresas, Administración Agropecuaria, Administración Financiera, Administración de Negocios, Administración Publica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Financiera, Economía, Contaduría y Afines. Con posgrado en Administración, Ciencias económicas, Gerencia de proyectos, Gestión, Administración de negocios, Administración Financiera, Alta Gerencia, Administración financiera y afines. (Agosto 16 - Diciembre 31).			$ 40.500.000		40.500.000	
Cordinadores Regionales: ($8.000.000 x 4,5 Meses x 5 personas): Título Profesional en Administración de Empresas, Administración Agropecuaria, Administración Financiera, Administración de Negocios, Administración Publica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Financiera, Economía, Contaduría y Afines. Con posgrado en Administración, Ciencias económicas, Gerencia de proyectos, Gestión, Administración de negocios, Administración Financiera, Alta Gerencia, Administración financiera y afines. o con equivalencia de acuerdo a la tabla de honorarios 033 de 2024 anexo a este ep.(Agosto 16 - Diciembre 31).			$ 180.000.000		180.000.000	
					0	
Subtotal Personal Profesional	**$ -**	**$ -**	**$ 220.500.000**	**$ -**	**$ 220.500.000**	**$ -**

2 - TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

DESCRIPCION	APORTE AUNAP		APORTE COOPERANTE		APORTE TOTAL	% de Ejecucion acumulado
	ESPECIE	EFECTIVO	ESPECIE	EFECTIVO		
Diagnostico (1 Capacitacion a 54 Asociaciones) : Profesionales Categoria 3, Logistica de talleres, Talleres, Apoyo de movilizacion de comunidades y Gastos de Viaje Equipo Capacitador		$ 276.730.614			276.730.614	
Capacitaciones BPM y BPP Pesca (1 Capacitacion a 54 Asociaciones) : Profesionales Categoria 3, Logistica de talleres, Talleres, Cartillas, Apoyo de movilizacion de comunidades y Gastos de Viaje Equipo Capacitador		$ 305.080.614			305.080.614	
Capacitaciones Socio Organizacional (1 Capacitacion a 54 Asociaciones) : Profesionales Categoria 3, Logistica de talleres, Talleres, Cartillas, Apoyo de movilizacion de comunidades y Gastos de Viaje Equipo Capacitador		$ 305.080.614			305.080.614	
Subtotal Personal Operativo	**$ -**	**$ 886.891.842**	**$ -**	**$ -**	**$ 610.161.228**	**$ -**

3 - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES

DESCRIPCION	APORTE AUNAP		APORTE COOPERANTE		APORTE TOTAL	% de Ejecucion acumulado
	ESPECIE	EFECTIVO	ESPECIE	EFECTIVO		
Viáticos y gastos de viajes de 1 Director. Son 8 viajes a un costo de $461.358 x 4,5 meses.			$ 16.608.888		16.608.888	
Viáticos y gastos de viajes de 5 Cordinadores. Son 8 viajes a un costo de $379.828 x 4,5 meses.			$ 68.369.040		68.369.040	
Subtotal Compra de Equipos	**$ -**	**$ -**	**$ 84.977.928**	**$ -**	**$ 84.977.928**	

4 - EQUIPOS E INSUMOS

DESCRIPCION	APORTE AUNAP		APORTE COOPERANTE		APORTE TOTAL	% de Ejecucion acumulado
	ESPECIE	EFECTIVO	ESPECIE	EFECTIVO		
CONEXAS-KIT DE COMERCIALIZACIÓN (24)					0	
KIT DE BPM (96)		320.416.125			320.416.125	
CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS (72)		140.988.218			140.988.218	
CANASTILLA PLÁSTICA (288)		20.613.449			20.613.449	
BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG (24)		15.737.360			15.737.360	
PLANTA ELÉCTRICA 4 KVA (24)		144.707.964			144.707.964	
CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS (48)		338.915.384			338.915.384	
TRICICLO DE CARGA LLANTA MOTO (48)		136.004.297			136.004.297	
CARRO DE ARRASTRE (48)		24.050.210			24.050.210	
CONGELADOR CON PANEL SOLAR 1 TON (24)		986.657.639			986.657.639	
CONEXAS-KIT DE TRANSFORMACIÓN (30)						
KIT DE BPM (120)		400.520.156			400.520.156	
CANASTILLA PLÁSTICA (360)		25.766.812			25.766.812	
ESTIBA PLÁSTICA (300)		70.064.155			70.064.155	
BÁSCULA ELECTRÓNICA 300 KG (30)		25.316.758			25.316.758	
PLANTA ELÉCTRICA 7,5 KVA (30)		258.853.564			258.853.564	
CONGELADOR EXHIBIDOR 510 LITROS (60)		486.621.290			486.621.290	
EMPACADORA AL VACÍO 400DC (30)		734.721.635			734.721.635	
EMBUTIDORA DE 10 LITROS (30)		110.186.254			110.186.254	
ESTUFA INDUSTRIAL A GAS 4 PUESTOS (30)		181.358.104			181.358.104	
Subtotal Materiales y Suministros	**$ -**	**$ 4.421.499.373**	**$ -**	**$ -**	**$ 4.421.499.373**	

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO**	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

EJECUTADO POR LA AUNAP Y CONTRAPARTIDA

La ejecución presentada para la legalización de primer desembolso con los recursos de la AUNAP:

EQUIPOS E INSUMOS

DESCRIPCION	APORTE AUNAP		APORTE COOPERANTE		APORTE TOTAL	AVANCE PARCIAL	% de Ejecucion acumulado	FACTURA	FECHA	NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	PROVEEDOR	NIT
	ESPECIE	EFECTIVO	ESPECIE	EFECTIVO								
KIT DE BPM (96)		$ 320.416.124,57			$ 320.416.124,57	$ 160.208.062,29	50%	FEV-40	21/10/2024	001-CE-020743	CULTO SAS	900380695-2
CANASTILLA PLÁSTICA (288)		$ 20.613.449,00			$ 20.613.449,00	$ 10.306.724,50	50%	FEV-40	21/10/2024	001-CE-020743	CULTO SAS	900380695-2
PLANTA ELÉCTRICA 4 KVA (24)		$ 144.707.963,52			$ 144.707.963,52	$ 72.353.981,76	50%	FEV-40	21/10/2024	001-CE-020743	CULTO SAS	900380695-2
TRICICLO DE CARGA LLANTA MOTO (48)		$ 136.004.297,28			$ 136.004.297,28	$ 68.002.148,64	50%	FEV-40	21/10/2024	001-CE-020743	CULTO SAS	900380695-2
CARRO DE ARRASTRE (48)		$ 24.050.210,40			$ 24.050.210,40	$ 12.025.105,20	50%	FEV-40	21/10/2024	001-CE-020743	CULTO SAS	900380695-2
KIT DE BPM (120)		$ 400.520.156,00			$ 400.520.156,00	$ 200.260.078,00	50%	FEV-40	21/10/2024	001-CE-020743	CULTO SAS	900380695-2
CANASTILLA PLÁSTICA (360)		$ 25.766.812,00			$ 25.766.812,00	$ 12.883.406,00	50%	FEV-40	21/10/2024	001-CE-020743	CULTO SAS	900380695-2
ESTIBA PLÁSTICA (300)		$ 70.064.155,00			$ 70.064.155,00	$ 35.032.077,50	50%	FEV-40	21/10/2024	001-CE-020743	CULTO SAS	900380695-2
EMBUTIDORA DE 10 LITROS (30)		$ 110.186.253,60			$ 110.186.253,60	$ 55.093.126,80	50%	FEV-40	21/10/2024	001-CE-020743	CULTO SAS	900380695-2
ESTUFA INDUSTRIAL A GAS 4 PUESTOS (30)		$ 181.358.103,60			$ 181.358.103,60	$ 90.679.051,80	50%	FEV-40	21/10/2024	001-CE-020743	CULTO SAS	900380695-2
BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG (24)		$ 15.737.359,92			$ 15.737.359,92	$ 7.868.679,96	50%	FE-18	21/10/2024	001-CE-020743	IMPACTO	900119644-0
CONGELADOR CON PANEL SOLAR 1 TON (24)		$ 986.657.639,00			$ 986.657.639,00	$ 493.328.819,50	50%	FE-18	21/10/2024	001-CE-020743	IMPACTO	900119644-0
BÁSCULA ELECTRÓNICA 300 KG (30)		$ 25.316.758,20			$ 25.316.758,20	$ 12.658.379,10	50%	FE-18	21/10/2024	001-CE-020743	IMPACTO	900119644-0
EMPACADORA AL VACÍO 400DC (30)		$ 734.721.634,50			$ 734.721.634,50	$ 367.360.817,25	50%	FVEA-11	21/10/2024	001-CE-020741	ASOCIACION DE VIVIENDA,	815003785-3
CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS (72)		$ 140.988.218,40			$ 140.988.218,40	$ 70.494.109,20	50%	FE-23	20/12/2024	001-CE-020935	IMPACTO	900119644-0
CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS (48)		$ 338.915.383,68			$ 338.915.383,68	$ 169.457.691,84	50%	FE-23	20/12/2024	001-CE-020935	IMPACTO	900119644-0
PLANTA ELÉCTRICA 7,5 KVA (30)		$ 258.853.564,00			$ 258.853.564,00	$ 129.426.782,00	50%	FE-23	20/12/2024	001-CE-020935	IMPACTO	900119644-0
CONGELADOR EXHIBIDOR 510 LITROS (60)		$ 486.621.290,40			$ 486.621.290,40	$ 243.310.645,20	50%	FE-23	20/12/2024	001-CE-020935	IMPACTO	900119644-0
TOTAL DE EJECUCION A 31 DE ENERO 2025 RUBRO EQUIPOS E INSUMOS						**$ 2.210.749.686,54**						

TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

DESCRIPCION	APORTE AUNAP		APORTE COOPERANTE		APORTE TOTAL	AVANCE PARCIAL	% de Ejecucion acumulado	FACTURA	FECHA	NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	PROVEEDOR	NIT
	ESPECIE	EFECTIVO	ESPECIE	EFECTIVO								
Diagnostico (1 Capacitacion a 54 Asociaciones) : Profesionales Categoria 3, Logistica de talleres, Talleres, Apoyo de movilizacion de comunidades y Gastos de Viaje Equipo Capacitador		$ 276.730.614			$ 276.730.614,00	$ 138.365.307,00	50,00%	FPTC-12	13/11/2024	001-CE-020808	CAROLINA KAREN CHAMAT COLUNGE	67023271-2
Capacitaciones BPM y BPP Pesca (1 Capacitacion a 54 Asociaciones) : Profesionales Categoria 3, Logistica de talleres, Talleres, Cartillas, Apoyo de movilizacion de comunidades y Gastos de Viaje Equipo Capacitador		$ 305.080.614			$ 305.080.614,00	$ 152.540.307,00	50,00%	FPTC-16	20/12/2024	001-CE-020936	CAROLINA KAREN CHAMAT COLUNGE	67023271-2
Capacitaciones Socio Organizacional (1 Capacitacion a 54 Asociaciones) : Profesionales Categoria 3, Logistica de talleres, Talleres, Cartillas, Apoyo de movilizacion de comunidades y Gastos de Viaje Equipo Capacitador		$ 305.080.614			$ 305.080.614,00	$ 152.540.307,00	50,00%	FPTC-16	20/12/2024	001-CE-020936	CAROLINA KAREN CHAMAT COLUNGE	67023271-2
TOTAL DE EJECUCION A 31 DE ENERO 2025 RUBRO TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA						**$ 443.445.921,00**						

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO**	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE-CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

De acuerdo a la anterior relación de soportes presentados en la ejecución financiera del primer desembolso, se concluye que el valor ejecutado de los aportes AUNAP es de $ 2.654.195.607, valor que corresponde a lo desembolsado.

RELACION EJECUCION CONTRAPARTIDA A 28 DE FEBRERO 2025

PERSONAL PROFESIONAL

DESCRIPCION	APORTE COOPERANTE		APORTE TOTAL	AVANCE PARCIAL	% de Ejecucion acumulado
	ESPECIE	EFECTIVO			
Director de Proyecto: ($ 9.000.000 x 4,5 Meses x 1 persona)	$ 40.500.000		$ 40.500.000,00	$ 40.500.000,00	100,00%
Cordinadores Regionales: ($8.000.000 x 4,5 Meses x 5 personas)	$ 180.000.000		$ 180.000.000,00	$ 180.000.000,00	100,00%
Subtotal Personal Profesional	**$ 220.500.000**	**$ -**	**$ 220.500.000**	**$ 220.500.000**	100,00%

CUENTA DE COBRO (SEPTIEMBRE)	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADORES REGIONALES				
VALOR CUENTA DE COBRO	$ 10.125.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000
VALOR RETENCIÓN	$ 341.000	$ 305.000	$ 353.000	$ 305.000	$ 305.000	$ 305.000
VALOR NETO (COMPROBANTE DE EGRESO)	$ 9.784.000	$ 8.695.000	$ 8.647.000	$ 8.695.000	$ 8.695.000	$ 8.695.000
NOMBRE PROVEEDOR	LUISA FERNANDA ARIAS	MAXIMO CALDERON	GISELLE MANSANG	OMAR CARABALLO	NOHORA REINA	AURA ESPINOSA
CC	38595160	92507857	1123621240	15703934	40394953	66905892
COMPROBANTE DE EGRESO	001-CE-020765	001-CE-020766	001-CE-020768	001-CE-020769	001-CE-020770	001-CE-020767

CUENTA DE COBRO (OCTUBRE)	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADORES REGIONALES				
VALOR CUENTA DE COBRO	$ 10.125.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000
VALOR RETENCIÓN	$ 341.000	$ 287.000	$ 353.000	$ 287.000	$ 287.000	$ 246.000
VALOR NETO (COMPROBANTE DE EGRESO)	$ 9.784.000	$ 8.713.000	$ 8.647.000	$ 8.713.000	$ 8.713.000	$ 8.754.000
NOMBRE PROVEEDOR	LUISA FERNANDA ARIAS	MAXIMO CALDERON	GISELLE MANSANG	OMAR CARABALLO	NOHORA REINA	AURA ESPINOSA
CC	38595160	92507857	1123621240	15703934	40394953	66905892
COMPROBANTE DE EGRESO	001-CE-020815	001-CE-020820	001-CE-020816	001-CE-020818	001-CE-020819	001-CE-020817

CUENTA DE COBRO (NOVIEMBRE)	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADORES REGIONALES				
VALOR CUENTA DE COBRO	$ 10.125.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000
VALOR RETENCIÓN	$ 350.000	$ 287.000	$ 353.000	$ 287.000	$ 287.000	$ 287.000
VALOR NETO (COMPROBANTE DE EGRESO)	$ 9.775.000	$ 8.713.000	$ 8.647.000	$ 8.713.000	$ 8.713.000	$ 8.713.000
NOMBRE PROVEEDOR	LUISA FERNANDA ARIAS	MAXIMO CALDERON	GISELLE MANSANG	OMAR CARABALLO	NOHORA REINA	AURA ESPINOSA
CC	38595160	92507857	1123621240	15703934	40394953	66905892
COMPROBANTE DE EGRESO	001-CE-020927	001-CE-020931	001-CE-020986	001-CE-020929	001-CE-020930	001-CE-020928

CUENTA DE COBRO (DICIEMBRE)	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADORES REGIONALES				
VALOR CUENTA DE COBRO	$ 10.125.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000
VALOR RETENCIÓN	$ 350.000	$ 287.000	$ 353.000	$ 287.000	$ 287.000	$ 287.000
VALOR NETO (COMPROBANTE DE EGRESO)	$ 9.775.000	$ 8.713.000	$ 8.647.000	$ 8.713.000	$ 8.713.000	$ 8.713.000
NOMBRE PROVEEDOR	LUISA FERNANDA ARIAS	MAXIMO CALDERON	GISELLE MANSANG	OMAR CARABALLO	NOHORA REINA	AURA ESPINOSA
CC	38595160	92507857	1123621240	15703934	40394953	66905892
COMPROBANTE DE EGRESO	001-CE-021095	001-CE-021099	001-CE-021103	001-CE-021097	001-CE-021098	001-CE-021096

Nota: Los valores de contrapartida relacionados, fueron validados dentro de los anexos contables de los comprobantes de contabilidad remitidos por el cooperante, en marco de la ejecución del convenio 541-2024 entre AUNAP-CORPOCUENCAS.

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO**	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE-CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

RELACION DE COMPROBANTES DE EGRESOS FINALES EJECUTADOS CON APORTES AUNAP A 28 FEBRERO 2025

FECHA	NIT	GIRADO A	VALOR RECURSO AUNAP	NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO DE CONTABILIDAD
21 oct 0224	815003785-3	ASOCIACION DE VIVIENDA, DEPORTE Y MEDIO	**$ 367.360.817,00**	001-CE-020741
21 oct 0224	900380695-2	CULTO SAS	**$ 716.843.763,00**	001-CE-020743
21 oct 0224	900119644-0	IMPACTO	**$ 513.855.878,00**	001-CE-020743
13-nov	67023271-2	CAROLINA KAREN CHAMAT COLUNGE	**$ 138.365.307,00**	001-CE-020808
20-dic	900119644-0	IMPACTO	**$ 612.689.229,00**	001-CE-020935
20-dic	67023271-2	CAROLINA KAREN CHAMAT COLUNGE	**$ 305.080.614,00**	001-CE-020936

Nota: los comprobantes de egresos fueron remitidos por el cooperante, atraves de expediente virtual, en marco de la ejecución del convenio 541-2024 entre AUNAP-CORPOCUENCAS.

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO**	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

RELACION DETALLADA DE EJECUCION FINANCIERA MENSUAL

OBJETIVO 1: REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS PROFESIONALES IDÓNEOS QUE GARANTICEN EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROYECTO CONSIDERANDO LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

Actividad 1.1: Realizar el proceso de contratación de los profesionales idóneos que garanticen el correcto desarrollo del proyecto considerando los perfiles establecidos en los estudios previos.

En este informe se detalla la ejecución por cada periodo mensualizado desde la suscripción del mismo, teniendo en cuenta que solo se verá reflejado en esta actividad una participación financiera con los recursos de aporte del Cooperante.

Resumen de avance 30 Septiembre 2024
Al corte se realiza reporte de las hojas de vida y los contratos del Ítem 1. Personal Mínimo por recursos según destinación y/o aporte del Cooperante. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo de septiembre.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
1. PERSONAL MINIMO	Director Proyecto		$ 40.500.000				0,0%		0,0%
	Coordinadores Regionales		$ 180.000.000				0,0%		
TOTAL PERSONAL MINIMO			$ 220.500.000		$ -				

Nota:
De los aportes del Cooperante: Los profesionales del personal mínimo se encuentran contratados bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, para presentar su respectiva cuenta de cobro deben soportar el avance requerido de ejecución de las obligaciones contractuales.

Resumen de avance 31 Octubre 2024
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo de octubre.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
1. PERSONAL MINIMO	Director Proyecto		$ 40.500.000				0,0%		0,0%
	Coordinadores Regionales		$ 180.000.000				0,0%		
TOTAL PERSONAL MINIMO			$ 220.500.000		$ -				

Durante el periodo 2 correspondiente al mes de octubre la directora del proyecto y los 5 coordinadores regionales del proyecto presentaron la cuenta de cobro correspondiente al mes de septiembre.

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO**	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE-CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

Nota:
De los aportes del Cooperante: Los profesionales del personal mínimo se encuentran contratados bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, para presentar su respectiva cuenta de cobro deben soportar el avance requerido de ejecución de las obligaciones contractuales.

Resumen de avance 30 Noviembre 2024

Al corte se reporta un avance del 50% del valor ejecutado de esta actividad. Durante el periodo se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo a los contratistas.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
1. PERSONAL MINIMO	Director Proyecto		$ 40.500.000		$ 20.250.000		50,0%		50,0%
	Coordinadores Regionales		$ 180.000.000		$ 90.000.000		50,0%		
TOTAL PERSONAL MINIMO			$ 220.500.000		$ 110.250.000				

Durante el periodo 3 correspondiente al mes de noviembre la directora del proyecto presento la cuentas de cobro correspondientes al mes de octubre, toda vez que fueron validados los avances de las obligaciones contractuales de este periodo y del periodo 2, se realizó la respectiva causación y erogación contable para ambos cobros.

ACTIVIDADES	BENEFICIARIO	CONCEPTO DEL PAGO	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN		
			NO.	FECHA	VALOR
Director Proyecto	Luisa Fernanda Arias Lozano	Honorario Septiembre	CE-020765	24/11/2024	$ 10.125.000
	Luisa Fernanda Arias Lozano	Honorario Octubre	CE-020815	29/11/2024	$ 10.125.000

Para el periodo 3 correspondiente al mes de noviembre los 5 profesionales de coordinación regional presentaron las cuentas de cobro correspondientes al mes de octubre, toda vez que fueron validados los avances de las obligaciones contractuales de este periodo y del periodo 2, se realizaron las respectivas causaciones y erogaciones contables para ambos cobros.

	DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO	
AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	INFORME DE SUPERVISIÓN	

ACTIVIDADES	BENEFICIARIO	CONCEPTO DEL PAGO	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN		
			NO.	FECHA	VALOR
Coordinadores Regionales	Aura Victoria Espinosa Ramirez	Honorario Septiembre	CE-020767	6/11/2024	$ 9.000.000
	Giselle Mansang Calvo	Honorario Septiembre	CE-020768	6/11/2024	$ 9.000.000
	Máximo Manuel Calderón Cáliz	Honorario Septiembre	CE-020766	6/11/2024	$ 9.000.000
	Nohora Lucelly Reina Arenas	Honorario Septiembre	CE-020770	6/11/2024	$ 9.000.000
	Omar José Caraballo Campo	Honorario Septiembre	CE-020769	6/11/2024	$ 9.000.000
	Aura Victoria Espinosa Ramirez	Honorario Octubre	CE-020817	29/11/2024	$ 9.000.000
	Giselle Mansang Calvo	Honorario Octubre	CE-020816	29/11/2024	$ 9.000.000
	Máximo Manuel Calderón Cáliz	Honorario Octubre	CE-020820	29/11/2024	$ 9.000.000
	Nohora Lucelly Reina Arenas	Honorario Octubre	CE-020819	29/11/2024	$ 9.000.000
	Omar José Caraballo Campo	Honorario Octubre	CE-020818	29/11/2024	$ 9.000.000

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

Nota:
De los aportes del Cooperante: Los profesionales del personal mínimo se encuentran contratados bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, durante el periodo 3 correspondiente al mes de noviembre se aprobaron los avances de las obligaciones contractuales y se realizaron las respectivas causaciones y erogaciones contables para ambos cobros.

Resumen de avance 31 Diciembre 2024
Al corte se reporta un avance del 75% del valor ejecutado de esta actividad. Durante el periodo se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo a los contratistas.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
1. PERSONAL MINIMO	Director Proyecto		$ 40.500.000		$ 30.375.000		75,0%		75,0%
	Coordinadores Regionales		$ 180.000.000		$ 135.000.000		75,0%		

Durante el periodo 4 correspondiente al mes de diciembre la directora del proyecto presento las cuentas de cobro correspondiente al mes de noviembre, toda vez que fueron validados los avances de las obligaciones contractuales, se realizó la respectiva causación y erogación contable para el cobro.

ACTIVIDADES	BENEFICIARIO	CONCEPTO DEL PAGO	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN		
			NO.	FECHA	VALOR
Director Proyecto	Luisa Fernanda Arias Lozano	Honorario Noviembre	CE-020927	19/12/2024	$ 10.125.000

Para el periodo 4 correspondiente al mes de diciembre los 5 profesionales de coordinación regional presentaron las cuentas de cobro correspondientes al mes de noviembre, toda vez que fueron validados los avances de las obligaciones contractuales, se realizaron las respectivas causaciones y erogaciones contables para el cobro.

	DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO	
AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	INFORME DE SUPERVISIÓN	

ACTIVIDADES	BENEFICIARIO	CONCEPTO DEL PAGO	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN		
			NO.	FECHA	VALOR
Coordinadores Regionales	Aura Victoria Espinosa Ramirez	Honorario Noviembre	CE-020928	19/12/2024	$ 9.000.000
	Giselle Mansang Calvo	Honorario Noviembre	CE-020986	27/12/2024	$ 9.000.000
	Máximo Manuel Calderón Cáliz	Honorario Noviembre	CE-020931	19/12/2024	$ 9.000.000
	Nohora Lucelly Reina Arenas	Honorario Noviembre	CE-020931	19/12/2024	$ 9.000.000
	Omar José Caraballo Campo	Honorario Noviembre	CE-020929	29/12/2024	$ 9.000.000

Nota:
De los aportes del Cooperante: Los profesionales del personal mínimo se encuentran contratados bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, durante el periodo 4 correspondiente al mes de diciembre se aprobaron los avances de las obligaciones contractuales y se realizaron las respectivas causaciones y

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

erogaciones contables el cobro.

Resumen de avance 31 Enero 2025
Al corte se cuenta con un avance correspondiente al 100% del valor comprometido para el Ítem 1. Personal Mínimo por recursos según destinación y/o aporte del Cooperante. Se realizaron los desembolsos correspondientes al periodo de diciembre a parte del personal mínimo (Director y coordinadores regionales).

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
1. PERSONAL MINIMO	Director Proyecto		$ 40.500.000		$ 40.500.000		100,0%		100,0%
	Coordinadores Regionales		$ 180.000.000		$ 180.000.000		100,0%		

Durante el periodo 5 correspondiente al mes de enero la directora del proyecto presentó la cuenta de cobro correspondiente al mes de diciembre, toda vez que fueron validados los avances de las obligaciones contractuales, se realizó la respectiva causación y erogación contable para el cobro.

ACTIVIDADES	BENEFICIARIO	CONCEPTO DEL PAGO	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN		
			NO.	FECHA	VALOR
Director Proyecto	Luisa Fernanda Arias Lozano	Honorario Diciembre	CE-021095	15/01/2025	$ 10.125.000

Para el periodo 5 correspondiente al mes de enero los profesionales de coordinación regional presentaron las cuentas de cobro correspondientes al mes de diciembre, toda vez que fueron validados los avances de las obligaciones contractuales, se realizaron las respectivas causaciones y erogaciones contables para ambos cobros para algunos profesionales, tal como se relaciona a continuación.

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO**	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

ACTIVIDADES	BENEFICIARIO	CONCEPTO DEL PAGO	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN		
			NO.	FECHA	VALOR
Coordinadores Regionales	Aura Victoria Espinosa Ramirez	Honorario Diciembre	CE-021096	15/01/2025	$ 9.000.000
	Giselle Mansang Calvo	Honorario Diciembre	CE-021103	15/01/2025	$ 9.000.000
	Máximo Manuel Calderón Cáliz	Honorario Diciembre	CE-021099	15/01/2025	$ 9.000.000
	Nohora Lucelly Reina Arenas	Honorario Diciembre	CE-021098	15/01/2025	$ 9.000.000
	Omar José Caraballo Campo	Honorario Diciembre	CE-021097	15/01/2025	$ 9.000.000

Resumen de avance 28 Febrero 2025
Al corte se cuenta con un avance correspondiente al 100% del valor comprometido para el Ítem 1. Personal Mínimo por recursos según destinación y/o aporte del Cooperante. Se realizaron los desembolsos correspondientes al periodo de diciembre a parte del personal mínimo (Coordinadores regionales).

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
1. PERSONAL MINIMO	Director Proyecto		$ 40.500.000		$ 40.500.000		100,0%		100,0%
	Coordinadores Regionales		$ 180.000.000		$ 180.000.000		100,0%		

OBJETIVO 2: FORTALECER LOS ASPECTOS SOCIO EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES, PEQUEÑOS Y MEDIANOS ACTORES ACUÍCOLAS Y PEQUEÑOS COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS PESQUEROS.

Actividad 2.1. Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.

Resumen de avance 30 Septiembre 2024
Al corte se realizó proceso contractual con el proveedor para el desarrollo de talleres de diagnóstico Durante este periodo no hubo avance financiero ni se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo de septiembre.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNCA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614				0%		0%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614				0%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				0%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ -	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo se presentó y radicó la factura del primer desembolso. En el mismo periodo se reflejó el pago correspondiente al primer desembolso.

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO**	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

Resumen de avance 31 Octubre 2024
Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614				0%		0%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614				0%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				0%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ -	$ -				

Resumen de avance 30 Noviembre 2024
Al corte se realizó la causación, erogación y desembolso correspondiente al 50% del Contrato No.093.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614		$ 138.365.307		50%		50%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614		$ 305.080.614		50%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				50%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ 443.445.921	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo se realizó el desembolso correspondiente.

Resumen de avance 31 Diciembre 2024
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614		$ 138.365.307		50%		50%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614		$ 305.080.614		50%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				50%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ 443.445.921	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no hay erogaciones y avances.

Resumen de avance 31 Enero 2025
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614		$ 138.365.307		50%		50%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614		$ 305.080.614		50%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				50%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ 443.445.921	$ -				

	DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO	
AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no hay erogaciones y avances.

Resumen de avance 28 Febrero 2025
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614		$ 138.365.307		50%		50%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614		$ 305.080.614		50%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				50%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ 443.445.921	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no hay erogaciones y avances.

Actividad 2.2. Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional.

Resumen de avance 30 Septiembre 2024
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614				0%		0%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614				0%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				0%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ -	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo se presentó y radicó la factura del primer desembolso. En el mismo periodo se reflejó el pago correspondiente al primer desembolso.

Resumen de avance 31 Octubre 2024
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

	DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO	
AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNCA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614				0%		0%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614				0%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				0%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ -	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no hay erogaciones y avances.

Resumen de avance 30 Noviembre 2024
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNCA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614				0%		0%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614				0%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				0%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ -	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no se materializaron gastos; al cierre del periodo no se reflejó el pago correspondiente al primer desembolso. Por tanto, no hay erogaciones durante este periodo.

Resumen de avance 31 Diciembre 2024
Al corte se realizó la causación, erogación y desembolso correspondiente al 50% del Otrosí No.1 del Contrato No.093.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNCA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614		$ 138.365.307		50%		50%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614		$ 305.080.614		50%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				50%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ 443.445.921	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo se realizó el desembolso correspondiente.

Resumen de avance 31 Enero 2025
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNCA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614		$ 138.365.307		50%		50%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614		$ 305.080.614		50%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				50%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ 443.445.921	$ -				

	DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no hay erogaciones y avances.

Resumen de avance 28 Febrero 2025
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614		$ 138.365.307		50%		50%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614		$ 305.080.614		50%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				50%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ 443.445.921	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no hay erogaciones y avances.

Actividad 2.3. Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.

Resumen de avance 30 Septiembre 2024
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614				0%		0%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614				0%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				0%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ -	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo se presentó y radicó la factura del primer desembolso. En el mismo periodo se reflejó el pago correspondiente al primer desembolso.

Resumen de avance 31 Octubre 2024
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614				0%		0%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614				0%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				0%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ -	$ -				

	DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO	
AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no hay erogaciones y avances.

Resumen de avance 30 Noviembre 2024
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNCA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614				0%		0%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614				0%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				0%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ -	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no hay erogaciones y avances.

Resumen de avance 31 Diciembre 2024
Al corte se realizó la causación, erogación y desembolso correspondiente al 50% del Otrosí No.1 del Contrato No.093.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614		$ 138.365.307		50%		50%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614		$ 305.080.614		50%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				50%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ 443.445.921	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo se realizó el desembolso correspondiente.

Resumen de avance 31 Enero 2025
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614		$ 138.365.307		50%		50%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614		$ 305.080.614		50%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				50%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ 443.445.921	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no hay erogaciones y avances.

Resumen de avance 28 Febrero 2025
Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

	DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
2. TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	54 Diagnósticos	$ 276.730.614		$ 138.365.307		50%		50%	0%
	54 Capacitaciones BPM / BPP	$ 305.080.614		$ 305.080.614		50%			
	54 Capacitaciones Socio Organizacional	$ 305.080.614				50%			
TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO		$ 886.891.842	$ -	$ 443.445.921	$ -				

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no hay erogaciones y avances.

OBJETIVO 3: FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES Y PEQUEÑOS Y MEDIANOS ACTORES ACUÍCOLAS A NIVEL NACIONAL.

Actividad 3.1. Equipar a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional con elementos e insumos, para que mejoren su capacidad comercial y encadenamiento productivo acorde con su vocación y actividad productiva.

Resumen de avance 30 Septiembre 2024
Al corte se realizó avance sobre la adquisición de los kits de tecnificación con los procesos contractuales con proveedores. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
4. EQUIPOS E INSUMOS	Kit Comercialización	$ 2.128.090.646				0%		0%	
	Kit Transformación	$ 2.293.408.727				0%			
TOTAL EQUIPOS E INSUMOS		$ 4.421.499.373		$ -					

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo se presentó y radicó la factura del primer desembolso. En el mismo periodo se reflejó el pago correspondiente al primer desembolso.

Resumen de avance 31 Octubre 2024
Durante el periodo se presentó un avance financiero del 50%. Se realizó la causación, erogación y desembolso correspondiente al primer desembolso del Contrato 086 del 2024 entre CORPOCUENCAS – IMPACTO, el Contrato 087 del 2024 entre CORPOCUENCAS – ASOFARO y el Contrato 088 del 2024 entre CORPOCUENCAS – CULTO.

	DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO	
AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
4. EQUIPOS E INSUMOS	Kit Comercialización	$ 2.128.090.646		$ 1.598.060.458		36%		36%	
	Kit Transformación	$ 2.293.408.727							
TOTAL EQUIPOS E INSUMOS		$ 4.421.499.373		$ 1.598.060.458					

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo se realizó el desembolso del 36% del rubro contemplado para la adquisición de los 54 kits de insumos (24 kits de comercialización y 30 kits de transformación).

Resumen de avance 30 Noviembre 2024
Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
4. EQUIPOS E INSUMOS	Kit Comercialización	$ 2.128.090.646		$ 1.598.060.458		36%		36%	
	Kit Transformación	$ 2.293.408.727							
TOTAL EQUIPOS E INSUMOS		$ 4.421.499.373		$ 1.598.060.458					

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no se materializaron gastos; al cierre del periodo no hay erogaciones.

Resumen de avance 31 Diciembre 2024
Durante el periodo se presentó un avance financiero del 50%. Se realizó la causación, erogación y desembolso correspondiente al otro si realizado al Contrato 086 del 2024 entre CORPOCUENCAS – IMPACTO.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
4. EQUIPOS E INSUMOS	Kit Comercialización	$ 2.128.090.646		$ 2.210.749.687		50%		50%	
	Kit Transformación	$ 2.293.408.727							
TOTAL EQUIPOS E INSUMOS		$ 4.421.499.373		$ 2.210.749.687					

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo se realizó el desembolso del 50% del rubro contemplado para la adquisición de los 54 kits de insumos (24 kits de comercialización y 30 kits de transformación).

Resumen de avance 31 Enero 2025
Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo.

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO**	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE-CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
4. EQUIPOS E INSUMOS	Kit Comercialización	$ 2.128.090.646		$ 2.210.749.687		50%		50%	
	Kit Transformación	$ 2.293.408.727							
TOTAL EQUIPOS E INSUMOS		$ 4.421.499.373		$ 2.210.749.687					

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no se materializaron gastos; al cierre del periodo no hay erogaciones.

Resumen de avance 28 Febrero 2025
Durante el periodo se realizaron las causaciones de las facturas de los contratos 086 del 2024 entre CORPOCUENCAS–IMPACTO, el Contrato 087 del 2024 entre CORPOCUENCAS–ASOFARO y el Contrato 088 del 2024 entre CORPOCUENCAS–CULTO, sin embargo, con corte al 28 de febrero de 2025 no se ha realizado ninguno de los desembolsos correspondientes.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
4. EQUIPOS E INSUMOS	Kit Comercialización	$ 2.128.090.646		$ 2.210.749.687		50%		50%	
	Kit Transformación	$ 2.293.408.727							
TOTAL EQUIPOS E INSUMOS		$ 4.421.499.373		$ 2.210.749.687					

Nota:
De los aportes de la AUNAP: Durante el periodo no se materializaron gastos; al cierre del periodo no hay erogaciones.

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO**	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

Entidad Contratante:	**CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE-CORPOCUENCAS**	**Convenio No. 541 de 2024**
Comité Supervisor del Convenio:	**Jairo Mendoza Rodríguez -Enlace Financiero**	**Legalización Desembolso No. 01**

RESUMEN

Hecha la revisión de los soportes, comprobantes y los documentos allegados por el cooperante que soportan la legalización financiera del Primer desembolso del convenio 541-2024, se encuentra:

RESUMEN	VALOR	% EJECUCION
LEGALIZACION RECURSOS AUNAP	$ 2.654.195.607	100%
EJECUCION CONTRATPARTIDA	$ 220.500.000	100 %
EJECUCION CONSOLIDADA	$ 2.874.695.608	51,21 %

El valor correspondiente legalizado del Primer Desembolso corresponde a $ 2.654.195.607, a corte 28 de febrero del 2025.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DEL COMITÉ SUPERVISOR: Se Recomienda a los supervisores tener en cuenta, que dichos documentos no pueden ser objetos de legalización, posterior a la fecha de culminación del convenio, es decir deben ser allegados con fecha de emisión durante la ejecución, no posterior a su finalización.

Bogotá, 28 de Abril del 2025

GLENDA BEATRIZ ARBOLEDA CASAS
Director Regional Bogotá

ARTURO ALONSO DUQUE JIMENEZ
Director Regional Medellín

FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA
Director Regional Barrancabermeja

JUAN MIGUEL PUENTE TOUS
Director Regional Magangué

HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL
Director Regional Barranquilla

JOSE JAIME AZAR MOLINA
Director Regional Villavicencio

ALVARO HERNAN GUERRERO ENRIQUEZ
Directora Regional Cali

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO 541-2024 AUNAP-CORPOCUENCAS

Con el presente documento doy constancia que como supervisor del convenio 541-24 entre la AUNAP– CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE (CORPOCUENCAS) , he revisado el expediente Virtual que se ha compartido con el equipo de supervisión del presente proyecto, en el que la información allí suministrada corresponde a la real ejecución contractual por lo que certifico la veracidad y legitimidad de la misma y de los documentos que se adjuntan para certificar y/o respaldar el informe financiero, los cuales cumplen con los requisitos normativos.

En calidad del supervisor del citado convenio, manifiesto que el conveniente cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con la remisión de soportes financieros de acuerdo con la certificación de la revisora fiscal, el contratista cumple con las especificaciones pactadas en los estudios previos y los soportes que validan la ejecución financiera a 28 de febrero de 2025 del primer desembolso con respecto a los criterios establecidos.

La supervisión sobre la ejecución del cumplimiento del objeto del presente convenio está encomendada por las direcciones regionales: Barranquilla, Bogotá, Cali, Magangué, Medellín y Villavicencio.

En constancia Firman:

GLENDA BEATRIZ ARBOLEDA CASAS
Directora Regional Bogotá

ARTURO ALONSO DUQUE JIMENEZ
Director Regional Medellín

FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA
Director Regional Barrancabermeja

JUAN MIGUEL PUENTE TOUS
Director Regional Magangué

HERNANDO CRISTOPEREZ MENDIVIL
Director Regional Barranquilla

JOSE JAIME AZAR MOLINA
Director Regional Villavicencio

ALVARO HERNAN GUERRERO ENRIQUEZ
Directora Regional Cali

9. INFORME FINANCIERO MENSUAL Y ACUMULADO POR EL COOPERANTE

LA CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE

CERTIFICA QUE

Las cuentas relacionadas en los comprobantes, se encuentran registradas con sus respectivos soportes en el software CG UNO 8.5 y corresponden a la ejecución del convenio interadministrativo No. 541 de 2024, suscrito con la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional”.

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de Marzo de 2025

EDGAR LÓPEZ TABARES
Representante Legal

RUTH SANCHEZ DE IDROBO
Revisor Fiscal
TP.980-T

RESUMEN EJECUCIÓN ACUMULADA AL 28 DE FEBRERO DE 2025 CONVENIO 541 DE 2024 – CONEXAS

RUBRO	APORTE AUNAP		APORTE COOPERANTE		APORTE TOTAL	AVANCE PARCIAL	% de Ejecución acumulado
	ESPECIE	EFECTIVO	ESPECIE	EFECTIVO			
1 - PERSONAL PROFESIONAL	$ -	$ -	$ 220.500.000	$ -	$ 220.500.000	$ 220.500.000	100,00%
2 - TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	$ -	$ 886.891.842	$ -	$ -	$ 886.891.842	$ 443.445.921	50,00%
3 - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	$ -	$ -	$ 84.977.928	$ -	$ 84.977.928	$ -	0,00%
4 - EQUIPOS E INSUMOS	$ -	$ 4.421.499.373	$ -	$ -	$ 4.421.499.373	$ 2.210.749.687	50,00%
TOTAL	**$ -**	**$ 5.308.391.215**	**$ 305.477.928**	**$ -**	**$ 5.613.869.143**	**$ 2.874.695.608**	**51,21%**

EDGAR LÓPEZ TABARES
Representante Legal

RUTH SANCHEZ DE IDROBO
Revisor Fiscal
TP.980-T

INFORME CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA
PERIODO: 27 DE AGOSTO 2024 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

PROYECTO CONEXAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 541 DE 2024
ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP Y LA CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS

FEBRERO DE 2025

Teléfonos: 8899407 - 8893531
secretaria@corpocuencas.org
contactenos@corpocuencas.org
Cra 8 No 8-60 Edificio San Luis, Tercer piso
Cali - Valle de Cauca - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN....4
DETALLE DEL CONVENIO....6
OBJETIVOS DEL CONVENIO....7
Objetivo General....7
Objetivos Específicos....7
ALCANCE....8
AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA....10
EJECUCIÓN ACUMULADA....22
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS....26
RENDIMIENTOS FINANCIEROS....27
TABLA DE ANEXOS....28

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. *Generalidades del proyecto.* 6
Tabla 2. *Entregable Actividad 1.1* 8
Tabla 3. *Entregable Actividad 2.1* 8
Tabla 4. *Entregable Actividad 2.2* **Error! Bookmark not defined.**
Tabla 5. *Entregable Actividad 2.3* 8
Tabla 8. *Entregable Actividad 3.1* 9
Tabla 9. *Anexos* 28

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. *Avance personal mínimo septiembre 2024* 10
Figura 2. *Avance personal mínimo octubre 2024* 11
Figura 3. *Avance personal mínimo noviembre 2024* 11
Figura 4. *Avance persona mínimo - director del proyecto* 11
Figura 5. *Avance de personal mínimo – coordinadores regionales* 12
Figura 6. *Avance personal mínimo diciembre 2024* 12
Figura 7. *Avance personal mínimo - director del proyecto* 13
Figura 8. *Avance de personal mínimo – coordinadores regionales* 13
Figura 9. *Avance personal mínimo enero 2025* 13
Figura 10. *Avance de personal mínimo – director del Proyecto* 14
Figura 11. *Avance de personal mínimo – Coordinadores regionales* 14
Figura 12. *Avance de personal mínimo febrero 2025* 14
Figura 16. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica septiembre 2024* 15
Figura 17. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica octubre 2024* 15
Figura 18.*Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica noviembre 2024* 16
Figura 19. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica diciembre 2024* 16
Figura 20. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica enero 2025* 16
Figura 21. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica febrero 2025* 17
Figura 32. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica septiembre 2024* 17
Figura 33. Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica octubre 2024 17
Figura 34. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica noviembre 2024* 18
Figura 35. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica diciembre 2024* 18
Figura 36. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica enero 2025* 19
Figura 37. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica febrero 2025* 19
Figura 40. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica septiembre 2024* 19
Figura 41. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica octubre 2024* 20

Figura 42. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica noviembre 2024*20
Figura 35. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica diciembre 2024*.....20
Figura 44. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica enero 2025*21
Figura 45. *Avance de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica febrero 2025*.....21
Figura 56. *Avance de equipos e insumos septiembre 2024*22
Figura 57. *Avance de equipos e insumos octubre 2024*.....22
Figura 58. *Avance de equipos e insumos noviembre 2024*23
Figura 59. *Avance de equipos e insumos diciembre 2024*23
Figura 60. *Avance de equipos e insumos enero 2025*.....24
Figura 61. *Avance de equipos e insumos febrero 2025*24
Figura 64. *Resumen avance financiero acumulado – febrero 2025*25

INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio Interadministrativo 541 de 2024 suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP y la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente - CORPOCUENCAS cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional".

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta del avance de ejecución financiera correspondiente al periodo consolidado a partir de la suscripción del acta

de inicio el 27 de agosto del 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, en este, se detalla avance financiero teniendo en cuenta que durante este periodo se generaron erogaciones a los rubros de contrapartida y los rubros en su totalidad de aporte de aportes de la AUNAP con el recurso del primer desembolso.

Teléfonos: 8899407 - 8893531
secretaria@corpocuencas.org
contactenos@corpocuencas.org
Cra 8 No 8-60 Edificio San Luis, Tercer piso
Cali - Valle de Cauca - Colombia

DETALLE DEL CONVENIO

Tabla 1. *Generalidades del proyecto.*

Convenio No:	**541 de 2024**		
Contratante	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP		
NIT Contratante	900.479.669-8		
Conveniente	Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente - CORPOCUENCAS		
NIT Conveniente	800.174.842-3		
Objeto del Convenio	Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional.		
Valor Total del Convenio	Cinco mil seiscientos trece millones ochocientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesos M.cte **($ 5.613.869.143)**		
Aportes AUNAP	Cinco mil trescientos ocho millones trescientos noventa y un mil doscientos quince pesos M.cte **($ 5.308.391.215)**		
Aportes Conveniente	Trescientos cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos veintiocho pesos M.cte **($ 305.477.928)**		
Fecha de suscripción contrato	14 de agosto de 2024		
Fecha suscripción acta de inicio	02 de septiembre de 2024		
Plazo Inicial	Hasta el 30 diciembre de 2024		
Plazo Prórroga No. 1	Hasta el 28 febrero de 2025		
Plazo Prórroga No. 2	Hasta el 15 de marzo de 2025		
CDP No.	22824	**RP No.**	234724
Garantía de cumplimiento	Seguros del estado		

Teléfonos: 8899407 - 8893531
secretaria@corpocuencas.org
contactenos@corpocuencas.org
Cra 8 No 8-60 Edificio San Luis, Tercer piso
Cali - Valle de Cauca - Colombia

OBJETIVOS DEL CONVENIO

Objetivo General

Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional.

Objetivos Específicos

Fortalecer los aspectos socio empresariales y comerciales de organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros.

- Fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas a nivel nacional.

Teléfonos: 8899407 - 8893531
secretaria@corpocuencas.org
contactenos@corpocuencas.org
Cra 8 No 8-60 Edificio San Luis, Tercer piso
Cali - Valle de Cauca - Colombia

ALCANCE

Se determina como alcance las actividades previstas en el plan operativo del Convenio Interadministrativo 541 de 2024. Con las siguientes actividades:

Actividad 1.1 Realizar el proceso de contratación de los profesionales idóneos que garanticen el correcto desarrollo del proyecto considerando los perfiles establecidos en los estudios previos

Tabla 2. *Entregable Actividad 1.1*

Entregable	Cantidad
Hojas de vida con respectivos soportes y copia documentos de la contratación	6
Contratos	6
Cuentas de Cobro	30

Actividad: 2.1: Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.

Tabla 3. *Entregable Actividad 2.1*

Entregable	Cantidad
Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia + Acta de concertación complementaria y de compromisos + Diagnósticos realizados	54

Actividad 2.2. Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional.

Tabla 4. *Entregable Actividad 2.2*

Entregable	Cantidad
Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia Diseños técnico y pedagógico de contenidos Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega + Registro Fotográfico	54

Actividad 2.3. Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.

Tabla 5. *Entregable Actividad 2.3*

Entregable	Cantidad
Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia Diseños técnico y pedagógico de contenidos Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega + Registro Fotográfico	54

Actividad 3.1. Equipar a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional con elementos e insumos, para que mejoren su capacidad comercial y encadenamiento productivo acorde con su vocación y actividad productiva.

Tabla 6. *Entregable Actividad 3.1*

Entregable	Cantidad
Alistamiento y Entrega de kits de fortalecimiento - comercialización a cada una de las 24 asociaciones priorizadas. Acta de Entrega – Registro Fotográfico e Informe de asistencia técnica desarrollada	24
Alistamiento y Entrega de kits de fortalecimiento - transformación a cada una de las 30 asociaciones priorizadas. Acta de Entrega – Registro Fotográfico e Informe de asistencia técnica desarrollada	30
Viáticos y gastos de viajes de coordinador del proyecto Informe Detallado de Visitas - Registro fotográfico	180

AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETIVO 1: REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS PROFESIONALES IDÓNEOS QUE GARANTICEN EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROYECTO CONSIDERANDO LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

Actividad 1.1: Realizar el proceso de contratación de los profesionales idóneos que garanticen el correcto desarrollo del proyecto considerando los perfiles establecidos en los estudios previos.

En este informe se detalla la ejecución por cada periodo mensualizado desde la suscripción del mismo, teniendo en cuenta que solo se verá reflejado en esta actividad una participación financiera con los recursos de aporte del Cooperante.

Resumen de avance 30 Septiembre 2024

Al corte se realiza reporte de las hojas de vida y los contratos del Ítem 1. Personal Mínimo por recursos según destinación y/o aporte del Cooperante. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo de septiembre.

ITEM	ACTIVIDADES	TIPO DE APORTE		VALOR EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO	
		AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE	AUNAP	COOPERANTE
1. PERSONAL MINIMO	Director Proyecto		$ 40.500.000				0,0%		0,0%
	Coordinadores Regionales		$ 180.000.000				0,0%		
TOTAL PERSONAL MINIMO			$ 220.500.000		$ -				

Figura 1. *Avance personal mínimo septiembre 2024*

Nota:

De los aportes del Cooperante: Los profesionales del personal mínimo se encuentran contratados bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, para presentar su respectiva cuenta de cobro deben soportar el avance requerido de ejecución de las obligaciones contractuales.

(Anexo 1.1. Contratación Personal – Hojas de Vida y Contratos)

Resumen de avance 31 Octubre 2024

Al corte no se realizó avance financiero. Durante el periodo no se realizaron causaciones, erogaciones y desembolsos correspondientes al periodo de octubre.

Teléfonos: 8899407 - 8893531
secretaria@corpocuencas.org
contactenos@corpocuencas.org
Cra 8 No 8-60 Edificio San Luis, Tercer piso
Cali - Valle de Cauca - Colombia

INFORME DE TÉCNICO

PROYECTO CONEXAS

CONVENIO 541 DE 2024

CORTE 28 DE FEBRERO DE 2025

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN 3
DETALLE DEL CONVENIO 4
OBJETIVOS DEL CONVENIO 5
Objetivo General 5
Objetivos Específicos 5
ALCANCE 6
ASPECTOS TÉCNICOS 8

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta del avance de ejecución parcial del convenio 541 de 2024 suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP y la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente CORPOCUENCAS cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024. *El pasado 19 de diciembre de 2024, se solicitó prórroga del Convenio 541 de 2024*, hasta el 28 de febrero de 2025, con la justificación de las circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que se evidenciaron y desencadenaron la imposibilidad de llevar a cabo en su totalidad actividades que se tenían planeadas y que fueron aprobadas mediante plan operativo al inicio de ejecución de este convenio; impidiendo tanto para la AUNAP como para CORPOCUENCAS, avanzar de acuerdo a lo establecido en el cronograma inicial, y la debida planeación del proyecto.

El pasado 27 de febrero se solicitó prórroga del Convenio, hasta el 15 de marzo de 2025.

Como se mencionó en el informe anterior, se detalla el avance financiero, que se tiene con los anticipos para la adquisición de los kits a entregar en el marco de la ejecución del convenio.

Adicionalmente se informa un avance en el rubro de Personal Profesional, con los pagos de las cuatro cuotas, correspondientes a septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Del mismo modo se detalla el avance financiero en los diagnósticos y acompañamientos técnicos para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional y BPM/BPP de las asociaciones beneficiarias del proyecto. También se presenta el avance financiero kits, con el cronograma de entregas.

DETALLE DEL CONVENIO

Convenio No:	**541 DE 2024**		
Contratante	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP		
NIT Contratante	900479669-8		
Conveniente	Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente		
NIT Conveniente	800174842		
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional		
Valor	$ 5.613.869.143		
Plazo	Hasta el 15 de marzo de 2025		
Fecha de suscripción contrato	15 de agosto de 2024		
Fecha suscripción acta de inicio	05 de septiembre de 2024		
CDP No.	22824	**RP No.**	234724
Garantía de cumplimiento	**Seguros del estado**		

OBJETIVOS DEL CONVENIO

Objetivo General

Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional.

Objetivos Específicos

- Fortalecer los aspectos socio empresariales y comerciales de organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros.

- Fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas a nivel nacional.

ALCANCE

Actividad 1.1 Realizar el proceso de contratación de los profesionales idóneos que garanticen el correcto desarrollo del proyecto considerando los perfiles establecidos en los estudios previos

Entregable	Cantidad
Hojas de vida con respectivos soportes y copia documentos del contratación del personal	6
Contratos	6
Cuentas de Cobro	30

Actividad: 2.1: Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.

Entregable	Cantidad
Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia. Acta de concertación complementaria y de compromisos+ Diagnósticos realizados	54

Actividad 2.2. Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional.

Entregable	Cantidad
Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia Diseños técnico y pedagógico de contenidos Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega + Registro Fotográfico	54

Actividad 2.3. Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.

Entregable	Cantidad
Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia Diseños técnico y pedagógico de contenidos Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega + Registro Fotográfico	54

Actividad 3.1. Equipar a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional con elementos e insumos, para que mejoren su capacidad comercial y encadenamiento productivo acorde con su vocación y actividad productiva.

Entregable	Cantidad
Alistamiento y Entrega de kits de fortalecimiento - comercialización a cada una de las 24 asociaciones priorizadas. Acta de Entrega – Registro Fotográfico e Informe de asistencia técnica desarrollada	24
Alistamiento y Entrega de kits de fortalecimiento - transformación a cada una de las 30 asociaciones priorizadas. Acta de Entrega – Registro Fotográfico e Informe de asistencia técnica desarrollada	30
Alistamiento y Entrega de kits de fortalecimiento - transformación a cada una de las 30 asociaciones priorizadas. Acta de Entrega – Registro Fotográfico e Informe de asistencia técnica desarrollada	36
Viáticos y gastos de viajes de coordinador del proyecto Informe Detallado de Visitas-Registro fotográfico	180

ASPECTOS TÉCNICOS

OBJETIVO 1: Realizar el proceso de contratación de los profesionales idóneos que garanticen el correcto desarrollo del proyecto considerando los perfiles establecidos en los estudios previos

Actividad 1.1: Realizar el proceso de contratación de los profesionales idóneos que garanticen el correcto desarrollo del proyecto considerando los perfiles establecidos en los estudios previos**.**

Como se mencionó en el informe anterior, a la fecha ya se encuentran contratadas todas las personas que hacen parte del recurso humano mínimo requerido, los cuales están en operación desde la suscripción de acta de inicio, a la fecha.

Para este mes, se presenta un avance financiero en este rubro, con el pago de las cuotas de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, de la contrapartida, del personal requerido para la ejecución del proyecto, como lo son, el Director del proyecto y los 5 Coordinadores Regionales, para un avance en el mismo del 100%, como se visualiza en el siguiente cuadro. *Teniendo en cuenta que el acta de inicio se firmó el 27 de agosto de 2024, Corpocuencas distribuyó el pago de los recursos correspondientes a honorarios del personal anteriormente mencionado, en 4 meses, con cuotas iguales, que al final del ejercicio, sumarían la totalidad del recurso pactado en el Convenio 541 de 2024 y aprobado en el plan de inversión*. Por lo tanto, se presentan 4 cuentas de cobro por cada persona, para un total de 24 cuentas de cobro (Anexos 1, 2, 3, 4 y 5). Cabe anotar que se incluyen las cuentas de cobro y sus soportes, del pago del mes de enero de 2025 que corresponde a la prórroga.

En el siguiente cuadro, se anexa el avance técnico con un 100,00% para la actividad en mención:

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	PONDERACIÓN / ENTREGABLE	CANTIDAD ENTREGABLES A LA FECHA DEL INFORME	% DE AVANCE / ENTREGABLE
Selección de hoja de vida y entrevista	Hojas de vida con respectivos soportes y copia documentos del contratación del personal	6	1,00%	6	100%
Realización y firma de contrato	Contratos	6	1,00%	6	100%

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	PONDERACIÓN / ENTREGABLE	CANTIDAD ENTREGABLES A LA FECHA DEL INFORME	% DE AVANCE / ENTREGABLE
Desarrollo de las actividades contratadas por cada profesional	Cuentas de Cobro	30	3,44%	30	100%
		42	**5,44%**	**30,00**	**100%**

Cuadro 1: avance técnico actividad 1.1

OBJETIVO 2: Fortalecer los aspectos socio empresariales y comerciales de organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros.

Actividad 2.1. Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.

En el marco de esta se ha avanzado de manera significativa en la elaboración de diagnósticos detallados de la situación actual de las organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos actores acuícolas, y pequeños comercializadores de productos pesqueros. A la fecha, se han completado 54 diagnósticos, los cuales se desarrollaron entre el 30 de septiembre y el 6 de febrero. Este proceso permitió identificar de forma precisa las necesidades técnicas en el ámbito comercial, considerando variables críticas como la estructura organizacional, las capacidades de gestión comercial, los canales de comercialización utilizados, así como las brechas en procesos de transformación y valor agregado de los productos pesqueros. (Anexo 6: Entregables actividad de Diagnóstico).

Es importante mencionar que los entregables para esta actividad se encuentran soportados en el Anexo 6, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	TOTALES		% AVANCE	
	EJECUTADO	SOPORTES	EJECUTADO	SOPORTES
DIAGNOSTICO	54	53	100%	98%

Cabe destacar que hasta el 6 de febrero, se programaron y ejecutaron ocho jornadas de diagnóstico, cumpliendo con el cronograma establecido y sin reportarse novedades que afectaran el desarrollo de las actividades. Este resultado evidencia

la eficacia en la planificación operativa y la capacidad de respuesta del equipo técnico, garantizando la cobertura y calidad de los diagnósticos realizados.

En el siguiente cuadro se relacionan las fechas en las que se realizaron los diagnósticos por cada asociación:

REGIONAL	ASOCIACIÓN	FECHA
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO BERRIO	24-oct-24
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CAMPO PALLARES	4-oct-24
DIR. REG. BARRANQUILLA	2. ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MONTE BELLO	8-oct-24
DIR. REG. BARRANQUILLA	1. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PARAISO	7-oct-24
DIR. REG. BOGOTA	4. ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	9-oct-24
DIR. REG. BOGOTA	1. ASOCIACION DE AGRICULTORES GANADEROS Y PESCADORES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	7-oct-24
DIR. REG. CALI	1 - ASOCIACION DE PLATONERAS PUERTA PUERTA	30-sept-24
DIR. REG. CALI	2 - ASOCIACION DE PLATONERAS AFRO DEL PACIFICO	1-oct-24
DIR. REG. MAGANGUE	1 - ASOCIACION PESQUERA Y MUJER RURAL AGROPECUARIA DE LOS CERRITOS - BOLIVAR	30-sept-24
DIR. REG. MAGANGUE	3 - ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BOCA DE SAN ANTONIO	2-oct-24
DIR. REG. MEDELLIN	ASOCIACION DE BAREQUEROS, AGRICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES DE VALDIVIA ANTIOQUIA	7-oct-24
DIR. REG. MEDELLIN	2. ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROPECUARIA DE PLAYA NUEVA	13-oct-24
DIR. REG. MEDELLIN	3. ASOCIACION DE PESCADORES DE PLAYITA	16-oct-24
DIR. REG. MEDELLIN	4. ASOCIACION DE PESCADORES DE DOCORDO EL DORADO	11-oct-24
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE MUJERES PESCADORAS DE PUERTO CARREÑO	7-oct-24
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES VEREDALES	30-sept-24
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUERTO WILCHES	1-oct-24
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION AGRICOLA, PECUARIA Y PESQUERA DEL GUAYABO	2-oct-24
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUENTE SOGAMOSO	3-oct-24
DIR. REG. BARRANQUILLA	2. ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE COTORRA	18-oct-24
DIR. REG. BARRANQUILLA	3. ASOCIACION DE CRISTIANOS EMPRENDEDORES DE LA IGLESIA JESUS EL MEJOR AMIGO	1-nov-24
DIR. REG. BARRANQUILLA	1. ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ	17-oct-24
DIR. REG. BARRANQUILLA	3. FUNDACION VICTIMAS TEJEDORAS DE CULTURA	9-oct-24
DIR. REG. BOGOTA	ASOCIACION PESQUERA AGRICOLA Y PISCICOLA DEL CAQUETA	5-oct-24
DIR. REG. BOGOTA	2. GENNIE BAY FISH AND FARM COOPERATIVE	7-oct-24
DIR. REG. BOGOTA	3. COOPERATIVA NEW GENERATION	8-oct-24
DIR. REG. BOGOTA	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISCICOLAS DEL MUNICIPIO DE PRADO MAR INTERIOR DE COLOMBIA	15-oct-24
DIR. REG. CALI	ASOCIACION DE CONCHEROS Y PESCADORES LUZ DEL DIA	9-oct-24
DIR. REG. CALI	3 - ASOCIACION INTEGRAL DE BENEFICIARIOS COMERCIALIZADORES DEL T.P.A.	2-oct-24
DIR. REG. CALI	4 - ASOCIACIÓN DE PESCADORES AMIGOS DE LA NATURALEZA	3-oct-24
DIR. REG. CALI	5 - COHARI - CAM S.A.S.	18-oct-24
DIR. REG. MAGANGUE	4 - ASOCIACION DE MUJERES VIRTUOSAS DE SAN JOSE DE LAS MARTAS	3-oct-24
DIR. REG. MAGANGUE	5 - ASOCIACION PRODUCTORA DE MUJERES CIENEGA GRANDE	4-oct-24
DIR. REG. MAGANGUE	2 - ASOCIACION AGROPECUARIA Y PESQUERA DE CAMPESINAS DE LA TRAVESÍA	1-oct-24
DIR. REG. MAGANGUE	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE AGUAESTRADA	7-oct-24
DIR. REG. MEDELLIN	ASOCIACION DE PISCICULTORES LA CENAIDA	7-oct-24
DIR. REG. MEDELLIN	1. ASOCIACION OLLITAS DE PARTADO	7-oct-24
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DEL SECTOR PESCADITO	7-oct-24

10. INFORME TECNICO MENSUAL Y ACUMULADO POR EL COOPERANTE

INFORME DE TÉCNICO

PROYECTO CONEXAS

CONVENIO 541 DE 2024

CORTE 28 DE FEBRERO DE 2025

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN 3
DETALLE DEL CONVENIO 4
OBJETIVOS DEL CONVENIO 5
Objetivo General 5
Objetivos Específicos 5
ALCANCE 6
ASPECTOS TÉCNICOS 8

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta del avance de ejecución parcial del convenio 541 de 2024 suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP y la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente CORPOCUENCAS cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024. *El pasado 19 de diciembre de 2024, se solicitó prórroga del Convenio 541 de 2024*, hasta el 28 de febrero de 2025, con la justificación de las circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que se evidenciaron y desencadenaron la imposibilidad de llevar a cabo en su totalidad actividades que se tenían planeadas y que fueron aprobadas mediante plan operativo al inicio de ejecución de este convenio; impidiendo tanto para la AUNAP como para CORPOCUENCAS, avanzar de acuerdo a lo establecido en el cronograma inicial, y la debida planeación del proyecto.

El pasado 27 de febrero se solicitó prórroga del Convenio, hasta el 15 de marzo de 2025.

Como se mencionó en el informe anterior, se detalla el avance financiero, que se tiene con los anticipos para la adquisición de los kits a entregar en el marco de la ejecución del convenio.

Adicionalmente se informa un avance en el rubro de Personal Profesional, con los pagos de las cuatro cuotas, correspondientes a septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Del mismo modo se detalla el avance financiero en los diagnósticos y acompañamientos técnicos para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional y BPM/BPP de las asociaciones beneficiarias del proyecto. También se presenta el avance financiero kits, con el cronograma de entregas.

DETALLE DEL CONVENIO

Convenio No:	**541 DE 2024**		
Contratante	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP		
NIT Contratante	900479669-8		
Conveniente	Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente		
NIT Conveniente	800174842		
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional		
Valor	$ 5.613.869.143		
Plazo	Hasta el 15 de marzo de 2025		
Fecha de suscripción contrato	15 de agosto de 2024		
Fecha suscripción acta de inicio	05 de septiembre de 2024		
CDP No.	22824	**RP No.**	234724
Garantía de cumplimiento	**Seguros del estado**		

OBJETIVOS DEL CONVENIO

Objetivo General

Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional.

Objetivos Específicos

- Fortalecer los aspectos socio empresariales y comerciales de organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros.

- Fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas a nivel nacional.

ALCANCE

Actividad 1.1 Realizar el proceso de contratación de los profesionales idóneos que garanticen el correcto desarrollo del proyecto considerando los perfiles establecidos en los estudios previos

Entregable	Cantidad
Hojas de vida con respectivos soportes y copia documentos del contratación del personal	6
Contratos	6
Cuentas de Cobro	30

Actividad: 2.1: Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.

Entregable	Cantidad
Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia. Acta de concertación complementaria y de compromisos+ Diagnósticos realizados	54

Actividad 2.2. Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional.

Entregable	Cantidad
Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia Diseños técnico y pedagógico de contenidos Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega + Registro Fotográfico	54

Actividad 2.3. Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.

Entregable	Cantidad
Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia Diseños técnico y pedagógico de contenidos Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega + Registro Fotográfico	54

Actividad 3.1. Equipar a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional con elementos e insumos, para que mejoren su capacidad comercial y encadenamiento productivo acorde con su vocación y actividad productiva.

Entregable	Cantidad
Alistamiento y Entrega de kits de fortalecimiento - comercialización a cada una de las 24 asociaciones priorizadas. Acta de Entrega – Registro Fotográfico e Informe de asistencia técnica desarrollada	24
Alistamiento y Entrega de kits de fortalecimiento - transformación a cada una de las 30 asociaciones priorizadas. Acta de Entrega – Registro Fotográfico e Informe de asistencia técnica desarrollada	30
Alistamiento y Entrega de kits de fortalecimiento - transformación a cada una de las 30 asociaciones priorizadas. Acta de Entrega – Registro Fotográfico e Informe de asistencia técnica desarrollada	36
Viáticos y gastos de viajes de coordinador del proyecto Informe Detallado de Visitas-Registro fotográfico	180

ASPECTOS TÉCNICOS

OBJETIVO 1: Realizar el proceso de contratación de los profesionales idóneos que garanticen el correcto desarrollo del proyecto considerando los perfiles establecidos en los estudios previos

Actividad 1.1: Realizar el proceso de contratación de los profesionales idóneos que garanticen el correcto desarrollo del proyecto considerando los perfiles establecidos en los estudios previos**.**

Como se mencionó en el informe anterior, a la fecha ya se encuentran contratadas todas las personas que hacen parte del recurso humano mínimo requerido, los cuales están en operación desde la suscripción de acta de inicio, a la fecha.

Para este mes, se presenta un avance financiero en este rubro, con el pago de las cuotas de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, de la contrapartida, del personal requerido para la ejecución del proyecto, como lo son, el Director del proyecto y los 5 Coordinadores Regionales, para un avance en el mismo del 100%, como se visualiza en el siguiente cuadro. *Teniendo en cuenta que el acta de inicio se firmó el 27 de agosto de 2024, Corpocuencas distribuyó el pago de los recursos correspondientes a honorarios del personal anteriormente mencionado, en 4 meses, con cuotas iguales, que al final del ejercicio, sumarían la totalidad del recurso pactado en el Convenio 541 de 2024 y aprobado en el plan de inversión*. Por lo tanto, se presentan 4 cuentas de cobro por cada persona, para un total de 24 cuentas de cobro (Anexos 1, 2, 3, 4 y 5). Cabe anotar que se incluyen las cuentas de cobro y sus soportes, del pago del mes de enero de 2025 que corresponde a la prórroga.

En el siguiente cuadro, se anexa el avance técnico con un 100,00% para la actividad en mención:

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	PONDERACIÓN / ENTREGABLE	CANTIDAD ENTREGABLES A LA FECHA DEL INFORME	% DE AVANCE / ENTREGABLE
Selección de hoja de vida y entrevista	Hojas de vida con respectivos soportes y copia documentos del contratación del personal	6	1,00%	6	100%
Realización y firma de contrato	Contratos	6	1,00%	6	100%

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	PONDERACIÓN / ENTREGABLE	CANTIDAD ENTREGABLES A LA FECHA DEL INFORME	% DE AVANCE / ENTREGABLE
Desarrollo de las actividades contratadas por cada profesional	Cuentas de Cobro	30	3,44%	30	100%
		42	**5,44%**	**30,00**	**100%**

Cuadro 1: avance técnico actividad 1.1

OBJETIVO 2: Fortalecer los aspectos socio empresariales y comerciales de organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros.

Actividad 2.1. Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.

En el marco de esta se ha avanzado de manera significativa en la elaboración de diagnósticos detallados de la situación actual de las organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos actores acuícolas, y pequeños comercializadores de productos pesqueros. A la fecha, se han completado 54 diagnósticos, los cuales se desarrollaron entre el 30 de septiembre y el 6 de febrero. Este proceso permitió identificar de forma precisa las necesidades técnicas en el ámbito comercial, considerando variables críticas como la estructura organizacional, las capacidades de gestión comercial, los canales de comercialización utilizados, así como las brechas en procesos de transformación y valor agregado de los productos pesqueros. (Anexo 6: Entregables actividad de Diagnóstico).

Es importante mencionar que los entregables para esta actividad se encuentran soportados en el Anexo 6, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	TOTALES		% AVANCE	
	EJECUTADO	SOPORTES	EJECUTADO	SOPORTES
DIAGNOSTICO	54	53	100%	98%

Cabe destacar que hasta el 6 de febrero, se programaron y ejecutaron ocho jornadas de diagnóstico, cumpliendo con el cronograma establecido y sin reportarse novedades que afectaran el desarrollo de las actividades. Este resultado evidencia

la eficacia en la planificación operativa y la capacidad de respuesta del equipo técnico, garantizando la cobertura y calidad de los diagnósticos realizados.

En el siguiente cuadro se relacionan las fechas en las que se realizaron los diagnósticos por cada asociación:

REGIONAL	ASOCIACIÓN	FECHA
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO BERRIO	24-oct-24
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CAMPO PALLARES	4-oct-24
DIR. REG. BARRANQUILLA	2. ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MONTE BELLO	8-oct-24
DIR. REG. BARRANQUILLA	1. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PARAISO	7-oct-24
DIR. REG. BOGOTA	4. ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	9-oct-24
DIR. REG. BOGOTA	1. ASOCIACION DE AGRICULTORES GANADEROS Y PESCADORES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	7-oct-24
DIR. REG. CALI	1 - ASOCIACION DE PLATONERAS PUERTA PUERTA	30-sept-24
DIR. REG. CALI	2 - ASOCIACION DE PLATONERAS AFRO DEL PACIFICO	1-oct-24
DIR. REG. MAGANGUE	1 - ASOCIACION PESQUERA Y MUJER RURAL AGROPECUARIA DE LOS CERRITOS - BOLIVAR	30-sept-24
DIR. REG. MAGANGUE	3 - ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BOCA DE SAN ANTONIO	2-oct-24
DIR. REG. MEDELLIN	ASOCIACION DE BAREQUEROS, AGRICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES DE VALDIVIA ANTIOQUIA	7-oct-24
DIR. REG. MEDELLIN	2. ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROPECUARIA DE PLAYA NUEVA	13-oct-24
DIR. REG. MEDELLIN	3. ASOCIACION DE PESCADORES DE PLAYITA	16-oct-24
DIR. REG. MEDELLIN	4. ASOCIACION DE PESCADORES DE DOCORDO EL DORADO	11-oct-24
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE MUJERES PESCADORAS DE PUERTO CARREÑO	7-oct-24
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES VEREDALES	30-sept-24
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUERTO WILCHES	1-oct-24
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION AGRICOLA, PECUARIA Y PESQUERA DEL GUAYABO	2-oct-24
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUENTE SOGAMOSO	3-oct-24
DIR. REG. BARRANQUILLA	2. ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE COTORRA	18-oct-24
DIR. REG. BARRANQUILLA	3. ASOCIACION DE CRISTIANOS EMPRENDEDORES DE LA IGLESIA JESUS EL MEJOR AMIGO	1-nov-24
DIR. REG. BARRANQUILLA	1. ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ	17-oct-24
DIR. REG. BARRANQUILLA	3. FUNDACION VICTIMAS TEJEDORAS DE CULTURA	9-oct-24
DIR. REG. BOGOTA	ASOCIACION PESQUERA AGRICOLA Y PISCICOLA DEL CAQUETA	5-oct-24
DIR. REG. BOGOTA	2. GENNIE BAY FISH AND FARM COOPERATIVE	7-oct-24
DIR. REG. BOGOTA	3. COOPERATIVA NEW GENERATION	8-oct-24
DIR. REG. BOGOTA	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISCICOLAS DEL MUNICIPIO DE PRADO MAR INTERIOR DE COLOMBIA	15-oct-24
DIR. REG. CALI	ASOCIACION DE CONCHEROS Y PESCADORES LUZ DEL DIA	9-oct-24
DIR. REG. CALI	3 - ASOCIACION INTEGRAL DE BENEFICIARIOS COMERCIALIZADORES DEL T.P.A.	2-oct-24
DIR. REG. CALI	4 - ASOCIACIÓN DE PESCADORES AMIGOS DE LA NATURALEZA	3-oct-24
DIR. REG. CALI	5 - COHARI - CAM S.A.S.	18-oct-24
DIR. REG. MAGANGUE	4 - ASOCIACION DE MUJERES VIRTUOSAS DE SAN JOSE DE LAS MARTAS	3-oct-24
DIR. REG. MAGANGUE	5 - ASOCIACION PRODUCTORA DE MUJERES CIENEGA GRANDE	4-oct-24
DIR. REG. MAGANGUE	2 - ASOCIACION AGROPECUARIA Y PESQUERA DE CAMPESINAS DE LA TRAVESÍA	1-oct-24
DIR. REG. MAGANGUE	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE AGUAESTRADA	7-oct-24
DIR. REG. MEDELLIN	ASOCIACION DE PISCICULTORES LA CENAIDA	7-oct-24
DIR. REG. MEDELLIN	1. ASOCIACION OLLITAS DE PARTADO	7-oct-24
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DEL SECTOR PESCADITO	7-oct-24

REGIONAL	ASOCIACIÓN	FECHA
DIR. REG. VILLAVICENCIO	3. ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO LA BALSA	18-oct-24
DIR. REG. VILLAVICENCIO	2. ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO GAITAN	17-oct-24
DIR. REG. VILLAVICENCIO	1. ASOCIACION DE COMERCIANTES PESQUEROS DEL META	1-nov-24
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PESCADORES IMENAY	8-oct-24
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE CONSUMO MAUPEZ - ASOCOPENA	28-oct-24
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE COMERCIALIZADORES DE PESCADO	9 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS CIENAGAS DE BAÑO Y LOS NEGROS	9 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	ASOCIACION DE PESCADORES DE MOÑITOS	10 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	COOPERATIVA DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE MARISCOS DE CAMARONES	8 Jan 2025
DIR. REG. MEDELLIN	CONSEJO COMUNITARIO DE SAN ANDRES DE USARAGA	9 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PESCADORES INDIGENAS DEL PUEBLO PIAPOCO DEL GUAINIA	10 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PRODUCTORES INDIGENAS DEL GUAINIA	11 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION ÑAMSIMAY (CAÑO BOCON)	18-nov-24
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION PISCICOLA COMUNIDAD LA CEIBA	14 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	COOPERATIVA MULTIACTIVA EPIIJULEE JIIME	6/02/25
DIR. REG. MAGANGUE	ASOCIACION DE COMUNIDAD EN CRECIMIENTO AGROINDUSTRIAL CAMPESINA Y PESCADORES DEL CORREGIMIENTO EL CERRITO MAGDALENA	6/02/25

Cuadro 2: Fechas de realización de diagnósticos

Se realizaron diagnósticos distribuidos en las siguientes regionales:

ACTIVIDAD	DIRECCIÓN REGIONAL							
	BARRANCABERMEJA	BARRANQUILLA	BOGOTA	CALI	MAGANGUE	MEDELLIN	VILLAVICENCIO	TOTAL
DIAGNÓSTICO	7	10	6	6	7	7	11	54

Cuadro 3: Diagnósticos por regional

En el siguiente cuadro, se presenta el avance técnico en los talleres de diagnóstico, para un 100%:

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	PONDERACIÓN / ENTREGABLE	CANTIDAD REALIZADA	% DE AVANCE / ENTREGABLE
Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.	Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia. Acta de concertación complementaria y de compromisos+ Diagnósticos realizados	54	4,92%	54	100%

Cuadro 5: Avance técnico talleres diagnóstico

Para este corte se presenta un avance financiero en este rubro, con un pago del 50% al proveedor para la realización de los diagnósticos a las asociaciones beneficiarias. En el siguiente cuadro, se detalla el avance financiero para este rubro de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica, para la actividad de diagnósticos:

TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

DESCRIPCION	APORTE AUNAP		APORTE TOTAL	AVANCE PARCIAL	% de Ejecución acumulado
	ESPECIE	EFECTIVO			
Diagnostico (1 Capacitación a 54 asociaciones)		$ 276.730.614	$ 276.730.614,00	$ 138.365.307,00	50,00%

Cuadro 6: Avance financiero diagnósticos.

A la fecha de corte de este informe se han realizado 54 diagnósticos. Como mencionó en el informe anterior se evidencia, se presenta un avance financiero para la ejecución de la actividad. Se adelantó el proceso de contratación del proveedor para el suministro de la actividad con Carolina Karen Chamat Colunge, para la ejecución de las jornadas de Diagnóstico y se realizó un anticipo por el 50% del valor total del contrato. A continuación se presenta un cuadro con el detalle de los costos de los ítems requeridos para la actividad de diagnóstico:

DETALLE	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	DIAGNÓSTICOS REALIZADOS	TOTAL
Profesional Categoría 3	$ 950.000	1	$ 950.000	54	$ 51.300.000
Alquiler de espacios de reunión	$ 928.200	1	$ 928.200	54	$ 50.122.800
Alquiler de equipos audiovisuales	$ 400.000	1	$ 400.000	54	$ 21.600.000
Almuerzos	$ 42.120	15	$ 631.800	54	$ 34.117.200
Refrigerios	$ 21.060	15	$ 315.900	54	$ 17.058.600
Capacitador	$ 379.828	2	$ 759.656	54	$ 41.021.424
				TOTAL ACTIVIDAD DIAGNÓSTICO	**$ 215.220.024**

Cuadro 7: detalle de los costos de los ítems requeridos para la actividad de diagnóstico

Para los apoyos de movilización se relaciona el siguiente cuadro, con el detalle de los pagos realizados, de acuerdo con la asistencia de los beneficiarios de cada asociación a la actividad de Diagnóstico (Anexo 5: Entregables diagnóstico “E1 AM…”) a las asociaciones beneficiarias del proyecto:

ITEM	REGIONAL	ASOCIACION	ASISTENTES BENEFICIADOS	VALOR CANCELADO
1	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES PESQUEROS DEL META -DEL LLANO	5	$379.695
2	CALI	ASOCIACION DE PLATONERAS PUERTA PUERTA	5	$379.695
3	MAGANGUE	ASOCIACION PESQUERA Y MUJER RURAL AGROPECUARIA DE LOS CERRITOS - BOLIVAR	2	$151.878
4	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES VEREDALES	6	$455.634
5	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO BERRIO	9	$683.451
6	CALI	ASOCIACION DE PLATONERAS AFRO DEL PACIFICO	8	$607.512
7	MAGANGUE	ASOCIACION AGROPECUARIA Y PESQUERA DE CAMPESINAS DE LA TRAVESÍA	7	$531.573

CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE
NIT 800.174.842-3

ITEM	REGIONAL	ASOCIACION	ASISTENTES BENEFICIADOS	VALOR CANCELADO
8	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO GAITAN	5	$379.695
9	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUERTO WILCHES	9	$683.451
10	BOGOTA	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISCICOLAS DEL MUNICIPIO DE PRADO MAR INTERIOR DE COLOMBIA	6	$455.634
11	MAGANGUE	ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BOCA DE SAN ANTONIO	9	$683.451
12	CALI	ASOCIACION INTEGRAL DE BENEFICIARIOS COMERCIALIZADORES DEL T.P.A.	7	$531.573
13	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO LA BALSA	8	$607.512
14	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION AGRICOLA, PECUARIA Y PESQUERA DEL GUAYABO	10	$1.080.000
15	MAGANGUE	ASOCIACION DE MUJERES VIRTUOSAS DE SAN JOSE DE LAS MARTAS	6	$455.634
16	CALI	ASOCIACIÓN DE PESCADORES AMIGOS DE LA NATURALEZA	15	$1.139.085
17	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUENTE SOGAMOSO	11	$835.329
18	MAGANGUE	ASOCIACION PRODUCTORA DE MUJERES CIENEGA GRANDE	6	$455.634
19	CALI	COHARI CAM S.A.S.	5	$379.695
20	BOGOTA	1. ASOCIACION DE AGRICULTORES GANADEROS Y PESCADORES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	4	$303.756
21	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CAMPO LLARES		$810.000
22	MEDELLIN	ASOCIACION OLLITAS DE PARTADO	6	$455.634
23	BOGOTA	2. GENNIE BAY FISH AND FARM COOPERATIVE	3	$227.817
24	MEDELLIN	ASOCIACION DE BAREQUEROS, AGRICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES DE VALDIVIA ANTIOQUIA	8	$607.512
25	BARRANQUILLA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PARAISO	1	$75.939
26	MAGANGUE	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE AGUAESTRADA	5	$379.695
27	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DEL SECTOR PESCADITO	6	$455.634
28	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE MUJERES PESCADORAS DE PUERTO CARREÑO	7	$531.573
29	MEDELLIN	ASOCIACION DE PISCICULTORES LA CENAIDA	7	$531.573
30	BOGOTA	ASOCIACION PESQUERA AGRICOLA Y PISCICOLA DEL CAQUETA	9	$683.451
31	BARRANQUILLA	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MONTE BELLO	9	$683.451
32	BOGOTA	COOPERATIVA NEW GENERATION	9	$683.451
33	MEDELLIN	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROPECUARIA DE PLAYA NUEVA	11	$835.329
34	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PESCADORES IMENAY	7	$531.573
35	BARRANQUILLA	FUNDACION VICTIMAS TEJEDORAS DE CULTURA	10	$759.390
36	BOGOTA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	4	$303.756
37	CALI	ASOCIACION DE CONCHEROS Y PESCADORES LUZ DEL DIA	10	$759.390
38	MEDELLIN	ASOCIACION DE PESCADORES DE PLAYITA-PLAYITAPEZ	4	$303.756
39	CALI	ASOCIACION DE PESCADORES DE DOCORDO EL DORADO	5	$379.695
40	BARRANQUILLA	ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ	9	$683.451

ITEM	REGIONAL	ASOCIACION	ASISTENTES BENEFICIADOS	VALOR CANCELADO
41	BARRANQUILLA	ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE COTORRA	4	$303.756
42	BARRANQUILLA	ASOCIACION DE CRISTIANOS EMPRENDEDORES DE LA IGLESIA JESUS EL MEJOR AMIGO	5	$379.695
43	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE CONSUMO MAUPEZ ASOCOPENA	9	$683.451
44	BARRANQUILLA	COOPERATIVA DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE MARISCOS DE CAMARONES	13	$987.207
45	BARRANQUILLA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS CIENAGAS DE BAÑO Y LOS NEGROS	6	$455.634
46	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE COMERCIALIZADORES DE PESCADO	9	$683.451
47	MEDELLIN	CONSEJO COMUNITARIO DE SAN ANDRES DE USARAGA	10	$759.390
48	BARRANQUILLA	ASOCIACION DE PESCADORES DE MOÑITOS	10	$759.390
49	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PESCADORES INDIGENAS DEL PUEBLO PIAPOCO DEL GUAINIA	12	$911.268
50	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PRODUCTORES INDIGENAS DEL GUAINIA	10	$759.390
51	VILLAVICENCIO	ASOCIACION PISCICOLA COMUNIDAD LA CEIBA	10	$759.390
52	VILLAVICENCIO	ASOCIACION ÑAMSIMAY (CAÑO BOCON)	15	$1.139.085
53	BARRANQUILLA	COOPERATIVA MULTIACTIVA EPIIJULEE JIIME	11	$835.329
54	MAGANGUE	ASOCIACION DE COMUNIDAD EN CRECIMIENTO AGROINDUSTRIAL CAMPESINA Y PESCADORES DEL CORREGIMIENTO EL CERRITO MAGDALENA	4	$303.756

Cuadro 8: Detalle de pagos realizados por apoyo de movilización.

Actividad 2.2. Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional.

A la fecha, se han realizado 54 talleres de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Pesqueras (BPP) dirigidos a las organizaciones del proyecto, con inició el 15 de enero, hasta el 26 de febrero de 2025.

En el siguiente cuadro se relacionan las fechas en las que se realizaron los talleres por cada asociación:

REGIONAL	ASOCIACIÓN	FECHA
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO BERRIO	22 Jan 2025
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CAMPO PALLARES	24 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	2. ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MONTE BELLO	23 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	1. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PARAISO	22 Jan 2025
DIR. REG. BOGOTA	4. ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	21 Jan 2025

REGIONAL	ASOCIACIÓN	FECHA
DIR. REG. BOGOTA	1. ASOCIACION DE AGRICULTORES GANADEROS Y PESCADORES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	15 Jan 2025
DIR. REG. CALI	1 - ASOCIACION DE PLATONERAS PUERTA PUERTA	20 Jan 2025
DIR. REG. CALI	2 - ASOCIACION DE PLATONERAS AFRO DEL PACIFICO	25 Jan 2025
DIR. REG. MAGANGUE	1 - ASOCIACION PESQUERA Y MUJER RURAL AGROPECUARIA DE LOS CERRITOS - BOLIVAR	25 Jan 2025
DIR. REG. MAGANGUE	3 - ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BOCA DE SAN ANTONIO	27 Jan 2025
DIR. REG. MEDELLIN	ASOCIACION DE BAREQUEROS, AGRICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES DE VALDIVIA ANTIOQUIA	18 Jan 2025
DIR. REG. MEDELLIN	2. ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROPECUARIA DE PLAYA NUEVA	21 Jan 2025
DIR. REG. MEDELLIN	3. ASOCIACION DE PESCADORES DE PLAYITA	4-feb-25
DIR. REG. MEDELLIN	4. ASOCIACION DE PESCADORES DE DOCORDO EL DORADO	5-feb-25
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE MUJERES PESCADORAS DE PUERTO CARREÑO	13-feb-25
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES VEREDALES	20 Jan 2025
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUERTO WILCHES	21 Jan 2025
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION AGRICOLA, PECUARIA Y PESQUERA DEL GUAYABO	22 Jan 2025
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUENTE SOGAMOSO	20 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	2. ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE COTORRA	28 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	3. ASOCIACION DE CRISTIANOS EMPRENDEDORES DE LA IGLESIA JESUS EL MEJOR AMIGO	21 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	1. ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ	22 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	3. FUNDACION VICTIMAS TEJEDORAS DE CULTURA	20 Jan 2025
DIR. REG. BOGOTA	ASOCIACION PESQUERA AGRICOLA Y PISCICOLA DEL CAQUETA	21 Jan 2025
DIR. REG. BOGOTA	2. GENNIE BAY FISH AND FARM COOPERATIVE	16 Jan 2025
DIR. REG. BOGOTA	3. COOPERATIVA NEW GENERATION	17 Jan 2025
DIR. REG. BOGOTA	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISCICOLAS DEL MUNICIPIO DE PRADO MAR INTERIOR DE COLOMBIA	30 Jan 2025
DIR. REG. CALI	ASOCIACION DE CONCHEROS Y PESCADORES LUZ DEL DIA	18 Jan 2025
DIR. REG. CALI	3 - ASOCIACION INTEGRAL DE BENEFICIARIOS COMERCIALIZADORES DEL T.P.A.	22 Jan 2025
DIR. REG. CALI	4 - ASOCIACIÓN DE PESCADORES AMIGOS DE LA NATURALEZA	20-feb-25
DIR. REG. CALI	5 - COHARI - CAM S.A.S.	6-feb-25
DIR. REG. MAGANGUE	4 - ASOCIACION DE MUJERES VIRTUOSAS DE SAN JOSE DE LAS MARTAS	28 Jan 2025
DIR. REG. MAGANGUE	5 - ASOCIACION PRODUCTORA DE MUJERES CIENEGA GRANDE	29 Jan 2025
DIR. REG. MAGANGUE	2 - ASOCIACION AGROPECUARIA Y PESQUERA DE CAMPESINAS DE LA TRAVESÍA	30 Jan 2025
DIR. REG. MAGANGUE	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE AGUAESTRADA	17 Jan 2025
DIR. REG. MEDELLIN	ASOCIACION DE PISCICULTORES LA CENAIDA	30 Jan 2025
DIR. REG. MEDELLIN	1. ASOCIACION OLLITAS DE PARTADO	29 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DEL SECTOR PESCADITO	20 Jan 2025

REGIONAL	ASOCIACIÓN	FECHA
DIR. REG. VILLAVICENCIO	3. ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO LA BALSA	29 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	2. ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO GAITAN	14-feb-25
DIR. REG. VILLAVICENCIO	1. ASOCIACION DE COMERCIANTES PESQUEROS DEL META	30 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PESCADORES IMENAY	12-feb-25
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE CONSUMO MAUPEZ - ASOCOPENA	21 Jan 2025
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE COMERCIALIZADORES DE PESCADO	45714
DIR. REG. BARRANQUILLA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS CIENAGAS DE BAÑO Y LOS NEGROS	22 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	ASOCIACION DE PESCADORES DE MOÑITOS	21 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	COOPERATIVA DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE MARISCOS DE CAMARONES	20 Jan 2025
DIR. REG. MEDELLIN	CONSEJO COMUNITARIO DE SAN ANDRES DE USARAGA	8-feb-25
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PESCADORES INDIGENAS DEL PUEBLO PIAPOCO DEL GUAINIA	29 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PRODUCTORES INDIGENAS DEL GUAINIA	30 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION ÑAMSIMAY (CAÑO BOCON)	31 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION PISCICOLA COMUNIDAD LA CEIBA	18 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	COOPERATIVA MULTIACTIVA EPIIJULEE JIIME	7/02/25
DIR. REG. MAGANGUE	ASOCIACION DE COMUNIDAD EN CRECIMIENTO AGROINDUSTRIAL CAMPESINA Y PESCADORES DEL CORREGIMIENTO EL CERRITO MAGDALENA	7/02/25

Cuadro 10: fechas de talleres BPM/BPP

Se realizaron talleres de BPP/BPM distribuidos de la siguiente manera en las direcciones regionales:

ACTIVIDAD	DIRECCIÓN REGIONAL							
	BARRANCABERMEJA	BARRANQUILLA	BOGOTA	CALI	MAGANGUE	MEDELLIN	VILLAVICENCIO	TOTAL
TALLER BPM/BPP	7	10	6	6	7	7	11	54

Cuadro 11: Talleres BPM/BPP por regional

En enero se programaron 51 talleres, de los cuales 5 debieron ser reprogramados debido a diversas circunstancias que afectaron la logística y participación, entre ellas, un caso de cancelación debido a que el RL no informó a los miembros de la asociación sobre la actividad. La capacitadora intentó localizarlo en su finca sin éxito. En algunas asociaciones, la coincidencia con jornadas de pesca impidió la asistencia. Se solicitó reprogramar para un sábado, facilitando la participación. En otro caso, el RL estaba de viaje y no notificó a los asociados sobre la jornada programada, lo que obligó a reprogramarla.

Se continúa con el seguimiento y la coordinación para asegurar la participación de las organizaciones, ajustando la programación según las necesidades y particularidades de cada asociación.

Los talleres de BPP/BPM están concebidos para complementarse con cartillas ilustrativas que facilitan la comprensión y el afianzamiento de los contenidos tratados en cada sesión. Sin embargo, debido a demoras en la aprobación y en el proceso de producción de dicho material, fue necesario realizar algunas jornadas utilizando su versión digital. Actualmente, se está llevando a cabo la distribución de las cartillas físicas en las jornadas pendientes y en las ruedas de negocio que se desarrollan en las diferentes regionales, en el marco del proyecto Pez Total.

A la fecha se han realizado 54 jornadas de acompañamiento técnico para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP, con un avance del 100% (Anexo 7: Entregables actividad BPM y BPP).

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	PONDERACIÓN / ENTREGABLE	CANTIDAD REALIZADA	% DE AVANCE / ENTREGABLE
Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional.	Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia Diseños técnico y pedagógico de contenidos Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega + Registro Fotográfico	54	5,44%	54	100%

Cuadro 12: Avance técnico en BPM/BPP

Es importante mencionar que los entregables para esta actividad se encuentran soportados en el Anexo 7, de la siguiente manera. Nos encontramos en el proceso de consolidación y cargue de los soportes digitalizados en la respectiva carpeta:

ACTIVIDAD	TOTALES		% AVANCE	
	EJECUTADO	SOPORTES	EJECUTADO	SOPORTES
BPM-BPP	54	35	100%	65%

Para este corte se presenta un avance financiero en este rubro, con un pago del 50% al proveedor para la realización jornadas de acompañamiento técnico para la

promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP. En el siguiente cuadro, se detalla el avance financiero para este rubro de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica, para la actividad de BPM y BPP:

TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

DESCRIPCION	APORTE AUNAP		APORTE TOTAL	AVANCE PARCIAL	% de Ejecución acumulado
	ESPECIE	EFECTIVO			
Capacitaciones BPM y BPP Pesca (1 Capacitación a 54 Asociaciones) : Profesionales Categoría 3, Logística de talleres, Talleres, Cartillas, Apoyo de movilización de comunidades y Gastos de Viaje Equipo Capacitador		$ 305.080.614	$ 305.080.614,00	$ 152.540.307,00	**50,00%**

Cuadro 13: detalle de los costos de los ítems requeridos para la actividad de BPM y BPP

A la fecha de corte de este informe se han realizado 54 jornadas. Como mencionó en el informe anterior se evidencia, se presenta un avance financiero para la ejecución de la actividad. Se adelantó el proceso de contratación del proveedor para el suministro de la actividad con Carolina Karen Chamat Colunge, para la ejecución de las jornadas de BPM/BPP y se realizó un anticipo por el 50% del valor total del contrato. A continuación se presenta un cuadro con el detalle de los costos de los ítems requeridos para la actividad:

DETALLE	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	BPM/BPP REALIZADOS	TOTAL
Profesional Categoría 3	$ 950.000	1	$ 950.000	54	$ 51.300.000
Alquiler de espacios de reunión	$ 928.200	1	$ 928.200	54	$ 50.122.800
Alquiler de equipos audiovisuales	$ 400.000	1	$ 400.000	54	$ 21.600.000
Almuerzos	$ 42.120	15	$ 631.800	54	$ 34.117.200
Refrigerios	$ 21.060	15	$ 315.900	54	$ 17.058.600
Capacitador	$ 379.828	2	$ 759.656	54	$ 41.021.424
				TOTAL ACTIVIDAD BPM/BPP	**$ 215.220.024**

Cuadro 14: detalle de los costos de los ítems requeridos para la actividad de BPM/BPP

Para los apoyos de movilización se relaciona el siguiente cuadro, con el detalle de los pagos realizados, de acuerdo con la asistencia de los beneficiarios de cada asociación a la actividad de BPM/BPP (Anexo 6: Entregables BPM/BPP “E1 AM…”) a las asociaciones beneficiarias del proyecto:

ITEM	REGIONAL	ASOCIACION	ASISTENTES BENEFICIADOS	VALOR CANCELADO
1	BOGOTA	1. ASOCIACION DE AGRICULTORES GANADEROS Y PESCADORES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	6	$455.634
2	BOGOTA	2. GENNIE BAY FISH AND FARM COOPERATIVE	2	$151.878
3	BOGOTA	3. COOPERATIVA NEW GENERATION	11	$835.329
4	MAGANGUE	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE AGUAESTRADA	9	$683.451

CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE
NIT 800.174.842-3

ITEM	REGIONAL	ASOCIACION	ASISTENTES BENEFICIADOS	VALOR CANCELADO
5	MEDELLIN	ASOCIACION DE BAREQUEROS, AGRICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES DE VALDIVIA ANTIOQUIA	11	$835.329
6	CALI	ASOCIACION DE CONCHEROS Y PESCADORES LUZ DEL DIA	7	$531.573
7	VILLAVICENCIO	ASOCIACION PISCICOLA COMUNIDAD LA CEIBA	10	$759.390
8	CALI	1 - ASOCIACION DE PLATONERAS PUERTA PUERTA	6	$455.634
9	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES VEREDALES	9	$683.451
10	BARRANQUILLA	3. FUNDACION VICTIMAS TEJEDORAS DE CULTURA	10	$759.390
11	BARRANQUILLA	COOPERATIVA DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE MARISCOS DE CAMARONES	13	$987.207
12	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DEL SECTOR PESCADITO	6	$455.634
13	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUENTE SOGAMOSO	6	$455.634
14	BOGOTA	4. ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	4	$303.756
15	MEDELLIN	2. ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROPECUARIA DE PLAYA NUEVA	5	$379.695
16	BARRANQUILLA	3. ASOCIACION DE CRISTIANOS EMPRENDEDORES DE LA IGLESIA JESUS EL MEJOR AMIGO	10	$759.390
17	BOGOTA	ASOCIACION PESQUERA AGRICOLA Y PISCICOLA DEL CAQUETA	5	$379.695
18	BARRANQUILLA	ASOCIACION DE PESCADORES DE MOÑITOS	8	$607.512
19	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE CONSUMO MAUPEZ - ASOCOPENA	9	$683.451
20	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUERTO WILCHES	5	$379.695
21	BARRANQUILLA	1. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PARAISO	9	$683.451
22	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO BERRIO	10	$759.390
23	BARRANQUILLA	1. ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ	7	$531.573
24	CALI	3 - ASOCIACION INTEGRAL DE BENEFICIARIOS COMERCIALIZADORES DEL T.P.A.	4	$303.756
25	BARRANQUILLA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS CIENAGAS DE BAÑO Y LOS NEGROS	14	$1.063.146
26	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION AGRICOLA, PECUARIA Y PESQUERA DEL GUAYABO	9	$683.451
27	BARRANQUILLA	2. ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MONTE BELLO	8	$607.512
28	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CAMPO PALLARES	10	$759.390
29	CALI	2 - ASOCIACION DE PLATONERAS AFRO DEL PACIFICO	9	$683.451
30	MAGANGUE	1 - ASOCIACION PESQUERA Y MUJER RURAL AGROPECUARIA DE LOS CERRITOS - BOLIVAR	6	$455.634
31	MAGANGUE	3 - ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BOCA DE SAN ANTONIO	12	$911.268
32	BARRANQUILLA	2. ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE COTORRA	7	$531.573
33	MAGANGUE	4 - ASOCIACION DE MUJERES VIRTUOSAS DE SAN JOSE DE LAS MARTAS	7	$531.573
34	MAGANGUE	5 - ASOCIACION PRODUCTORA DE MUJERES CIENEGA GRANDE	10	$759.390
35	MEDELLIN	1. ASOCIACION OLLITAS DE PARTADO	10	$759.390
36	VILLAVICENCIO	3. ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO LA BALSA	10	$759.390
37	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PESCADORES INDIGENAS DEL PUEBLO PIAPOCO DEL GUAINIA	12	$911.268
38	MAGANGUE	2 - ASOCIACION AGROPECUARIA Y PESQUERA DE CAMPESINAS DE LA TRAVESÍA	8	$607.512
39	MEDELLIN	ASOCIACION DE PISCICULTORES LA CENAIDA	8	$607.512
40	VILLAVICENCIO	1. ASOCIACION DE COMERCIANTES PESQUEROS DEL META	3	$227.817
41	BOGOTA	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISCICOLAS DEL MUNICIPIO DE PRADO MAR INTERIOR DE COLOMBIA	6	$455.634
42	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PRODUCTORES INDIGENAS DEL GUAINIA	12	$911.268
43	VILLAVICENCIO	ASOCIACION ÑAMSIMAY (CAÑO BOCON)	10	$759.390
44	MEDELLIN	3. ASOCIACION DE PESCADORES DE PLAYITA	6	$455.634
45	MEDELLIN	4. ASOCIACION DE PESCADORES DE DOCORDO EL DORADO	7	$531.573
46	CALI	5 - COHARI - CAM S.A.S.	8	$607.512
47	BARRANQUILLA	COOPERATIVA MULTIACTIVA EPIIJULEE JIIME	11	$835.329
48	MAGANGUE	ASOCIACION DE COMUNIDAD EN CRECIMIENTO AGROINDUSTRIAL CAMPESINA Y PESCADORES DEL CORREGIMIENTO EL CERRITO MAGDALENA	4	$303.756

ITEM	REGIONAL	ASOCIACION	ASISTENTES BENEFICIADOS	VALOR CANCELADO
49	MEDELLIN	CONSEJO COMUNITARIO DE SAN ANDRES DE USARAGA	10	$759.390
50	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PESCADORES IMENAY	10	$759.390
51	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE MUJERES PESCADORAS DE PUERTO CARREÑO	10	$759.390
52	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE COMERCIALIZADORES DE PESCADO	6	$455.634
53	VILLAVICENCIO	2. ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO GAITAN	6	$455.634
54	CALI	4 - ASOCIACIÓN DE PESCADORES AMIGOS DE LA NATURALEZA	10	$759.390

Cuadro 15: pagos apoyo movilización BPM/BPP

Actividad 2.3. Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.

En el marco del fortalecimiento socio-organizacional de las organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros, se han ejecutado hasta la fecha 54 talleres, iniciados el 9 de enero, hasta el 22 de febrero de 2025. Estas jornadas tienen como objetivo principal consolidar las capacidades organizativas, mejorar la gestión interna de las asociaciones y promover prácticas que fortalezcan la cohesión y el liderazgo al interior de las organizaciones. (Anexo 8: Entregables Socio Organizacional)

Es importante mencionar que los entregables para esta actividad se encuentran soportados en el Anexo 8, de la siguiente manera. Nos encontramos en el proceso de consolidación y cargue de los soportes digitalizados en la respectiva carpeta:

ACTIVIDAD	TOTALES		% AVANCE	
	EJECUTADO	SOPORTES	EJECUTADO	SOPORTES
SOCIO ORGANIZACIONAL	54	44	100%	81%

En el siguiente cuadro se relacionan las fechas en las que se realizaron los talleres por cada asociación:

REGIONAL	ASOCIACIÓN	FECHA
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CAMPO PALLARES	22 Jan 2025
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES VEREDALES	13 Jan 2025
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE COMERCIALIZADORES DE PESCADO	16 Jan 2025
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUERTO WILCHES	14 Jan 2025

REGIONAL	ASOCIACIÓN	FECHA
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION AGRICOLA, PECUARIA Y PESQUERA DEL GUAYABO	15 Jan 2025
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO BERRIO	16 Jan 2025
DIR. REG. BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUENTE SOGAMOSO	16 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	2. ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MONTE BELLO	17 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	1. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PARAISO	15 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	3. ASOCIACION DE CRISTIANOS EMPRENDEDORES DE LA IGLESIA JESUS EL MEJOR AMIGO	16 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	2. ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE COTORRA	11 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	3. FUNDACION VICTIMAS TEJEDORAS DE CULTURA	16 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	1. ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ	17 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS CIENAGAS DE BAÑO Y LOS NEGROS	16 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	ASOCIACION DE PESCADORES DE MOÑITOS	17 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	COOPERATIVA DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE MARISCOS DE CAMARONES	24 Jan 2025
DIR. REG. BOGOTA	4. ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	27 Jan 2025
DIR. REG. BOGOTA	1. ASOCIACION DE AGRICULTORES GANADEROS Y PESCADORES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	29 Jan 2025
DIR. REG. BOGOTA	ASOCIACION PESQUERA AGRICOLA Y PISCICOLA DEL CAQUETA	6-feb-25
DIR. REG. BOGOTA	2. GENNIE BAY FISH AND FARM COOPERATIVE	30 Jan 2025
DIR. REG. BOGOTA	3. COOPERATIVA NEW GENERATION	31 Jan 2025
DIR. REG. BOGOTA	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISCICOLAS DEL MUNICIPIO DE PRADO MAR INTERIOR DE COLOMBIA	16 Jan 2025
DIR. REG. CALI	1 - ASOCIACION DE PLATONERAS PUERTA PUERTA	15 Jan 2025
DIR. REG. CALI	2 - ASOCIACION DE PLATONERAS AFRO DEL PACIFICO	16 Jan 2025
DIR. REG. CALI	3 - ASOCIACION INTEGRAL DE BENEFICIARIOS COMERCIALIZADORES DEL T.P.A.	14 Jan 2025
DIR. REG. CALI	4 - ASOCIACIÓN DE PESCADORES AMIGOS DE LA NATURALEZA	20-feb-25
DIR. REG. CALI	ASOCIACION DE CONCHEROS Y PESCADORES LUZ DEL DIA	8-feb-25
DIR. REG. CALI	5 - COHARI - CAM S.A.S.	6-feb-25
DIR. REG. MAGANGUE	1 - ASOCIACION PESQUERA Y MUJER RURAL AGROPECUARIA DE LOS CERRITOS - BOLIVAR	29 Jan 2025
DIR. REG. MAGANGUE	3 - ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BOCA DE SAN ANTONIO	14 Jan 2025
DIR. REG. MAGANGUE	4 - ASOCIACION DE MUJERES VIRTUOSAS DE SAN JOSE DE LAS MARTAS	15 Jan 2025
DIR. REG. MAGANGUE	5 - ASOCIACION PRODUCTORA DE MUJERES CIENEGA GRANDE	16 Jan 2025
DIR. REG. MAGANGUE	2 - ASOCIACION AGROPECUARIA Y PESQUERA DE CAMPESINAS DE LA TRAVESÍA	18 Jan 2025
DIR. REG. MAGANGUE	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE AGUAESTRADA	16 Jan 2025
DIR. REG. MEDELLIN	1. ASOCIACION OLLITAS DE PARTADO	16 Jan 2025
DIR. REG. MEDELLIN	2. ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROPECUARIA DE PLAYA NUEVA	11 Jan 2025
DIR. REG. MEDELLIN	3. ASOCIACION DE PESCADORES DE PLAYITA	14 Jan 2025

REGIONAL	ASOCIACIÓN	FECHA
DIR. REG. MEDELLIN	4. ASOCIACION DE PESCADORES DE DOCORDO EL DORADO	15 Jan 2025
DIR. REG. MEDELLIN	ASOCIACION DE BAREQUEROS, AGRICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES DE VALDIVIA ANTIOQUIA	15 Jan 2025
DIR. REG. MEDELLIN	ASOCIACION DE PISCICULTORES LA CENAIDA	17 Jan 2025
DIR. REG. MEDELLIN	CONSEJO COMUNITARIO DE SAN ANDRES DE USARAGA	10 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE MUJERES PESCADORAS DE PUERTO CARREÑO	9 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DEL SECTOR PESCADITO	22-feb-25
DIR. REG. VILLAVICENCIO	3. ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO LA BALSA	9 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	2. ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO GAITAN	20 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	1. ASOCIACION DE COMERCIANTES PESQUEROS DEL META	11 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PESCADORES IMENAY	10 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE CONSUMO MAUPEZ - ASOCOPENA	17 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PESCADORES INDIGENAS DEL PUEBLO PIAPOCO DEL GUAINIA	15 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PRODUCTORES INDIGENAS DEL GUAINIA	16 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION ÑAMSIMAY (CAÑO BOCON)	16 Jan 2025
DIR. REG. VILLAVICENCIO	ASOCIACION PISCICOLA COMUNIDAD LA CEIBA	18 Jan 2025
DIR. REG. BARRANQUILLA	COOPERATIVA MULTIACTIVA EPIIJULEE JIIME	6/02/25
DIR. REG. MAGANGUE	ASOCIACION DE COMUNIDAD EN CRECIMIENTO AGROINDUSTRIAL CAMPESINA Y PESCADORES DEL CORREGIMIENTO EL CERRITO MAGDALENA	6/02/25

Cuadro 16: fechas de realización de talleres por asociación

Se realizaron talleres socio organizacionales distribuidos de la siguiente manera en las direcciones regionales:

ACTIVIDAD	DIRECCIÓN REGIONAL							
	BARRANCABERMEJA	BARRANQUILLA	BOGOTA	CALI	MAGANGUE	MEDELLIN	VILLAVICENCIO	TOTAL
TALLER SOCIO ORGANIZACIONAL	7	10	6	6	7	7	11	54

Cuadro 17: Talleres socio organizacionales por regional.

El proceso ha estado orientado a identificar y abordar las principales necesidades socio-organizativas, fomentando el trabajo en equipo, la toma de decisiones participativa y la planificación estratégica. En el mes de enero se programaron 52 jornadas, de las cuales 7 presentaron novedades que requirieron reprogramación debido a diversas circunstancias, lo que ha permitido identificar oportunidades de mejora en la logística y la gestión de convocatorias.

Novedades Presentadas y Motivos de Reprogramación:

Se reportaron solicitudes para la consignación previa de auxilios de movilización, lo que impactó la logística de asistencia. Asimismo, se evidenciaron problemas de comunicación interna en algunas asociaciones, donde los responsables de liderazgo (Representantes legales) no coordinaron adecuadamente la asistencia o delegaron responsabilidades sin claridad en la información.

En un caso, se presentó una dificultad con el profesional que iba acompañar la jornada, lo que generó la necesidad de ajustar la programación. De igual forma, en otro caso, la enfermedad de un familiar directo de una capacitadora obligó a cancelar la jornada, a pesar de los esfuerzos por encontrar un reemplazo, no fue posible cubrir la sesión en el tiempo previsto.

En otros casos, las regionales notificaron oportunamente a los RL, pero la información no fue gestionada adecuadamente, generando ausencias imprevistas de los participantes.

Actualmente, se están tomando medidas para mejorar la comunicación y coordinación con las asociaciones, incluyendo el refuerzo en la confirmación de convocatorias y la flexibilización en la logística de apoyo para garantizar la asistencia efectiva en las jornadas reprogramadas.

Ahora bien, dichos talleres de fortalecimiento socio-organizacional están diseñados para ir acompañados de cartillas ilustrativas que complementan y refuerzan los contenidos abordados durante las jornadas. Sin embargo, debido a demoras en el proceso de aprobación y a los tiempos requeridos para su producción, algunas sesiones se llevaron a cabo utilizando la versión digital. Actualmente, se está realizando la entrega física de las cartillas en las jornadas pendientes de talleres de BPP/BPM, así como en las ruedas de negocio que se desarrollan en las diferentes regionales en el marco del proyecto Pez Total.

Para la actividad socio organizacional se tiene un avance técnico de 100%, como se visualiza en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	PONDERACIÓN / ENTREGABLE	CANTIDAD REALIZADA	% DE AVANCE / ENTREGABLE
Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.	Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia Diseños técnico y pedagógico de contenidos Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega + Registro Fotográfico	54	5,44%	54	100%

Cuadro 18: avance técnico en Socio Organizacional

Se anexa cuadro de avance financiero del 50% para esta actividad:

TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

DESCRIPCION	APORTE AUNAP		APORTE TOTAL	APORTE TOTAL	% de Ejecución acumulado
	ESPECIE	EFECTIVO			
Capacitaciones Socio Organizacional (1 Capacitación a 54 asociaciones		$ 305.080.614	$ 305.080.614,00	$ 152.540.307	50,00%

Cuadro 19: detalle de talleres de fortalecimiento y asistencia técnica

A la fecha de corte de este informe se han realizado 54 jornadas. Como mencionó en el informe anterior se evidencia, se presenta un avance financiero para la ejecución de la actividad. Se adelantó el proceso de contratación del proveedor para el suministro de la actividad con Carolina Karen Chamat Colunge, para la ejecución de las jornadas de Socio Organizacional y se realizó un anticipo por el 50% del valor total del contrato. A continuación se presenta un cuadro con el detalle de los costos de los ítems requeridos para la actividad:

DETALLE	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	SOCIO ORGANIZACIONAL REALIZADOS	TOTAL
Profesional Categoría 3	$ 950.000	1	$ 950.000	54	$ 51.300.000
Alquiler de espacios de reunión	$ 928.200	1	$ 928.200	54	$ 50.122.800
Alquiler de equipos audiovisuales	$ 400.000	1	$ 400.000	54	$ 21.600.000
Almuerzos	$ 42.120	15	$ 631.800	54	$ 34.117.200
Refrigerios	$ 21.060	15	$ 315.900	54	$ 17.058.600
Capacitador	$ 379.828	2	$ 759.656	54	$ 41.021.424
				TOTAL ACTIVIDAD SOCIO ORGANIZACIONAL	**$ 215.220.024**

Cuadro 20: detalle de los costos de los ítems requeridos para la actividad Socio Organizacional

Para los apoyos de movilización se relaciona el siguiente cuadro, con el detalle de los pagos realizados, de acuerdo con la asistencia de los beneficiarios de cada asociación a la actividad de Socio Organizacional (Anexo 7: Entregables Socio Organizacional “E1 AM…”) a las asociaciones beneficiarias del proyecto:

ITEM	REGIONAL	ASOCIACION	ASISTENTES BENEFICIADOS	VALOR CANCELADO
1	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE MUJERES PESCADORAS DE PUERTO CARREÑO	15	$1.139.085
2	VILLAVICENCIO	3. ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO LA BALSA	9	$683.451
3	MEDELLIN	CONSEJO COMUNITARIO DE SAN ANDRES DE USARAGA	10	$759.390
4	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PESCADORES IMENAY	10	$759.390

CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE
NIT 800.174.842-3

ITEM	REGIONAL	ASOCIACION	ASISTENTES BENEFICIADOS	VALOR CANCELADO
5	BARRANQUILLA	2. ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE COTORRA	5	$379.695
6	MEDELLIN	2. ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROPECUARIA DE PLAYA NUEVA	10	$759.390
7	VILLAVICENCIO	1. ASOCIACION DE COMERCIANTES PESQUEROS DEL META	4	$303.756
8	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES VEREDALES	10	$759.390
9	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUERTO WILCHES	3	$227.817
10	CALI	3 - ASOCIACION INTEGRAL DE BENEFICIARIOS COMERCIALIZADORES DEL T.P.A.	4	$303.756
11	MAGANGUE	3 - ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BOCA DE SAN ANTONIO	12	$911.268
12	MEDELLIN	3. ASOCIACION DE PESCADORES DE PLAYITA	10	$759.390
13	BARRANQUILLA	1. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PARAISO	5	$379.695
14	MEDELLIN	ASOCIACION DE BAREQUEROS, AGRICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES DE VALDIVIA ANTIOQUIA	9	$683.451
15	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION AGRICOLA, PECUARIA Y PESQUERA DEL GUAYABO	10	$1.140.000
16	CALI	1 - ASOCIACION DE PLATONERAS PUERTA PUERTA	6	$455.634
17	MAGANGUE	4 - ASOCIACION DE MUJERES VIRTUOSAS DE SAN JOSE DE LAS MARTAS	7	$531.573
18	MEDELLIN	4. ASOCIACION DE PESCADORES DE DOCORDO EL DORADO	10	$759.390
19	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PESCADORES INDIGENAS DEL PUEBLO PIAPOCO DEL GUAINIA	12	$911.268
20	BARRANQUILLA	3. FUNDACION VICTIMAS TEJEDORAS DE CULTURA	10	$759.390
21	CALI	2 - ASOCIACION DE PLATONERAS AFRO DEL PACIFICO	8	$607.512
22	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO BERRIO	7	$531.573
23	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUENTE SOGAMOSO	5	$379.695
24	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE COMERCIALIZADORES DE PESCADO	3	$227.817
25	BARRANQUILLA	3. ASOCIACION DE CRISTIANOS EMPRENDEDORES DE LA IGLESIA JESUS EL MEJOR AMIGO	7	$531.573
26	BARRANQUILLA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS CIENAGAS DE BAÑO Y LOS NEGROS	14	$1.063.146
27	BOGOTA	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISCICOLAS DEL MUNICIPIO DE PRADO MAR INTERIOR DE COLOMBIA	7	$531.573
28	MAGANGUE	5 - ASOCIACION PRODUCTORA DE MUJERES CIENEGA GRANDE	10	$759.390
29	MAGANGUE	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE AGUAESTRADA	7	$531.573
30	MEDELLIN	1. ASOCIACION OLLITAS DE PARTADO	10	$759.390
31	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE PRODUCTORES INDIGENAS DEL GUAINIA	12	$911.268
32	BARRANQUILLA	2. ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MONTE BELLO	10	$759.390
33	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE CONSUMO MAUPEZ - ASOCOPENA	7	$531.573
34	MEDELLIN	ASOCIACION DE PISCICULTORES LA CENAIDA	7	$531.573
35	BARRANQUILLA	1. ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ	8	$607.512
36	BARRANQUILLA	ASOCIACION DE PESCADORES DE MOÑITOS	10	$759.390
37	VILLAVICENCIO	ASOCIACION PISCICOLA COMUNIDAD LA CEIBA	10	$759.390

ITEM	REGIONAL	ASOCIACION	ASISTENTES BENEFICIADOS	VALOR CANCELADO
38	MAGANGUE	2 - ASOCIACION AGROPECUARIA Y PESQUERA DE CAMPESINAS DE LA TRAVESÍA	8	$607.512
39	VILLAVICENCIO	2. ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO GAITAN	6	$455.634
40	BARRANCABERMEJA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CAMPO PALLARES	10	$759.390
41	BARRANQUILLA	COOPERATIVA DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE MARISCOS DE CAMARONES	14	$1.063.146
42	BOGOTA	4. ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	5	$379.695
43	MAGANGUE	1 - ASOCIACION PESQUERA Y MUJER RURAL AGROPECUARIA DE LOS CERRITOS - BOLIVAR	6	$455.634
44	BOGOTA	1. ASOCIACION DE AGRICULTORES GANADEROS Y PESCADORES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	7	$531.573
45	BOGOTA	2. GENNIE BAY FISH AND FARM COOPERATIVE	3	$227.817
46	BOGOTA	3. COOPERATIVA NEW GENERATION	7	$531.573
47	BARRANQUILLA	COOPERATIVA MULTIACTIVA EPIIJULEE JIIME	11	$835.329
48	MAGANGUE	ASOCIACION DE COMUNIDAD EN CRECIMIENTO AGROINDUSTRIAL CAMPESINA Y PESCADORES DEL CORREGIMIENTO EL CERRITO MAGDALENA	3	$227.817
49	CALI	5 - COHARI - CAM S.A.S.	8	$607.512
50	BOGOTA	ASOCIACION PESQUERA AGRICOLA Y PISCICOLA DEL CAQUETA	10	$759.390
51	CALI	ASOCIACION DE CONCHEROS Y PESCADORES LUZ DEL DIA	12	$911.268
52	VILLAVICENCIO	ASOCIACION ÑAMSIMAY (CAÑO BOCON)	6	$455.634
53	CALI	4 - ASOCIACIÓN DE PESCADORES AMIGOS DE LA NATURALEZA	8	$607.512
54	VILLAVICENCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DEL SECTOR PESCADITO	6	$455.634

Cuadro 21: pagos apoyo movilización talleres Socio Organizacionales

En el siguiente cuadro se anexa el *avance técnico para el objetivo dos del convenio*, con un avance técnico del 100%:

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	PONDERACIÓN / ENTREGABLE	CANTIDAD REALIZADA	% DE AVANCE / ENTREGABLE
Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.	Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia. Acta de concertación complementaria y de compromisos+ Diagnósticos realizados	54	4,92%	54	100,00%
Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional.	Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia Diseños técnico y pedagógico de contenidos Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega + Registro Fotográfico	54	5,44%	54	100,00%

Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.	Informe de la jornada + Registro Fotográfico + Registro de Asistencia Diseños técnico y pedagógico de contenidos Revisión de estilo de contenidos para las cartillas Actas de Entrega + Registro Fotográfico	54	5,44%	54	100,00%
TOTAL		**162**	**15,80%**	**162,00**	**100,00%**

Cuadro 22: avance técnico objetivo 2

OBJETIVO 3: Fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas a nivel nacional.

Actividad 3.1. Equipar a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional con elementos e insumos, para que mejoren su capacidad comercial y encadenamiento productivo acorde con su vocación y actividad productiva.

A continuación se describe el detalle de los anticipos realizados para la compra de los kits de comercialización y transformación, como se mencionó en el informe anterior:

EQUIPOS E INSUMOS

DESCRIPCION	APORTE AUNAP		APORTE TOTAL	AVANCE PARCIAL	% de Ejecución acumulado	No. FACTURA
	ESPECIE	EFECTIVO				
CONEXAS-KIT DE COMERCIALIZACIÓN (24)		$ -	$ -			
KIT DE BPM (96)		$ 320.416.124,57	$ 320.416.124,57	$ 160.208.062,29	**50%**	**FEV-40**
CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS (72)		$ 140.988.218,40	$ 140.988.218,40	$ 70.494.109,20	**50%**	**FE-23**
CANASTILLA PLÁSTICA (288)		$ 20.613.449,00	$ 20.613.449,00	$ 10.306.724,50	**50%**	**FEV-40**
BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG (24)		$ 15.737.359,92	$ 15.737.359,92	$ 7.868.679,96	**50%**	**FE-18**
PLANTA ELÉCTRICA 4 KVA (24)		$ 144.707.963,52	$ 144.707.963,52	$ 72.353.981,76	**50%**	**FEV-40**
CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS (48)		$ 338.915.383,68	$ 338.915.383,68	$ 169.457.691,84	**50%**	**FE-23**
TRICICLO DE CARGA LLANTA MOTO (48)		$ 136.004.297,28	$ 136.004.297,28	$ 68.002.148,64	**50%**	**FEV-40**
CARRO DE ARRASTRE (48)		$ 24.050.210,40	$ 24.050.210,40	$ 12.025.105,20	**50%**	**FEV-40**
CONGELADOR CON PANEL SOLAR 1 TON (24)		$ 986.657.639,00	$ 986.657.639,00	$ 493.328.819,50	**50%**	**FE-18**
CONEXAS-KIT DE TRANSFORMACIÓN (30)		$ -				
KIT DE BPM (120)		$ 400.520.156,00	$ 400.520.156,00	$ 200.260.078,00	**50%**	**FEV-40**
CANASTILLA PLÁSTICA (360)		$ 25.766.812,00	$ 25.766.812,00	$ 12.883.406,00	**50%**	**FEV-40**
ESTIBA PLÁSTICA (300)		$ 70.064.155,00	$ 70.064.155,00	$ 35.032.077,50	**50%**	**FEV-40**
BÁSCULA ELECTRÓNICA 300 KG (30)		$ 25.316.758,20	$ 25.316.758,20	$ 12.658.379,10	**50%**	**FE-18**

PLANTA ELÉCTRICA 7,5 KVA (30)		$ 258.853.564,00	$ 258.853.564,00	$ 129.426.782,00	50%	FE-23
CONGELADOR EXHIBIDOR 510 LITROS (60)		$ 486.621.290,40	$ 486.621.290,40	$ 243.310.645,20	50%	FE-23
EMPACADORA AL VACIO 400DC (30)		$ 734.721.634,50	$ 734.721.634,50	$ 367.360.817,25	50%	FVEA-11
EMBUTIDORA DE 10 LITROS (30)		$ 110.186.253,60	$ 110.186.253,60	$ 55.093.126,80	50%	FEV-40
ESTUFA INDUSTRIAL A GAS 4 PUESTOS (30)		$ 181.358.103,60	$ 181.358.103,60	$ 90.679.051,80	50%	FEV-40
Subtotal Materiales y Suministros	**$ -**	**$ 4.421.499.373**	**$ 4.421.499.373**	**$ 2.210.749.687**	**50,00%**	

Cuadro 23: detalle anticipos realizados para la compra de kits

Dando continuidad al informe, se realizó comité técnico el pasado 9 de enero con los supervisores del proyecto, para solicitar modificación a 4 de los elementos de los kits, con la debida justificación técnica y de mercado:

- **Cambio de congelador de 535 litros con control de temperatura de perilla**, el cambio es referente a las características de los controladores digitales por análogos, de acuerdo con lo manifestado por el operador esto no modifica el convenio desde el punto de vista financiero. La propuesta es que ya no sería de control digital sino a través de una perilla por practicidad en el mantenimiento, disposición de repuestos y el respaldo de diferentes proveedores que han manifestado la preferencia en el mercado de congeladores con perilla.

- **Congelador Solar**: Los proveedores no cuentan con las características de recubrimiento de una lámina galvanizada externa, sino que utiliza una alineación de acero inoxidable y con recubrimiento en pintura electroestática y lámina galvanizada en la parte interna esto no afecta el desempeño en la durabilidad del equipo están diseñados para mantener la congelación de manera estable y eficiencia térmica gracias a su aislamiento.

- **Triciclo para el transporte del pescado:** En la ficha técnica de los estudios previos se encuentra en material de madera y la propuesta que indican es que, por higiene, salubridad, facilidad de limpieza y durabilidad lo proponen en cajón metálico en acero inoxidable.

- **Embutidora** se encuentra descrito en los estudios previos que contenga características como cuchillas de corte u otros soportes o accesorios adicionales y no se encuentra en el mercado y se encuentra es una embutidora sencilla, indicando que lo que se pretende es adquirir una embutidora de uso industrial y no doméstico.

El pasado 27 de enero, recibimos acta de aprobación de los supervisores, de los cambios sugeridos en los elementos de los kits.

A la fecha del corte de este informe se han realizado entregas parciales en 9 asociaciones para kit de comercialización y en 18 asociaciones para kit de transformación, con la siguiente distribución por regional:

KIT DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL ENTREGA PARCIAL
BARRANCABERMEJA	
ASOCIACION DE BAREQUEROS, AGRICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES DE VALDIVIA ANTIOQUIA	1
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO BERRIO	1
BARRANQUILLA	
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MONTE BELLO	1
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PARAISO	1
MAGANGUÉ	
ASOCIACION DE COMUNIDAD EN CRECIMIENTO AGROINDUSTRIAL CAMPESINA Y PESCADORES DEL CORREGIMIENTO EL CERRITO MAGDALENA	1
ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BOCA DE SAN ANTONIO	1
ASOCIACION PESQUERA Y MUJER RURAL AGROPECUARIA DE LOS CERRITOS - BOLIVAR	1
VILLAVICENCIO	
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE CONSUMO MAUPEZ	1
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DEL SECTOR PESCADITO	1
TOTAL	**9**

KIT DE TRANSFORMACIÓN	TOTAL ENTREGA PARCIAL
BARRANCABERMEJA	
ASOCIACION AGRICOLA, PECUARIA Y PESQUERA DEL GUAYABO	1
ASOCIACION DE COMERCIALIZADORES DE PESCADO	1
ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUENTE SOGAMOSO	1
ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUERTO WILCHES	1
ASOCIACION DE PESCADORES VEREDALES	1
BARRANQUILLA	
ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE COTORRA	1
ASOCIACION DE CRISTIANOS EMPRENDEDORES DE LA IGLESIA JESUS EL MEJOR AMIGO	1
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS CIENAGAS DE BAÑO Y LOS NEGROS	1
ASOCIACION DE PESCADORES DE MOÑITOS	1
ASOCIACION JOVENES POR LA PAZ	1
FUNDACION VICTIMAS TEJEDORAS DE CULTURA	1

KIT DE TRANSFORMACIÓN	TOTAL ENTREGA PARCIAL
MAGANGUÉ	
ASOCIACION AGROPECUARIA Y PESQUERA DE CAMPESINAS DE LA TRAVESÍA	1
ASOCIACION DE MUJERES VIRTUOSAS DE SAN JOSE DE LAS MARTAS	1
ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE AGUAESTRADA	1
ASOCIACION PRODUCTORA DE MUJERES CIENEGA GRANDE	1
VILLAVICENCIO	
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE PUERTO GAITAN	1
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO LA BALSA	1
ASOCIACION DE COMERCIANTES PESQUEROS DEL LLANO	1
TOTAL	**18**

A continuación se relaciona cuadro con el avance técnico total del 27.81%, detallando cada objetivo del proyecto, cabe anotar que para el objetivo específico 3, se tiene un avance parcial de la cantidad de productos entregados por cada kit:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	PONDERACIÓN OBJETIVO 1	ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ENTREGABLES	PONDERACIÓN / ENTREGABLE	CANTIDAD ENTREGABLES	% DE AVANCE / ENTREGABLE
Realizar el proceso de contratación de los profesionales idóneos que garanticen el correcto desarrollo del proyecto considerando los perfiles establecidos en los estudios previos	5,44%	Selección de hoja de vida y entrevista	6	1,00%	6	1,00%
		Realización y firma de contrato	6	1,00%	6	1,00%
		Desarrollo de las actividades contratadas por cada profesional	30	3,44%	30	3,44%
Subtotal Objetivo 1			**42**	**5,44%**	**42,00**	**5,44%**
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	**PONDERACIÓN OBJETIVO 2**	**ACTIVIDADES**	**CANTIDAD DE ENTREGABLES**	**PONDERACIÓN / ENTREGABLE**	**CANTIDAD REALIZADA**	**% DE AVANCE / ENTREGABLE**
Fortalecer los aspectos socio empresariales y comerciales de organizaciones de pescadores artesanales, pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros	15,80%	Elaboración de un diagnóstico detallado de la situación actual de las organizaciones, que se enfoque principalmente en las necesidades técnicas en el campo comercial.	54	4,92%	54	4,92%
		Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnica para la promoción de prácticas productivas sostenibles, BPM y BPP; dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional.	54	5,44%	54	5,44%
		Desarrollo de jornadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento del proceso socio-organizacional a cada organización.	54	5,44%	54	5,44%
Subtotal Objetivo 2			**162**	**15,80%**	**162,00**	**15,80%**
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	**PONDERACIÓN OBJETIVO 3**	**ACTIVIDADES**	**CANTIDAD DE PRODUCTOS A ENTREGAR**	**PONDERACIÓN / PRODUCTO**	**CANTIDAD DE PRODUCTOS ENTREGADOS**	**AVANCE PARCIAL**
Fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas a nivel nacional.	78,76%	Equipar a las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas y pequeños comercializadores de productos pesqueros a nivel nacional con elementos e insumos, para que mejoren su capacidad comercial y encadenamiento productivo acorde con su vocación y actividad productiva.	24	37,19%	Entregas parciales	1,96%
			30	40,08%	Entregas parciales	4,61%
			36	0,29%	0	0,00%
			180	1,20%	0	0,00%
Subtotal Objetivo 3			**270**	**78,76%**	**0**	**6,57%**

SUBTOTAL / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	**100%**		**474**	**100,00%**	**204**	**27,81%**

Cuadro 25: Avance técnico Conexas

Finalmente, a continuación relacionamos la ejecución acumulada con corte 28 de febrero de 2025, del Convenio 541-2024, en el que se evidencia el aporte de AUNAP y en contrapartida y el porcentaje representado en cada desembolso, con relación al valor total del convenio. De igual forma, se evidencia que el porcentaje de avance financiero total para el Convenio, es del 51.21%, que incluye los pagos al personal requerido, al avance financiero en los diagnósticos, BPM/BPP, Socio Organizacional y el avance financiero en los equipos e insumos.

RESUMEN DE GASTOS							
RUBRO	**APORTE AUNAP**		**APORTE COOPERANTE**		**APORTE TOTAL**	**AVANCE PARCIAL**	**% de Ejecución acumulado**
	ESPECIE	**EFECTIVO**	**ESPECIE**	**EFECTIVO**			
1 - PERSONAL PROFESIONAL	$ -	$ -	$ 220.500.000	$ -	$ 220.500.000	$ 220.500.000	100,00%
2 - TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	$ -	$ 886.891.842	$ -	$ -	$ 886.891.842	$ 443.445.921	50,00%
3 - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	$ -	$ -	$ 84.977.928	$ -	$ 84.977.928	$ -	0,00%
4 - EQUIPOS E INSUMOS	$ -	$ 4.421.499.373	$ -	$ -	$ 4.421.499.373	$ 2.210.749.687	50,00%
TOTAL	**$ -**	**$ 5.308.391.215**	**$ 305.477.928**	**$ -**	**$ 5.613.869.143**	**$ 2.874.695.608**	**51,21%**

Cuadro 26: Ejecución acumulada convenio

TABLA DE ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCIÓN	
1	Documentos soporte cuentas de cobro personal septiembre	Comprobante de egreso, la cuenta de cobro, cédula, Rut, para algunos profesionales, certificados de afiliación a salud, ARL y pensión y para otros el pago de la planilla de seguridad social del mes de septiembre, la copia de la consignación al proveedor, el contrato y actas de inicio: https://drive.google.com/drive/folders/1YFASUMXLN4dSvIqLKAtSzgpbEydwVohi?usp=sharing
2	Documentos soporte cuentas de cobro personal octubre	Comprobante de egreso, la cuenta de cobro, cédula, Rut, pago de seguridad social y la copia de la consignación al proveedor: https://drive.google.com/drive/folders/1YFASUMXLN4dSvIqLKAtSzgpbEydwVohi?usp=sharing
3	Documentos soporte cuentas de cobro personal noviembre	Comprobante de egreso, la cuenta de cobro, cédula, Rut, pago de seguridad social y la copia de la consignación al proveedor: https://drive.google.com/drive/folders/1YFASUMXLN4dSvIqLKAtSzgpbEydwVohi?usp=sharing
4	Documentos soporte cuentas de cobro personal diciembre	Comprobante de egreso, la cuenta de cobro, cédula, Rut, pago de seguridad social y la copia de la consignación al proveedor: https://drive.google.com/drive/folders/1YFASUMXLN4dSvIqLKAtSzgpbEydwVohi?usp=sharing
5	Documentos soporte cuentas de cobro personal enero	Comprobante de egreso, la cuenta de cobro, cédula, Rut, pago de seguridad social y la copia de la consignación al proveedor: https://drive.google.com/drive/folders/1YFASUMXLN4dSvIqLKAtSzgpbEydwVohi?usp=sharing
6	Soportes diagnósticos	Soportes diagnóstico https://drive.google.com/drive/folders/1bx_vIwlmB81PLiUK6iBtlrYMTThstENE?usp=sharing
7	Soportes BPM y BPP	Soportes BPM/BPP https://drive.google.com/drive/folders/1SSwp6A5R5mQX_OHwwK1s3QsqPmvWmI38?usp=sharing
8	Soportes Socio Organizacional	Soportes Socio Organizacional https://drive.google.com/drive/folders/1aGtknCtpD63ix-D056ZElzNw_W6rhrCp?usp=sharing

EDGAR LÓPEZ TABARES
Representante Legal

LUISA FERNANDA ARIAS
Directora Conexas

11. DESIGNACION DE SUPERVICION Y DESIGNACION ENLACE FINANCIERO

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

RESOLUCIÓN NÚMERO 0389 DE 2025

(DE 17 DE MARZO DE 2025)

"Por medio de la cual se hace un Nombramiento Ordinario en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción y se da por terminado un encargo en la planta de personal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

En ejercicio de las facultades conferidas en los numerales 4 y 12 del artículo 11 del Decreto 4181 del 3 de noviembre de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el artículo 5 del Decreto 2625 de 2012 "Por el cual se establece la planta de personal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y se dictan otras disposiciones", se estableció que la incorporación y el nombramiento en los empleos de la planta de personal, se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y demás disposiciones sobre la materia.

Que el cargo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP, denominado Director Regional Código 0042 Grado 19 de la Dirección Regional Bogotá de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, ubicado en la ciudad de Bogotá, se encuentra en vacante definitiva y debe ser provisto.

Que mediante Resolución No. 1562 de 2 de agosto de 2024, se encargó al servidor público **FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.161.164, para desempeñar las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director Regional Código 0042 Grado 19 de la Dirección Regional Bogotá de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, hasta que se supla dicho empleo.

Que después de realizar los trámites necesarios para tal efecto y una vez analizada por el Grupo de Talento Humano de la entidad, la hoja de vida de la señora **GLENDA BEATRIZ ARBOLEDA CASAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.736.988, se verificó que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ocupar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19** de la Dirección Regional Bogotá de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto, la Dirección General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. NOMBRAR con carácter ordinario a la señora **GLENDA BEATRIZ ARBOLEDA CASAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.736.988, para ocupar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19** de la Dirección Regional Bogotá de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, ubicado en la ciudad de Bogotá, con una asignación básica mensual de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($ 10.998.808) M/CTE.**

ARTICULO 2°. DAR POR TERMINADO a partir de la fecha de posesión del titular del empleo denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19** de la Dirección Regional Bogotá de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, el encargo otorgado Resolución No. 1562 de 2 de agosto de 2024, se encargó al servidor público **FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.161.164.

ARTICULO 3°. La señora **GLENDA BEATRIZ ARBOLEDA CASAS**, cumplirá con las funciones del empleo **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19** de la Dirección Regional Bogotá de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, establecidas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

ARTICULO 4°. Comunicar el contenido de la presente resolución la señora **GLENDA BEATRIZ ARBOLEDA CASAS**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, haciéndose saber que cuenta con un término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

ARTÍCULO 5°. En firme la presente resolución, se dispone a integrar el acervo documental al expediente respectivo.

ARTICULO 6º. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaria General – Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano, para que se adelanten los trámites a que haya lugar.

ARTICULO 7º. La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025

Karen Mejia P.

KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ
Directora General

Proyectó: Tatiana Pérez Sierra – Contratista GTH

Revisó: Rosalía Mendoza Fandiño – Asesora Dirección General

Vo. Bo: Rafael Alberto Negrete Quintero– Secretario General (E)

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

RESOLUCIÓN NÚMERO 0442 DE 2025

(DE 25 DE MARZO DE 2025)

"Por medio de la cual se hace un Nombramiento Ordinario en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

En ejercicio de las facultades conferidas en los numerales 4 y 12 del artículo 11 del Decreto 4181 del 3 de noviembre de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el artículo 5 del Decreto 2625 de 2012 "Por el cual se establece la planta de personal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y se dictan otras disposiciones", se estableció que la incorporación y el nombramiento en los empleos de la planta de personal, se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y demás disposiciones sobre la materia.

Que el cargo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP, denominado Director Regional Código 0042 Grado 19 de la Dirección Regional Cali de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, ubicado en la ciudad de Cali, se encuentra en vacante definitiva y debe ser provisto.

Que después de realizar los trámites necesarios para tal efecto y una vez analizada por el Grupo de Talento Humano de la entidad, la hoja de vida del señor **ALVARO HERNAN GUERRERO ENRIQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.745.309, se verificó que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ocupar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19** de la Dirección Regional Cali de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto, la Dirección General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. NOMBRAR con carácter ordinario al señor **ALVARO HERNAN GUERRERO ENRIQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.745.309, para ocupar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19** de la Dirección Regional Cali de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, ubicado en la

ciudad de Cali, con una asignación básica mensual de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($ 10.998.808) M/CTE.**

ARTICULO 2°. El señor **ALVARO HERNAN GUERRERO ENRIQUEZ**, cumplirá con las funciones del empleo **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19** de la Dirección Regional Cali de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, establecidas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

ARTICULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **ALVARO HERNAN GUERRERO ENRIQUEZ**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, haciéndose saber que cuenta con un término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

ARTÍCULO 4°. En firme la presente resolución, se dispone a integrar el acervo documental al expediente respectivo.

ARTICULO 5º. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaria General – Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano, para que se adelanten los trámites a que haya lugar.

ARTICULO 6º. La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025

Karen Mejia P.

KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ
Directora General

Proyectó: Tatiana Pérez Sierra – Contratista GTH
Revisó: Rosalía Mendoza Fandiño – Contratista de Apoyo Dirección General
Vo. Bo: Rafael Alberto Negrete Quintero– Secretario General (E)

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

RESOLUCIÓN NÚMERO 0088 DE 2025

(DE 04 DE FEBRERO DE 2025)

"Por medio de la cual se hace un Nombramiento Ordinario en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

En ejercicio de las facultades conferidas en los numerales 4 y 12 del artículo 11 del Decreto 4181 del 3 de noviembre de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el artículo 5 del Decreto 2625 de 2012 "Por el cual se establece la planta de personal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y se dictan otras disposiciones", se estableció que la incorporación y el nombramiento en los empleos de la planta de personal, se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y demás disposiciones sobre la materia.

Que el cargo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP, denominado Director Regional Código 0042 Grado 19 de la Dirección Regional Barranquilla de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, ubicado en la ciudad de Barranquilla, se encuentra en vacante definitiva y debe ser provisto.

Que después de realizar los trámites necesarios para tal efecto y una vez analizada por el Grupo de Talento Humano de la entidad, la hoja de vida del señor **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.775.564, se verificó que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ocupar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19** de la Dirección Regional Barranquilla de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto, la Dirección General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. NOMBRAR con carácter ordinario al señor **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.775.564, para ocupar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19** de la Dirección Regional Barranquilla de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca

Powered by CamScanner

-AUNAP, ubicado en la ciudad de Barranquilla, con una asignación básica mensual de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($ 10.998.808) M/CTE.**

ARTICULO 2°. El señor **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL**, cumplirá con las funciones del empleo **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19** de la Dirección Regional Barranquilla de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, establecidas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

ARTICULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, haciéndose saber que cuenta con un término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

ARTÍCULO 4°. En firme la presente resolución, se dispone a integrar el acervo documental al expediente respectivo.

ARTICULO 5º. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaria General – Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano, para que se adelanten los trámites a que haya lugar.

ARTICULO 6º. La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2025

Karen Mejia P.

KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ
Directora General

Proyectó: Tatiana Pérez Sierra - Contratista de apoyo GTH

Vo.Bo: Rafael Alberto Negrete Quintero– Secretaria General

Powered by CamScanner

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA
"Acuicultura y Pesca con Responsabilidad"



Bogotá.

MEMORANDO INTERNO D.T.A.F – 891 de 2024

PARA: **JAIRO ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ.**
Profesional Contratista D.T.A.F

DE: **KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ**
Directora Técnica De Administración y Fomento (E).

ASUNTO: DESIGNACIÓN ENLACE FINANCIERO CONVENIO N° 541 DE 2024

Cordial Saludo,

Cordial saludo,

Atendiendo a las necesidades y seguimiento de la actividad financiara me permito designarlo como enlace financiero en el desarrollo del convenio N° 541 de 2024, suscrito entre la AUNAP y CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional.*

Quedo atento a las inquietudes que se presenten.

KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ
Directora Técnica De Administración y Fomento (E).
Copia: N/A
Proyectó:
Reviso: Rosalía Mendoza Fandiño – Asesora Dirección General
VoBo:

OTROS ANEXOS- PRORROGA DEL CONVENIO 541-2024

CLAUSULADO ANEXO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP- Y LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional.

CLÁUSULA SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las características y especificaciones técnicas se establecen en el ESTUDIO PREVIO y ANEXOS, los cuales hacen parte integral del convenio interadministrativo. Éstas deberán ser cumplidas por las partes durante el plazo de ejecución.

CLÁUSULA TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del convenio será de cuatro (4) meses y 15 días, contados a partir de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso no podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONVENIO: El valor total del convenio es la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE $ 5.613.869.143.** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Aporte AUNAP: CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE $ 5.308.391.215

Aporte Cooperante: TRESCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/TE $ 305.477.928.

Los recursos para amparar este convenio provienen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Coordinador Financiero de la AUNAP, así:

CDP	FECHA	DEPENDENCIA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
22824	2024/08/06	17-15-00-000 GESTION GENERAL CENTRAL	$ 5.309.851.004	$ 5.308.391.215

CLÁUSULA QUINTA. DESEMBOLSOS: Los desembolsos se realizarán de la siguiente manera:

1) En consideración a la finalidad perseguida con el presente proyecto, cual es la de impulsar un proyecto acorde con la misionalidad de la AUNAP en materia de fortalecimiento del sector pesquero y acuícola con el apoyo de una entidad mixta de naturaleza estatal, esto es, para el desarrollo de una actividad no lucrativa, y acorde a la liquidez que demanda el proyecto mismo, particularmente en su primera etapa, la entidad ha determinado, previa constitución y aprobación

de las garantías a que haya lugar, un primer desembolso por una suma equivalente al 50% del valor total de los aportes de la AUNAP, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio, orden de inicio, aprobación de garantías.

Entregables para el primer desembolso:

1. Plan de inversión del proyecto.
2. Plan operativo.
3. Cronograma de actividades en *Diagrama de Gantt*.
4. Acreditación de los términos de referencia para la vinculación del personal mínimo.
5. Propuesta metodológica de despliegue y ejecución del convenio.
6. Propuesta de diseño y metodología de los talleres de asistencia y acompañamiento técnico.
7. Cronograma de entrega de insumos o equipos de la etapa de tecnificación, detallado por línea, y asociación o agrupación beneficiaria, en *Diagrama de Gantt.*
8. Cronograma de talleres de acompañamiento técnico para la etapa de fortalecimiento, detallado para las actividades conexas, componente técnico y asociación o agrupación beneficiaria, en *Diagrama de Gantt*

2) Un segundo desembolso por valor equivalente al 40% del valor total de los aportes de la AUNAP, previa presentación del informe técnico, administrativo y de ejecución financiera del 90% del valor total del primer desembolso, y un mínimo de avance técnico del 45% del convenio de acuerdo con lo señalado en el Plan Operativo.

Entregables para el segundo desembolso:

1. Contratos suscritos del personal mínimo requerido y sus actas de inicio.
2. Informes de seguimiento de avance de los componentes técnico y de resultados, administrativo, financiero Este informe debe incluir los registros fotográficos y listados de asistencia que den cuenta de la participación de los asistentes en los talleres., adicionalmente un informe consolidado por fase y componente técnico informes de avance consolidados por período.

CONTENIDO DE INFORMES TECNICO Y DE RESULTADOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
LÍNEA DE FOMENTO	**SUB LÍNEA DE FOMENTO**	**RUBRO**	**COMPONENTE TÉCNICO**	
ACTIVIDADES CONEXAS	**COMERCIALIZACIÓN – TRANSFORMACIÓN**	**RUBRO 1**	**DIAGNÓSTICOS**	**54**
		RUBRO 2	**TALLER DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN BPM Y BPP**	**54**
		RUBRO 3	**TALLER DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO SOCIO ORGANIZACIONAL**	**54**
		RUBRO 4	**ENTREGA DE KITS POR LÍNEA PRODUCTIVA**	**54**

3. Acta de compromisos y concertación complementaria por asociación frente a los deberes de asistencia y permanencia a cargo de estas, asociados a los componentes de fortalecimiento.
4. Protocolos de seguimiento y evaluación de resultados del programa por asociación.
5. Plan de seguimiento a las asociaciones intervenidas.
6. Diagnóstico por asociación.
7. Registro fotográfico por asociación.

3) Un tercer o y último desembolso por valor equivalente al 10% del valor total de los aportes de la AUNAP, una vez se desarrolle y ejecute el 100% del Plan Operativo y 100% de la ejecución financiera respecto del Plan de Inversión del convenio, debidamente aprobados por el Comité Supervisor, además de los siguientes entregables:
Entregables para el tercer desembolso:

1. Informe final consolidado sobre el desarrollo integral de los componentes técnico y de resultados, administrativo, financiero Este informe debe incluir los registros fotográficos y listados de asistencia que den cuenta de la participación de los asistentes en los talleres., adicionalmente un informe consolidado por fase y componente técnico informes de avance consolidados por período.
2. Acta de concertación complementaria por asociación frente a los deberes de asistencia y permanencia a cargo de estas, asociados a los componentes de fortalecimiento.
3. Diagnóstico por asociación.
4. Registro fotográfico por asociación.
5. La entrega de 1 video por Dirección regional en el que se evidencie las diferentes etapas establecidas en el proceso destacando los casos de éxito más relevantes.

Cada informe deberá acompañarse de los soportes e información documental involucrada en la ejecución de los recursos de aporte de la Aunap y del Asociado, los cuales deberán reposar en el expediente contractual.

Teniendo en cuenta que la naturaleza pública de los recursos aportados por la AUNAP no se modifica por efectos del desembolso que de estos se haga al conviniente, dado el régimen especial en que se ampara el presente instrumento, y con el fin de vigilar la correcta ejecución tanto de estos recursos como de los aportados por el Asociado, el valor final del convenio será el acreditado debidamente como gastos elegibles con los soportes legales que den cuenta del valor final pagado directamente a terceros en la ejecución del proyecto; en tal sentido, el Asociado deberá entregar a la Entidad Estatal, y ésta publicar en el SECOP II, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el presente convenio, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.

El Asociado abrirá una cuenta de ahorros exclusiva del convenio que genere rendimientos financieros, con registros contables y administrativos que permitan el control de los recursos que la AUNAP le entregue para la ejecución del presente Convenio como los intereses generados

En todo caso, los desembolsos estarán sujetos a la correspondiente programación mensual de Plan Anual de Caja (PAC) de la Entidad, aprobación por parte del Comité del Grupo PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la asignación del PAC periódica a la AUNAP, con el fin de autorizar los respectivos pagos correspondientes a las

obligaciones contractuales adquiridas por la Entidad, para que sean girados por parte Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LAS PARTES: en desarrollo del convenio, las partes acuerdan los siguientes:

A. <u>OBLIGACIONES GENERALES</u>:

1. Cumplir el convenio Interadministrativo a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, la propuesta y el convenio celebrado.
2. Cumplir con los requerimientos administrativos, financieros, técnicos, tecnológicos y de talento humano en cumplimiento de los objetivos y objeto del convenio.
3. Suscribir conjuntamente con la AUNAP las actas que se requieran.
4. Presentar el plan de trabajo del convenio, en el cual se detallen los objetivos propuestos, las obligaciones respectivas, las actividades a desarrollar y los roles institucionales.
5. Presentar los informes y/o productos de conformidad con lo establecido en el convenio Interadministrativo celebrado y el plan operativo.
6. Disponer del personal calificado técnico y administrativo para adelantar las actividades relacionadas con el objeto convenido, procesos de contratación y seguimiento del convenio, sin perjuicio de que AUNAP pueda realizar verificaciones sobre el personal seleccionado.
7. Realizar las actividades en coordinación con la AUNAP pero con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume el contratista/convenido; en consecuencia, se entiende que ni el convenido ni los empleados contraen relación laboral alguna con la AUNAP.
8. Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del convenio.
9. Revisar periódicamente con el (los) supervisor (es) el avance de la ejecución del Convenio.
10. Entregar los soportes de la ejecución financiera de manera detallada al supervisor para efectos de cada pago o desembolso a realizar, con el cumplimiento de los requisitos legales y tributarios vigentes, dando observancia también a los lineamientos del área financiera de la AUNAP, presentando inclusive los de sus proveedores y/o terceros en caso de subcontratación previamente autorizada, en salvaguarda del recurso público.
11. Entregar los soportes de manera detallada de los gastos de los servicios o adquisiciones inherentes y realizadas dentro del desarrollo y ejecución del objeto y las obligaciones del convenio, aportando inclusive los de todos sus proveedores y/o terceros en caso de subcontratación previamente autorizada, en salvaguarda del recurso público.
12. Atender los requerimientos de aclaración o de información que le formulen el (los) supervisor (es), en los plazos que este (os) establezca en cada caso.
13. Dar los respectivos créditos a la AUNAP en las publicaciones, actividades y demás proyectos que se realicen con ocasión del convenio, acorde a las políticas de manejo de imagen institucional de la AUNAP.
14. Dar cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003, y por el artículo 32 de la Ley 1150 del 2007, para lo cual una vez cumplido con el objeto del convenio , el contratista deberá allegar una certificación expedida por su revisor fiscal en el que se constate que cumplió conforme a la ley con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral (salud,

pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). La anterior obligación deberá ser verificada por el supervisor y se dejará constancia de su cumplimiento en el Acta de Liquidación.

15. Mantener indemne a la AUNAP, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos que se derivaren de actos u omisiones del convenido o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución de este convenio.
16. Cumplir con las disposiciones reglamentarias en materia ambiental, permisos y/o autorizaciones que llegaren a requerirse.
17. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del convenio, evitando dilaciones y trabas.
18. El Contratista o Convenido deberá dar aplicación a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, en el sentido de que transfiere los derechos de autor y patrimoniales sobre los productos derivados de la ejecución del presente convenio a LA AUNAP, conservando las prerrogativas de los literales a) y d) del artículo 30 de la referida ley.
19. La documentación, escritos, recogida de datos, estadísticas, imágenes o materiales que se produzcan o utilicen en ejecución del convenio, deberán evitar cualquier tipo de discriminación o estereotipos sexistas y fomentar los valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad, y pluralidad de roles e identidad de género.
20. El Convenido se compromete a salvaguardar al personal dispuesto para la ejecución del convenio haciendo caso de las medidas y protocolos de manejo y bioseguridad expedidas por las autoridades competentes en los distintos territorios, siendo su responsabilidad el cuidado del personal y la aplicación de las buenas prácticas, exonerando a la Entidad contratante de cualquier afectación a la salud del personal dispuesto.
21. El Contratista o Convenido, persona jurídica deberá aportar el certificado de cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, expedido y firmado por un profesional especialista en seguridad y salud en el trabajo, y con licencia en seguridad y salud en el trabajo.
22. El Contratista o convenido, deberá dar cumplimiento a la política de cero papel y velará por el cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión ambiental, realizando una adecuada gestión integral de los residuos y un uso eficiente de agua y energía. Así mismo, deberá participar en las actividades de sensibilización ambiental a las que sean convocados y dar cumplimiento a las solicitudes en materia ambiental que realice LA ENTIDAD durante la ejecución del convenio.
23. Aperturar una cuenta de ahorros con destinación específica para el Convenio, con saldo $ en 0, que genere rendimientos financieros con registros contables y administrativos, que permitan el control de los recursos que la AUNAP desembolse para la ejecución del presente Convenio. La certificación de esta cuenta se deberá aportar una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio., y deberá ser expedida por una entidad bancaria autorizada para operar en Colombia. (esta disposición solo aplica para convenios). (solo aplica para convenios)
24. Entregar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes de ejecución del convenio, una certificación de los rendimientos financieros, expedida por el representante legal o el revisor fiscal (según sea el caso), acompañada de los extractos bancarios y sus correspondientes soportes (consignación o transferencia electrónica) de acuerdo con el origen de los recursos. (solo aplica para convenios)
25. Abstener de iniciar los procesos de contratación que en materia de comunicaciones, publicidad e impresos que demanda el presente convenio hasta tanto no se dé cumplimiento del plan de austeridad del gasto 2024 (artículo 15 del Decreto 199 de 2024) y a los lineamientos para la definición de la estrategia institucional de

comunicaciones, objetivos y contenidos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional (numeral 2º de la Directiva Presidencial 03 del 29 de mayo de 2023).

26. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del convenio y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO

Las obligaciones específicas a cargo del conviniente se enlistan a continuación:

1. Realizar 54 diagnósticos detallado de la situación actual de las organizaciones a un número igual de organizaciones o agrupaciones beneficiadas, mediante la aplicación de la Guía Metodológica para el Diagnóstico V1.
2. Realizar 54 talleres de asistencia en Buenas Prácticas de Manufactura o Buenas Prácticas Pesqueras, según corresponda, a un número igual de organizaciones o agrupaciones beneficiadas a partir de la metodología definida en el *material del área de conocimiento recurso humano* y mediante la aplicación del *protocolo para desarrollo material de formación*.
3. Realizar 54 talleres en pro a la asistencia del fortalecimiento del proceso socio-organizacional a un número igual de organizaciones o agrupaciones beneficiadas, a partir de la metodología definida en el *material del área de conocimiento recurso humano* y mediante la aplicación del *protocolo para desarrollo material de formación*.
4. Promover el fortalecimiento de la capacidad técnica, productiva y comercial con enfoque empresarial, de las organizaciones de pescadores, acuicultores y comercializadores de productos pesqueros en el territorio nacional.
5. Entregar insumos de acuerdo al diagnóstico a 54 organizaciones beneficiadas, en la línea productiva de actividades conexas
6. Entregar a los beneficiarios del programa, en los lugares de asentamiento de estos mismos y en presencia del supervisor del convenio o personal designado para ello, de los insumos en las cantidades y calidades señaladas en las fichas técnicas, mediante las actas dispuesta por la AUNAP., máximo dos entregas por sitio.
7. Cumplir el objeto del convenio a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos y la ficha técnica.
8. Presentar, durante los primeros 5 días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de inicio, una propuesta de Plan Operativo que comprenda las actividades a llevar a cabo y su tiempo de ejecución; y un plan de inversiones, todo lo cual deberá ser aprobado por la supervisión.
9. Vincular a los miembros del equipo mínimo de trabajo, de acuerdo con los términos y condiciones definidos para cada profesional, respetando los honorarios dispuestos en el proyecto.
10. Poner a disposición del convenio su experiencia, conocimiento y metodologías disponibles necesarias para el cumplimiento del objeto.
11. Ejecutar las actividades conforme a los recursos destinados para el objeto del convenio.
12. Facilitar las acciones de seguimiento y apoyar las actividades propias de la gestión de la AUNAP.
13. Garantizar el apoyo logístico para las actividades de Supervisión.
14. El conviniente deberá presentar un Informe final técnico de ejecución en el que se identifique la ejecución del 100 % de cada objetivo específico, el cual se debe reflejar en el plan operativo, soportado con los documentos originales (sin tachaduras ni enmendaduras) de las actas de entrega de bienes y/o elementos y evidencias fotográficas y con la entrega de los productos solicitados, debidamente aprobado por la supervisión.

15. El conviniente deberá presentar un Informe final financiero de ejecución debidamente soportada la ejecución financiera al 100% del objeto del convenio, acorde con el cronograma de actividades programadas, Plan Operativo y Plan de Inversión, debidamente aprobado por el Comité Supervisor, aportando los soportes financieros del convenio (facturas, cuentas de cobro, egresos, comprobantes y extractos bancarios).
16. Presentar a la finalización del convenio para visto bueno del comité técnico y aprobación del Supervisor de la AUNAP, documento de evaluación de los resultados del proyecto, el cual debe contener un elemento participativo de la comunidad beneficiada en la cual expresen su opinión sobre el proyecto y la forma en la que el conviniente lo ejecutó.
17. Ejecutar la totalidad de las actividades que demanda el proyecto bajo coordinación de los supervisores del convenio.
18. Legalizar en debida forma y de acuerdo a los lineamientos indicados en el presente convenio, la totalidad de los recursos entregados por la Aunap en cada uno de los desembolsos efectuados, conforme a los lineamientos emitidos por el Grupo de Gestión Financiera de la AUNAP.

C. OBLIGACIONES DE LA AUNAP

En desarrollo del objeto del convenio, el contratante a deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Desembolsar el aporte en los términos, condiciones y oportunidad descritos en el mismo.
2. Dar respuesta a todas las solicitudes realizadas por el asociado.
3. Ejercer el seguimiento y control en el cumplimiento del objeto del convenio, así como la supervisión del mismo.
4. Requerir la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio de acuerdo con el cronograma, para lo cual la AUNAP exigirá la calidad de los servicios prestados, en virtud de lo contemplado en el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.
5. Designar a quien ejercerá la supervisión y el control de ejecución del convenio, quien estará en permanente contacto con el asociado, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.
6. Suscribir, a través del supervisor del control de ejecución del convenio, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del convenio.
7. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del asociado, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del convenio.
8. Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios propuestos por el Cooperante cuando a ello hubiere lugar.
9. En caso de incumplimiento del asociado, adelantar las gestiones necesarias para su declaración, imposición y cobro de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, de conformidad con el Manual de Supervisión vigente de la AUNAP y las normas aplicables en la materia.
10. Entregar al asociado la información necesaria para la ejecución del convenio.

D. <u>OBLIGACIONES CONJUNTAS DE LAS PARTES:</u>

1. Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada.
2. Colaborar conjuntamente en el cumplimiento del objeto del presente convenio.

3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las leyes y sus decretos reglamentarios.
4. Suministrar la información necesaria para el cumplimiento de las actividades descritas en el presente convenio.

E. PROHIBICIONES:

1. La garantía única y los amparos constituidos en los términos del convenio no podrán ser modificados sino por disposición legal o con la autorización previa y escrita de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP-**
2. No iniciar la ejecución del convenio mientras no se cumplan los requisitos para ello. **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS** no podrá solicitar pago alguno con cargo al convenio por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto.
3. Las adiciones y prórrogas se acordarán por escrito.
4. **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS** sólo podrá ejecutar las actividades hasta la concurrencia del valor y tiempos pactados en el convenio o en las adiciones y prórrogas que se suscriban.

CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍA ÚNICA: LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS deberá constituir a favor del **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA**, **-AUNAP-** La Garantía Única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; que cubra los riesgos, en las cuantías y vigencias:

Tipo de Garantía	**Amparos**	**Porcentaje**	**Cobertura**	**Vigencia**
PÓLIZA DE SEGURO, GARANTÍA BANCARIA O PATRIMONIO AUTÓNOMO	**Cumplimiento**	Por el 50% del valor total del convenio.	Cubrir a la entidad por los posibles perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones del Convenio y la no legalización de los recursos recibidos en calidad de desembolsos, según lo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3° del Decreto 1082 de 2015.	Vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y un año más, contado a partir de la suscripción. En todo caso el proponente deberá mantener actualizadas las pólizas hasta la liquidación del convenio

	Calidad del Servicio	Por el 20% del valor total del convenio	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista, derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista de acuerdo con las especificaciones técnicas del convenio según lo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 6° del Decreto 1082 de 2015.	Vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y un año más a partir de su terminación.
	Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	Por el 20% del valor total del convenio	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista, derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista de acuerdo con las especificaciones técnicas del convenio, según lo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 6° del Decreto 1082 de 2015.	Vigencia igual al término de ejecución del convenio y un (01) año más, contado a partir de la entrega y recibo a satisfacción de los bienes.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 10% del valor total del convenio	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al cooperante, derivados de reclamaciones de orden laboral, según lo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 4° del Decreto 1082 de 2015.	Vigencia igual al plazo de ejecución del convenio, y tres (3) años más, contado a partir de la suscripción del convenio
	Responsabilidad civil extracontractual	Por el equivalente a Quinientos (500 smmlv del valor total del convenio.	Cubrir a la entidad de las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones,	Vigencia igual al plazo de ejecución del convenio.

			hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. Conforme el articulo **2.2.1.2.3.1.17. *Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual. Del*** decreto 1082 de 2015. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser		

				máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.	

** La garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados se entiende otorgada sin perjuicio de las garantías de fábrica y servicios de mantenimiento requeridos en los documentos técnicos del convenio (fichas técnicas de productos.)*

Notas.

1. La garantía de responsabilidad civil extracontractual deberá contener de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, como mínimo los siguientes amparos adicionales: 1.Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 2. Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales. 3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. 4. Cobertura expresa de amparo patronal. 5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. Los cuales deberán tener la cobertura del 100% de la cuantía exigible para dicha garantía.

PARÁGRAFO. - LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS deberá constituir la garantía a favor de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA**, **-AUNAP-** por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio en la plataforma del SECOP II, para la revisión y aprobación por parte de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA**, **-AUNAP-**

CLÁUSULA OCTAVA. LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS se obliga a prestar apoyo a la acción del estado colombiano y **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA**, **-AUNAP**, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana: 1) No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con el convenio. 2) No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tenga por objeto la colusión en la ejecución del convenio.

CLÁUSULA NOVENA. RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD: Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS,** durante la vigencia del convenio, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA**, **-AUNAP**. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con lo convenido, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros.

PARÁGRAFO. La violación a esta cláusula y/o la ejecución de acciones en contra del Sistema de Información de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA**, **-AUNAP-,** podrán ser consideradas conductas punibles de acuerdo con la Ley 1273 del 5 de enero de 2009.

CLÁUSULA DÉCIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS manifiesta bajo juramento que se entiende prestado con los actos de ejecución del convenio, no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades, en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. **SUPERVISIÓN:** La supervisión, vigilancia y control de las obligaciones a cargo del Asociado, será ejercida por cada uno de los siete Directores Regionales en sus respectivas circunscripciones, quienes se encargarán de la verificación y seguimiento al convenio y el seguimiento al programa de que trata el artículo 18 de la Res. 1850 de 2022, y estarán sujetos a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y en lo dispuesto en la normatividad interna que al respecto se emita, así como a lo establecido en el Manual Interno de Contratación.

Esta recomendación estará sujeta a las consideraciones del ordenador del gasto qué por idoneidad y conveniencia entre otros aspectos, decidirá que funcionario de la planta es idóneo para que ejerza la supervisión.

El Asociado está obligado a suministrar a(l) (los) Supervisor(es) designado(s) toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento del objeto y de las obligaciones del convenio.

Se recomienda que la supervisión sea técnica, jurídica y financiera y estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en lo dispuesto por el Manual de Supervisión y en la normatividad interna que al respecto se emita, así como a lo establecido en el Manual Interno de Contratación.

En todo caso, la supervisión no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el convenio, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al convenio principal.

Los supervisores podrán designar personal de la Regional a su cargo para el apoyo técnico, financiero y jurídico del convenio a su cargo.

Entre los apoyos designados por estos, se conformará el Comité Técnico para todos los efectos relativos de apoyo a la dirección y seguimiento técnico, administrativo, operativo, financiero, ambiental y de resultados del presente Convenio, que se reunirá mensualmente o cuando sea convocado por el ordenador o supervisores y el cual estará integrado por mínimo uno y máximo dos representantes del Asociado, designados por su Representante Legal, y por mínimo dos profesionales o técnicos de cada Dirección Regional designados por el Director Regional respectivo, diferente a quien ejerza la supervisión, para el apoyo técnico, jurídico y financiero del proyecto.

Funciones del Comité Técnico: 1) Dar visto bueno, para posterior aprobación del Supervisor, al plan operativo, plan de inversión, cronograma y demás entregables del convenio; 2) Dar visto bueno, para posterior aprobación del Supervisor, a los informes de ejecución para desembolso. 3) Recomendar al supervisor las prórrogas, adiciones, y modificaciones que sean necesarias al convenio para aprobación final por parte del ordenador; 4) Coordinar y evaluar el desarrollo del convenio; 5) Solicitar los informes técnicos, administrativos, operativos, financieros, ambiental y de

resultados que considere pertinentes sobre la ejecución del convenio; 6) Evaluar y efectuar las recomendaciones y observaciones técnicas que estimen convenientes para el correcto cumplimiento del objeto del convenio, en coordinación con el Supervisor. 7) Hacer seguimiento al cronograma y ejecución del convenio. 8) Coordinar las acciones necesarias para el desarrollo óptimo de cada una de las etapas del convenio. 9) Tomar las decisiones de carácter técnico que se requieran para la adecuada marcha del convenio, en coordinación con el supervisor. 10) Dar visto bueno, para posterior aprobación del Supervisor, al documento de seguimiento y evaluación de los resultados del proyecto; 11) Dejar constancias de las reuniones y decisiones adoptadas, a través de actas suscritas y firmadas por cada uno de sus integrantes.

La Secretaría Técnica del Comité Técnico, que será elegido por este mismo de los delegados del Asociado al Comité, deberá llevar el control de las actas y tiene la obligación de enviar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes las actas originales para que reposen en la carpeta del convenio, así como los demás documentos que se produzcan en desarrollo de los comités técnicos de seguimiento. A las deliberaciones del Comité Técnico de Seguimiento del convenio se podrá invitar a las personas naturales o jurídicas que se estimen convenientes, de acuerdo a los temas objeto de la respectiva reunión.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN -, LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS no podrá ceder total ni parcialmente el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo, expreso y escrito de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP. (En caso que aplique).**

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento de los compromisos por parte de **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS,** y previo requerimiento e informe del supervisor, **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-,** podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas, hasta por el uno (1%) porciento del valor del convenio, las cuales entre si no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo.

PARÁGRAFO: Para los efectos del cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que regulen la materia. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran a **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS,** de su obligación de ejecutar el convenio, ni las demás responsabilidades y compromisos del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial de los compromisos a cargo de **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS** ésta pagará a **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-** a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma hasta por el quince por ciento (15%) del valor del convenio. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-** adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Lo dispuesto en la presente cláusula también podrá ser aplicado en el evento en que en cualquier momento de ejecución del convenio el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-** sea igual al diez por ciento (10%) del valor del convenio.

PARÁGRAFO: Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran a **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS,** de su obligación de ejecutar el objeto contractual ni de las demás responsabilidades y compromisos del mismo. **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS,** autoriza para que **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-** haga efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que adeude a **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS** en desarrollo del convenio o sobre la garantía única, o se cobrará por la jurisdicción de lo contencioso administrativo

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. - ADICIÒN Y PRORROGA: El presente convenio podrá ser prorrogado y adicionado siempre y cuando cumpla con la normativa establecido para ello y dando cumplimiento al principio de planeación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA INDEMNIDAD: Con ocasión de la celebración y ejecución del contrato **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS,** se compromete y acuerda en forma irrevocable a mantener indemne a **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-** por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de tipo privada, administrativa o judicial proveniente de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Así mismo, **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS,** mantendrá indemne a **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-**, ante cualquier reclamación de carácter laboral o relacionado, así como contractual que se origine por el incumplimiento de los compromisos laborales y/o contractuales que **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS** asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de los compromisos derivados del convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que en caso de controversias contractuales buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del objeto convenido a través de los mecanismos de solución previstos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y la demás normativa que le sea aplicable, de conformidad con la naturaleza y cuantía del asunto.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. RESPONSABILIDAD: LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS responderán civil y penalmente tanto por el incumplimiento de los compromisos derivados del convenio, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la otra, todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53 modificado por el artículo 2 de la Ley 1882 de 2018 y 56 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO: En todo caso, **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS** tendrán la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto del convenio. Por lo tanto, debe considerar todos los aspectos técnicos, económicos, jurídicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del convenio y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los gastos que esto conlleve.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS, se compromete a dar cumplimiento a las normas legales de protección ambiental vigentes en Colombia, así como a la normativa interna de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-**, relacionadas con el deber de proteger el medio ambiente y los recursos naturales y realizar la disposición final de residuos peligrosos (si hay lugar a ello), con responsabilidad social en procura del desarrollo sostenible del medio ambiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. INDEPENDENCIA. LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS, es una entidad independiente de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-**, y no es su representante, agente o mandatario. **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS,** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones o compromisos a su cargo. **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS,** se compromete a cumplir con el objeto del presente convenio con su propio personal, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre este y **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-**. **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS,** es responsable del pago de los salarios, prestaciones sociales y contribuciones correspondientes al personal que utilicen en la ejecución del objeto del presente convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SUBCONTRATACIÓN. LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS, puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades para el cumplimiento de algunas obligaciones. Sin embargo, **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS,** debe comunicar de estas contrataciones a **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP** y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. La comunicación de la subcontratación en ningún caso exonera a **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS**, de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de los compromisos derivadas de este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- NO RELACIÓN LABORAL: El convenio no constituye vínculo de trabajo entre **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP- y LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS** y los trabajadores o personal que éste emplee para el desarrollo del convenio. En consecuencia, **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-** sólo responderá por los emolumentos pactados en el convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN: De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, modificatorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 32 de la ley 1150 de 2007, el convenio será objeto de liquidación. Una vez cumplidas las compromisos surgidos en este, de conformidad con lo señalado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes de común acuerdo procederán, dentro de los seis (6) meses calendario siguientes a la fecha de vencimiento del convenio, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del

acuerdo que la disponga, a la liquidación por parte de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-**, mediante acta en la cual constarán los pagos realizados y ejecutados en el marco del convenio. En el acta se hará constar el cumplimiento de los compromisos a cargo de cada una de las partes. El Acta Final de Liquidación llevará la firma de las partes.

Si **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS** no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a ningún acuerdo sobre el contenido de la misma, **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-** dentro de los dos (2) meses siguientes liquidará en forma unilateral el convenio. Si vencidos los plazos anteriores no se liquida el convenio, **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-**podrá unilateral o bilateralmente liquidar el convenio dentro de los dos (2) años siguientes.

PARÁGRAFO: En el evento en que por la naturaleza de las prestaciones impliquen la existencia de compromisos exigibles con posterioridad al plazo de duración acordado, se deberá realizar una liquidación parcial de aquellas que hayan cesado con el vencimiento del plazo del convenio. Para los compromisos que subsistan, se deberá realizar una liquidación final suscrita en la cual se verifique su cumplimiento, teniendo en cuenta que para ésta también se aplicarán los términos y condiciones establecidos en la presente cláusula. El acta de la liquidación final deberá ser suscrita por las partes previo visto bueno del supervisor y en vigencia de la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos, son documentos del convenio y por lo tanto hacen parte integral del mismo, todos los documentos previos que sirven como soporte para la elaboración del mismo, el acto administrativo de justificación, la propuesta presentada por el conviniente, así como los demás que se generen con ocasión de la ejecución contractual, los cuales definen igualmente las actividades, alcance y compromisos contractuales.

PARÁGRAFO: Cualquier discrepancia entre la propuesta de **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS** y lo señalado en el convenio, prevalecerá lo acordado por las partes en este último y lo señalado en los estudios previos y la oferta.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El convenio de asociación se ejecutará en todo el territorio nacional.

El domicilio contractual será la Sede Central de la AUNAP: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, en el Edificio UGI, ubicado en la calle 40ª No 13-06.

Para el conviniente será: KR 8 # 8 - 60 PI 3 SAN LUIS Municipio: Cali – Valle

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. GASTOS: Todos los gastos que se requieran para el perfeccionamiento y ejecución del convenio e iniciación del plazo de ejecución del mismo serán por cuenta de **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS,** así como los impuestos a que haya lugar.

CLAUSULADO ANEXO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP- Y LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÈPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL: Todos los documentos y los productos generados en el marco del convenio, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen a **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA**, **-AUNAP**, entidad a la que le corresponden la titularidad de los Derechos Patrimoniales, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA**, **-AUNAP** deba otorgar al **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS.** La utilización y difusión de los productos resultantes se realizará bajo la autorización de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA**, **-AUNAP**-

Una vez finalizado el periodo de ejecución del convenio, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos, **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS** deberá radicar y tramitar el registro del respectivo contrato y de los productos que sean objeto de protección, ante la Dirección General de Derechos de Autor. (si a ello hubiese lugar)

En todo caso, **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS** se obliga a garantizar la cadena de transferencia, entre los autores originales de las obras creadas y definidas en el presente documento, conforme los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Si durante la ejecución del convenio, **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS** utiliza obras sujetas a derechos de autor que no sean de su propiedad, se compromete a tener las autorizaciones correspondientes. **LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS** responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se llegaré a presentar, en desarrollo de las obligaciones pactadas en el convenio, exonerando a **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA**, **-AUNAP** de cualquier responsabilidad por tal hecho.

Lo anterior, sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982, decisión 351 y 486 de la Comunidad Andina de Naciones, lo ordenado en la Ley 1450 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El convenio se perfecciona con la aceptación en el SECOP II por ambas partes. Para su ejecución requiere de la existencia del registro presupuestal correspondiente(s) y la aprobación de la garantía por parte de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA, -AUNAP-,** así mismo para su ejecución se suscribirá por parte del Ordenador del Gasto la orden de inicio.

Proyectó: Grupo Gestión Contractual – Yuris Urueña Vidal /Abog.Gestión Contractual
Revisó: Ronal Jose Fortich –Líder del Grupo de Gestión Contractual (e)
Revisó: Rosalía Mendoza – Contratista Dirección General